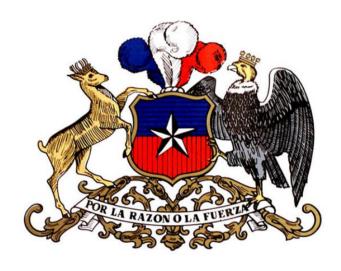
REPÚBLICA DE CHILE



CÁMARA DE DIPUTADOS

LEGISLATURA 370^a

Sesión 95^a, en miércoles 9 de noviembre de 2022 (Ordinaria, de 10:05 a 13:48 horas)

Presidencia de los señores Mirosevic Verdugo, don Vlado, Bianchi Chelech, don Carlos, y de la señorita Pérez Salinas, doña Catalina.

Secretario, el señor Landeros Perkič, don Miguel. Prosecretario, el señor Rojas Gallardo, don Luis.

REDACCIÓN DE SESIONES
PUBLICACIÓN OFICIAL

ÍNDICE

- I.- ASISTENCIA
- II.- APERTURA DE LA SESIÓN
- III.- ACTAS
- IV.- CUENTA
- V.- ORDEN DEL DÍA
- VI.- PROYECTOS DE ACUERDO Y DE RESOLUCIÓN
- VII.- INCIDENTES
- VIII.- COMISIÓN ESPECIAL DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN Y DE ANTECEDENTES
 - IX.- DOCUMENTOS DE LA CUENTA
 - X.- OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA
 - XI.- PETICIONES DE OFICIO. ARTÍCULOS 9° Y 9° A DE LA LEY ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO NACIONAL

ÍNDICE GENERAL

Pág.
I. ASISTENCIA
II. APERTURA DE LA SESIÓN2
III. ACTAS
IV. CUENTA
SALUDO A DELEGACIÓN DE EMBAJADA DE ITALIA
ACUERDOS DE LOS COMITÉS
V. ORDEN DEL DÍA3
AUTORIZACIÓN DE TOMA DE EXAMEN PCR Y DE DIAGNÓSTICO PRECOZ DE COVID-19 EN MAYORES DE 14 AÑOS SIN EL CONSENTIMIENTO DE PADRES O CURADORES (SEGUNDO TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 15097-11)
CONVENIO 190, SOBRE LA VIOLENCIA Y EL ACOSO, ADOPTADO POR LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 15307-10)44
FORTALECIMIENTO DE DERECHOS DE DIRIGENTES SINDICALES (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 14685-13) [CONTINUACIÓN]
DEFINICIÓN DE CONCEPTO DE CARNE Y PROHIBICIÓN DE DAR ESA DENOMINACIÓN A PRODUCTOS QUE NO SEAN DE ORIGEN ANIMAL (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 12599-01)7
INCORPORACIÓN DE CHILE A CORPORACIÓN ANDINA DE FOMENTO Y SUSCRIPCIÓN DE ACCIONES DE CAPITAL ORDINARIO Y DE GARANTÍA (PROPOSICIÓN DE LA COMISIÓN MIXTA. BOLETÍN N° 15433-10)
EXTENSIÓN TRANSITORIA DE PERMISO POSNATAL PARENTAL (SEGUNDO TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 15418-13) [CONTINUACIÓN]
VI. PROYECTOS DE ACUERDO Y DE RESOLUCIÓN9
INSTAURACIÓN DE SISTEMA DE CONSULTA FARMACÉUTICA EN LÍNEA (PROYECTO DE RESOLUCIÓN Nº 472)
MODIFICACIÓN DE METODOLOGÍA PARA DETERMINAR PUNTAJE EN REGISTRO SOCIAL DE HOGARES (Proyecto de resolución N° 480)
CONDENA A ASESINATO DE MAHSA AMIRI Y REPUDIO A REPRESIÓN Y VIOLENCIA QUE PADECEN LAS MUJERES EN IRÁN (PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 482) 98
INCLUSIÓN DE LITERAL QUE PERMITA A GOBIERNOS REGIONALES FINANCIAR PROYECTOS DIRIGIDOS A LA PROTECCIÓN DE LOS ANIMALES EN GLOSA 03 DE LA PARTIDA 31 DEL PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS (PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 485)
ENVÍO AL MUSEO DE LAS VÍCTIMAS DEL COMUNISMO, EN ESTADOS UNIDOS DE

VEINTE MILLONES DE MUERTOS A CAUSA DEL RÉGIMEN COMUNISTA DE LA UNIÓN DE REPÚBLICAS SOCIALISTAS SOVIÉTICAS (PROYECTO DE RESOLUCIÓN N°498)	102
RÉPLICA A IMPUTACIONES (APLICACIÓN DEL ARTÍCULO 33 DEL REGLAMENTO)	
VII. INCIDENTES	
RECURSOS PARA CREACIÓN DE UNIDADES DE ATENCIÓN A GRANDES QUEMADOS EN REGIONES, Y FELICITACIONES A PERSONAL DE URGENCIA PEDIÁTRICA DE HOSPITAL REGIONAL DE RANCAGUA Y A HOSPITAL PEDIÁTRICO DR. EXEQUIEL GONZÁLEZ CORTÉS POR LABOR REALIZADA Y CARIÑO EN ATENCIÓN A USUARIOS (OFICIOS)	107
APOYO A PROYECTOS DE LAS 40 HORAS Y DE CIERRE ANTICIPADO DEL COMERCIO	108
ANTECEDENTES SOBRE CONSTRUCCIÓN DE PUENTE SOBRE RÍO RAHUE EN COMUNA DE SAN PABLO (OFICIOS)	109
ADOPCIÓN DE MEDIDAS DE SEGURIDAD PARA SECTOR EL PALOMAR, COMUNA DE COPIAPÓ (OFICIOS)	110
INVESTIGACIÓN E INSTRUCCIÓN DE SUMARIO POR EVENTUALES NEGLIGENCIAS EN TRATAMIENTO MÉDICO A LACTANTE DE LA COMUNA DE LLAILLAY (OFICIO)	111
REITERACIÓN DE OFICIOS Y SOLICITUD DE INFORMACIÓN SOBRE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS INTERNOS O SUMARIOS EN CONTRA DE MÉDICO ACUSADO DE CUASIDELITO DE HOMICIDIO (OFICIOS)	112
HOMENAJE A DESTACADA POETISA DELIA DOMÍNGUEZ MOHR, RECIENTEMENTE FALLECIDA	113
PREOCUPACIÓN POR OBRAS INCONCLUSAS EN COMUNA DE CURANILAHUE TRAS QUIEBRA DE EMPRESA CONSTRUCTORA Y NECESIDAD DE INSTALACIÓN DE PUENTE MECANO (OFICIOS)	113
PREOCUPACIÓN POR ALARMANTE AUMENTO DE HECHOS DELICTUALES EN COMUNAS DE REGIÓN DE ÑUBLE	114
VIII. COMISIÓN ESPECIAL DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN Y DE ANTECEDENTES.	116
REAFIRMACIÓN DE COMPROMISO CON LA LIBERTAD RELIGIOSA	116
AMPLIACIÓN DE HOSPITAL EL CARMEN DR. LUIS VALENTÍN FERRADA, COMUNA DE MAIPÚ (OFICIOS)	117
SOLICITUD DE RECURSOS PARA PROYECTOS DE AMPLIACIÓN DE VIVIENDAS (OFICIOS)	117
IX. DOCUMENTOS DE LA CUENTA.	

1. Mensaje de S. E. el Presidente de la República por el cual da inicio a la tramitación del proyecto que "Fortalece el vínculo entre el Hospital Clínico de la Universidad de Chile 'Dr. José Joaquín Aguirre' y el Sistema Nacional de Servicios de Salud". Boletín N° 15486-11. (167-370).

- 2. Oficio de S. E. el Presidente de la República mediante el cual hace presente la urgencia calificada de "discusión inmediata", para el despacho del proyecto que "Extiende transitoriamente el permiso postnatal parental". Boletín N° 15418-13(S). (899-370).
- Oficios de S.E. el Presidente de la República por los cuales retira y hace presente la urgencia calificada de "suma", para el despacho de los siguientes proyectos:
- 3. "Regula la protección y el tratamiento de los datos personales y crea la Agencia de Protección de Datos Personales". Boletín N° <u>11144-07(S)</u> (refundido con boletín 11092-07). (900-370);
- 4. "Establece reforma tributaria hacia un pacto fiscal por el desarrollo y la justicia social". Boletín N° 15170-05. (902-370);
- 5. "Modifica la ley N°18.216 para ampliar las hipótesis de expulsión como pena sustitutiva". Boletín N° 15408-25. (905-370), y
- 6. "Crea un Registro de Deuda Consolidada". Boletín Nº 14743-03. (906-370).
- Oficios de S.E. el Presidente de la República por los cuales retira y hace presente la urgencia calificada de "simple", para el despacho de los siguientes proyectos:
- 7. "Modifica la Ley General de Pesca y Acuicultura en el ámbito de los recursos bentónicos". Boletín N° 12535-21(S). (901-370);
- 8. "Modifica la ley N°19.296, que establece normas sobre asociaciones de funcionarios de la Administración del Estado, para fijar un plazo en que la autoridad administrativa deba recibir en audiencia a los dirigentes de las referidas asociaciones". Boletín N° 15247-13. (903-370), y
- 9. "Impulsa la participación de las energías renovables en la matriz energética nacional". Boletín N° 14755-08. (904-370).
- 10. Oficio de S. E. el Presidente de la República mediante el cual hace presente la urgencia calificada de "discusión inmediata", para el despacho del proyecto que "Aprueba el 'Convenio Constitutivo de la Corporación Andina de Fomento', el 'Convenio de suscripción de acciones de capital ordinario entre la Corporación Andina de Fomento y la República de Chile e incorporación de la República de Chile como país miembro' y el 'Convenio de suscripción de acciones de capital de garantía entre la Corporación Andina de Fomento y la República de Chile' adoptado el 7 de febrero de 1968 y suscritos con fecha 23 de junio de 2022, respectivamente". Boletín N° 15433-10(S). (907-370).
- 11. Oficio del Senado por el cual comunica que ha aprobado, con modificaciones, el proyecto, iniciado en moción, que "Modifica diversos cuerpos legales con el objeto de mejorar la persecución del narcotráfico y crimen organizado, regular el destino de los bienes incautados en esos delitos y fortalecer las instituciones de rehabilitación y reinserción social". Boletín Nº 11915-07 (refundido con boletines 12668-07, 12776-07 y 13588-07). (507/SEC/22).
- 12. Oficio del Senado por el cual comunica que ha aprobado la proposición formulada por la Comisión Mixta constituida para resolver la divergencia suscitada durante la tramitación del proyecto, iniciado en mensaje, que "Aprueba el 'Convenio Constitutivo de la Corporación Andina de Fomento', el 'Convenio de suscripción de acciones de capital ordinario entre la Corporación Andina de Fomento y la República de Chile e incorporación de la República de Chile como país miembro' y el 'Convenio de suscripción de acciones de capital de garantía entre la Corporación Andina de Fomento

- y la República de Chile´ adoptado el 7 de febrero de 1968 y suscritos con fecha 23 de junio de 2022, respectivamente". Boletín N° <u>15433-10(S)</u>. (<u>508/SEC/22</u>).
- 13. <u>Segundo</u> informe (certificado) de la Comisión de Trabajo y Seguridad Social recaído en el proyecto, iniciado en mensaje, con urgencia calificada de "discusión inmediata", que "Extiende transitoriamente el permiso postnatal parental". Boletín N° 15418-13(S).
- 14. <u>Segundo</u> informe (certificado) de la Comisión de Hacienda recaído en el proyecto, iniciado en mensaje, con urgencia calificada de "discusión inmediata", que "Extiende transitoriamente el permiso postnatal parental". Boletín N° <u>15418-13(S)</u>.
- 15. <u>Informe</u> de la Comisión de Salud recaído en el proyecto, iniciado en moción, con urgencia calificada de "discusión inmediata", que "Autoriza la búsqueda activa de casos en la comunidad y el diagnóstico precoz del Covid-19 en mayores de 14 años, sin el consentimiento de los padres o curadores". Boletín N° 15097-11(S).
- 16. <u>Proyecto</u> iniciado en moción de los diputados señores Araya, don Jaime; Alessandri; Araya, don Cristián; Leiva; Ulloa y Videla, y de las diputadas señoras Astudillo y Pérez, doña Joanna, que "Modifica la ley N°12.297, sobre seguridad del Estado, para otorgar a los gobernadores regionales la facultad de presentar denuncia o querella". Boletín N° 15487-06.
- 17. <u>Proyecto</u> iniciado en moción de los diputados señores Araya, don Jaime; Bianchi; Soto, don Raúl; Tapia y Ulloa; y de las diputadas señoras González, doña Marta; Marzán y Molina, que "Modifica la ley N°18.314, que determina conductas terroristas, para otorgar a los gobernadores regionales la facultad de presentar querella". Boletín N° 15488-06.
- 18. <u>Proyecto</u> iniciado en moción de los diputados señores Rivas; Arroyo; Lee; Oyarzo; Pino y Pulgar; y de las diputadas señoras Ahumada y Medina, que "Modifica la ley N°21.325, de Migración y Extranjería, para favorecer los intereses de los nacionales frente a los extranjeros". Boletín N° 15489-06.
- 19. <u>Copia</u> autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto de la frase "algunas de las siguientes multas", contenida en el artículo 11, inciso primero, primera parte, de la ley N° 18.902, que crea la Superintendencia de Servicios Sanitarios. Rol 12527-21-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.
- 20. <u>Copia</u> autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto de los artículos 3°, 4°, 5°, 10, inciso segundo; 11, letras a), b), c) y d); y 28, inciso segundo, de la ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública. Rol 13155-22-INA. Acogido parcialmente. Se tomó conocimiento.
- 21. <u>Copia</u> autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 1°, inciso segundo, de la ley N° 18.216. Rol 13763-22-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.

X. OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA.

1. Oficios

 Oficio del Secretario General de la Cámara de Diputados por el cual comunica que los Comités Parlamentarios acordaron otorgar permiso especial a la diputada señora Karol Cariola, para ausentarse de las sesiones celebradas el día de hoy, con mo-

- tivo de su viaje al "X Encuentro del Grupo de Puebla", que se realizará el 10, 11 y 12 de noviembre de 2022, en Colombia, sin costo para la Corporación. (1).
- Oficio del Secretario General de la Cámara de Diputados por el cual comunica que los Comités Parlamentarios acordaron otorgar permiso especial a la diputada señora Mercedes Bulnes, para ausentarse, por un período inferior a 30 días, de las sesiones que se celebren a contar del día lunes 14 de noviembre de 2022, sin costo para la Corporación. (2).

2. Certificados

- <u>Certificado</u> que acredita que la diputada señora Rojas está haciendo uso de su derecho a reincorporarse a sus labores por la mitad de la jornada, con lo cual justifica su inasistencia a las sesiones celebradas el día 8 de noviembre de 2022, a partir de las 15:00 horas.
- Certificado que acredita que el diputado señor Bórquez, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, ha justificado su inasistencia a las sesiones celebradas entre el 7 y el 11 de noviembre de 2022, por impedimento grave.

3. Comunicaciones

- Comunicación del diputado señor Venegas, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, solicita permiso sin goce de dieta para ausentarse, por razones personales, de las sesiones celebradas el día 8 de noviembre de 2022, por medio día.
- Comunicación de la diputada señora Bello, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, solicita permiso sin goce de dieta para ausentarse, por razones personales, de las sesiones celebradas el día 8 de noviembre de 2022, por medio día.
- <u>Certificado</u> que acredita que el diputado señor Rosas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, ha justificado su inasistencia a las sesiones celebradas los días 8 y 9 de noviembre de 2022, por impedimento grave.

Respuestas a Oficios

Contraloría General

- Diputada Mix, doña Claudia. Posibilidad de que se instruya una investigación para verificar los procesos de licitación del servicio de radioemisoras en El Salvador e identificar sus posibles irregularidades. Asimismo, disponga una fiscalización a la licitación de la construcción del proyecto estructural Rajo Inca, que reemplazará a la División El Salvador, de la Corporación Nacional del Cobre de Chile, en los términos que requiere. (274280 al 73606).
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. De conformidad a lo dispuesto en el artículo 10 de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, ordene iniciar el procedimiento administrativo del caso, conducente a sancionar la infracción a la obligación de informar, contenida en el artículo 9° del citado cuerpo legal, en que ha incurrido el señor alcalde de la Municipalidad de La Reina, al no haber dado respuesta al oficio N° 2.938, de 11 de mayo de 2022, cuya copia se acompaña. (274439 al 14336).
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. De conformidad a lo dispuesto en el artículo 10 de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, ordene iniciar el procedimiento administrativo del caso, conducente a sancionar la infracción a la

- obligación de informar, contenida en el artículo 9° del citado cuerpo legal, en que ha incurrido la alcaldía de Collipulli, al no haber dado respuesta, a esta fecha, al oficio N° 7.176, de 23 de mayo de 2022, reiterado mediante oficio N° 3.225, de |11 de mayo de 2022, que en copia se anexan, e informe a esta Cámara. (274465 al 14405).
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. De conformidad a lo dispuesto en el artículo 10 de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, ordene iniciar el procedimiento administrativo del caso, conducente a sancionar la infracción a la obligación de informar, contenida en el artículo 9° del citado cuerpo legal, en que ha incurrido el señor alcalde de la Municipalidad de Curacautín, al no haber dado respuesta al oficio N° 2.923, de 11 de mayo de 2022, cuya copia se acompaña. (274468 al 14411).
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. De conformidad a lo dispuesto en el artículo 10 de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, ordene iniciar el procedimiento administrativo del caso, conducente a sancionar la infracción a la obligación de informar, contenida en el artículo 9° del citado cuerpo legal, en que ha incurrido el señor alcalde de la Municipalidad de Renaico, al no haber dado respuesta al oficio N° 2.984, de 11 de mayo de 2022, cuya copia se acompaña. (274470 al 14467).
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. De conformidad a lo dispuesto en el artículo 10 de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, ordene iniciar el procedimiento administrativo del caso, conducente a sancionar la infracción a la obligación de informar, contenida en el artículo 9° del citado cuerpo legal, en que ha incurrido el señor alcalde de la Municipalidad de Victoria, al no haber dado respuesta al oficio N° 3.071, de 11 de mayo de 2022, cuya copia se acompaña. (274475 al 14455).
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. De conformidad a lo dispuesto en el artículo 10 de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, ordene iniciar el procedimiento administrativo del caso, conducente a sancionar la infracción a la obligación de informar, contenida en el artículo 9° del citado cuerpo legal, en que ha incurrido el señor alcalde de la Municipalidad de Lo Prado, al no haber dado respuesta al oficio N° 2.944, de 11 de mayo de 2022, cuya copia se acompaña. (274515 al 14330).
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. De conformidad a lo dispuesto en el artículo 10 de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, ordene iniciar el procedimiento administrativo del caso conducente a sancionar la infracción, a la obligación de informar contenida en el artículo 9° del citado cuerpo legal, en que ha incurrido la señora alcaldesa de la Municipalidad de Santiago, al no haber dado respuesta al oficio N° 3.034, de 11 de mayo de 2022, cuya copia se acompaña. (274518 al 14296).
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. De conformidad a lo dispuesto en el artículo 10 de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, ordene iniciar el procedimiento administrativo del caso, conducente a sancionar la infracción a la obligación de informar, contenida en el artículo 9° del citado cuerpo legal, en que ha incurrido la señora alcaldesa de la Municipalidad de Quinta Normal, al no haber dado respuesta al oficio N° 3.088, de 11 de mayo de 2022, cuya copia se acompaña. (274525 al 14505).

- Diputado Becker, don Miguel Ángel. De conformidad a lo dispuesto en el artículo 10 de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, ordene iniciar el procedimiento administrativo del caso, conducente a sancionar la infracción a la obligación de informar, contenida en el artículo 9° del citado cuerpo legal, en que ha incurrido el señor alcalde de la Municipalidad de Mariquina, al no haber dado respuesta al oficio N° 2.953, de 11 de mayo de 2022, cuya copia se acompaña. (274602 al 14342).
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. De conformidad a lo dispuesto en el artículo 10 de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, ordene iniciar el procedimiento administrativo del caso, conducente a sancionar la infracción a la obligación de informar, contenida en el artículo 9° del citado cuerpo legal, en que ha incurrido el señor alcalde de la Municipalidad de Paillaco, al no haber dado respuesta, a esta fecha, al oficio N° 3.227, de 11 de mayo de 2022, reiterado mediante oficio N° 7.365, de 27 de junio de 2022, que en copia se anexan, e informe a esta Cámara. (274605 al 14403).
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. De conformidad a lo dispuesto en el artículo 10 de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, ordene iniciar el procedimiento administrativo del caso, conducente a sancionar la infracción a la obligación de informar, contenida en el artículo 9° del citado cuerpo legal, en que ha incurrido el señor alcalde de la Municipalidad de La Unión, al no haber dado respuesta, a esta fecha, al oficio N° 3.197, de 11 de mayo de 2022, reiterado mediante oficio N° 7.235, de 23 de junio de 2022, que en copia se anexan, e informe a esta Cámara. (274609 al 14451).
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. De conformidad a lo dispuesto en el artículo 10 de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, ordene iniciar el procedimiento administrativo del caso, conducente a sancionar la infracción a la obligación de informar, contenida en el artículo 9° del citado cuerpo legal, en que ha incurrido el alcalde de la Municipalidad de Pencahue, al no haber dado respuesta, a esta fecha, al oficio N° 3238, de 11 de mayo de 2022, reiterado mediante oficio N° 7206, de 23 de junio de 2022, que en copia se anexan, e informe a esta Cámara. (274641 al 14515).

Ministerio de Obras Públicas

- Diputado Romero, don Agustín. Proceso de pavimentación de un tramo de 200 metros en la calle San Martín, del sector de Valle Grande, que se encuentra en el límite comunal entre Lampa y Quilicura. Si la obra fuera de vuestra competencia o responsabilidad, sírvase enviar los antecedentes administrativos y contractuales de la misma, así como una estimación del plazo total de ejecución. (564 al 2747).

Ministerio de Salud

- Diputada Pérez, doña Catalina. Informe todos los nuevos funcionarios que se hayan incorporado a ese servicio el año 2021, considerando directivos y personal administrativo, contratados a través del Sistema de Alta Dirección Pública u otra modalidad, remitiendo los expedientes de cada funcionario e indicando los criterios utilizados para su selección. (3778 al 83960).
- Diputada Bravo, doña Marta. Medidas que se adoptarán para solucionar las circunstancias derivadas del consumo de alguno de los productos fabricados por el laboratorio Difem Pharma, cuyo retiro fue decretado por ese ministerio. (5015 al 3969).

- Diputado Alessandri, don Jorge. Información respecto a las cifras de médicos especialistas en las comunas del distrito electoral N° 10: Santiago, Providencia, San Joaquín, La Granja, Ñuñoa y Macul. (5016 al 4312).
- Diputado Alessandri, don Jorge. Información respecto a las cifras de médicos especialistas en las comunas del distrito electoral N° 10: Santiago, Providencia, San Joaquín, La Granja, Ñuñoa y Macul. (5017 al 4312).
- Diputado Moreira, don Cristhian. Información respecto a las cifras de médicos especialistas en las comunas del distrito electoral N° 13: Pedro Aguirre Cerda, La Cisterna, San Ramón, Lo Espejo, El Bosque y San Miguel. (5017 al 4316).
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Dotación de médicos especialistas que atienden el sector público a nivel nacional, particularmente en las comunas de Ñuñoa, Providencia, Macul, La Granja, San Joaquín y Santiago, indicando en cada caso la especialidad, la cantidad de horas por centro de atención y el déficit detectado e indicando las medidas que se adoptarán para solucionar ese déficit. (5018 al 6135).
- Diputado Lavín, don Joaquín. Información respecto a las cifras de médicos especialistas en las comunas del distrito electoral N° 8: Quilicura, Pudahuel, Estación Central, Colina, Lampa, Cerrillos, Maipú y Tiltil. (5019 al 4310).
- Diputado Labbé, don Cristian. Información respecto a las cifras de médicos especialistas en las comunas del distrito electoral N° 8: Quilicura, Pudahuel, Estación Central, Colina, Lampa, Cerrillos, Maipú y Tiltil. (5019 al 4317).
- Diputado Lilayu, don Daniel. Información respecto a las cifras de médicos especialistas en las comunas del distrito electoral N° 25: Osorno, Llanquihue, Fresia, Puerto Varas, San Pablo, Puyehue, Puerto Octay, Frutillar, San Juan de la Costa, Purranque, Los Muermos y Río Negro. (5020 al 4324).
- Diputado Bórquez, don Fernando. Información respecto a las cifras de médicos especialistas en las comunas del distrito electoral N° 26: Puerto Montt, Chonchi, Quemchi, Quinchao, Hualaihué, Calbuco, Curaco de Veléz, Queilén, Cochamó, Maullín, Futaleufú, Palena, Quellón, Castro, Ancud, Dalcahue, Puqueldón y Chaitén. (5021 al 4321).
- Diputado Lagomarsino, don Tomás. Estado en que se encuentran las obras de reposición del Centro de Salud Familiar Nueva Aurora, en la comuna de Viña del Mar. (5022 al 7681).
- Diputado González, don Mauro. Reitera el oficio Nº 6.007, de esta Corporación, de fecha 7 de junio de 2022, cuya copia se acompaña. (5066 al 14047).
- Diputado Brito, don Jorge. Aceleración en la entrega de cargos que requiere el nuevo hospital Claudio Vicuña, de la comuna de San Antonio, al tenor de lo solicitado por parte de la Dirección del Hospital, indicando los plazos en que se concretarán, en los términos que requiere. (5066 al 83509).
- Diputado Morán, don Camilo. Factibilidad de incorporar la atrofia multisistémica en el sistema de Garantías Explícitas en Salud (GES) o, en su defecto, indicar las medidas que pueden adoptarse para entregar una ayuda específica a los pacientes que padecen dicha patología. (5067 al 83466).
- Diputada Concha, doña Sara. Informe el trabajo, en la Región de Ñuble, desde la Secretaría Ministerial Regional y Servicios pertinentes, con la sociedad civil, como paso previo a la ejecución de las actividades. (5073 al 6824).

- Diputada Sagardia, doña Clara. Presencia del asbesto en el hospital de Yumbel y la segunda etapa del proyecto que busca eliminar dicho químico de su techumbre. Asimismo, señale los motivos o circunstancias por las que la directora de dicho hospital no está en funciones y no haya un funcionario que esté realizando su reemplazo o suplencia. (5078 al 9577).
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Razones de la falta de médicos especialistas en el hospital de Pitrufquén y las soluciones consideradas para superarla. (5083 al 6702).
- Diputada Riquelme, doña Marcela. Medidas que pueden adoptarse para solucionar el problema de lentitud en la atención de salud en la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins, particularmente en cuanto al sistema de plataforma digital para la entrega de horas médicas y su eficacia, indicando mecanismo que puedan ser utilizados y sus evaluaciones técnicas. (5087 al 5282).
- Diputado Mellado, don Miguel. Eventual contratación del señor Pascual Pichun Collonao en el Ministerio de Salud, indicando bajo qué condiciones se realizó el concurso mediante el cual accedió al servicio y la validación de sus antecedentes personales, judiciales, penales, académicos y laborales que permitieron su incorporación. (5090 al 11353).
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Razones de la falta de médicos especialistas en el hospital de Pitrufquén y las soluciones consideradas para superarla. (5093 al 6701).
- Diputado Urruticoechea, don Cristóbal. Ejecución de la glosa Nº 13 de la Partida 16 de la ley Nº 21.395 (Glosa común a toda la Partida), Ley de Presupuestos del Sector Público Año 2022, en relación con los "gastos relacionados con la capacitación del personal destinada a eliminar toda discriminación por motivos de orientación sexual o identidad de género", en los términos que requiere. (5095 al 9971).
- Diputada Romero, doña Natalia. Medidas que se adoptarán para desarrollar un proyecto ya comprometido, generando un espacio para los canteros de Pelequén, y el desarrollo de sus productos. (5188 al 10941).
- Diputada Barchiesi, doña Chiara. Cantidad de viáticos solicitados y pagados durante los meses de abril, mayo, junio y julio de 2022 por funcionarios o servidores a honorarios de vuestra secretaría, indicando los montos totales pagados, desagregando la información por mes. Lo mismo para horas extraordinarias eventualmente pagadas. Asimismo, sírvase remitir copia de todas las bitácoras de vehículos fiscales que se encuentren bajo su control jerárquico y dependencia, en los mismos meses. (5189 al 12431).
- Diputada Barchiesi, doña Chiara. Cantidad de viáticos solicitados y pagados durante los meses de abril, mayo, junio y julio de 2022 por funcionarios o servidores a honorarios de vuestra secretaría, indicando los montos totales pagados, desagregando la información por mes. Lo mismo para horas extraordinarias eventualmente pagadas. Asimismo, sírvase remitir copia de todas las bitácoras de vehículos fiscales que se encuentren bajo su control jerárquico y dependencia, en los mismos meses. (5190 al 12461).
- Diputada Barchiesi, doña Chiara. Cantidad de viáticos solicitados y pagados durante los meses de abril, mayo, junio y julio de 2022 por funcionarios o servidores a honorarios de vuestra secretaría, indicando los montos totales pagados,

- desagregando la información por mes. Lo mismo para horas extraordinarias eventualmente pagadas. Asimismo, sírvase remitir copia de todas las bitácoras de vehículos fiscales que se encuentren bajo su control jerárquico y dependencia, en los mismos meses. (5191 al 11805).
- Diputada Barchiesi, doña Chiara. Cantidad de viáticos solicitados y pagados durante los meses de abril, mayo, junio y julio de 2022 por funcionarios o servidores a honorarios de vuestra secretaría, indicando los montos totales pagados, desagregando la información por mes. Lo mismo para horas extraordinarias eventualmente pagadas. Asimismo, sírvase remitir copia de todas las bitácoras de vehículos fiscales que se encuentren bajo su control jerárquico y dependencia, en los mismos meses. (5192 al 11824).
- Diputada Barchiesi, doña Chiara. Cantidad de viáticos solicitados y pagados durante los meses de abril, mayo, junio y julio de 2022 por funcionarios o servidores a honorarios de vuestra secretaría, indicando los montos totales pagados, desagregando la información por mes. Lo mismo para horas extraordinarias eventualmente pagadas. Asimismo, sírvase remitir copia de todas las bitácoras de vehículos fiscales que se encuentren bajo su control jerárquico y dependencia, en los mismos meses. (5193 al 11860).
- Diputada Barchiesi, doña Chiara. Cantidad de viáticos solicitados y pagados durante los meses de abril, mayo, junio y julio de 2022 por funcionarios o servidores a honorarios de vuestra secretaría, indicando los montos totales pagados, desagregando la información por mes. Lo mismo para horas extraordinarias eventualmente pagadas. Asimismo, sírvase remitir copia de todas las bitácoras de vehículos fiscales que se encuentren bajo su control jerárquico y dependencia, en los mismos meses. (5194 al 12378).
- Diputada Barchiesi, doña Chiara. Cantidad de viáticos solicitados y pagados durante los meses de abril, mayo, junio y julio de 2022 por funcionarios o servidores a honorarios de vuestra secretaría, indicando los montos totales pagados, desagregando la información por mes. Lo mismo para horas extraordinarias eventualmente pagadas. Asimismo, sírvase remitir copia de todas las bitácoras de vehículos fiscales que se encuentren bajo su control jerárquico y dependencia, en los mismos meses. (5195 al 11935).

Ministerio Secretaría General de Gobierno

Diputado Benavente, don Gustavo; Diputado Coloma, don Juan Antonio. Eventual injerencia política que pudo haber tenido el Gobierno en la decisión de suspender al señor Matías del Río del programa Estado Nacional, con expresa mención a las declaraciones efectuadas por los tres integrantes del directorio de TVN, Pilar Vergara, Pauline Kantor y Gonzalo Cordero, quienes señalaron que la salida del mencionado periodista estuvo motivada por razones políticas, generando un grave daño a la autonomía y pluralismo de la televisión pública. (3084 al 11735).

Ministerio Secretaría General de la Presidencia

 Diputado Ojeda, don Mauricio. Ejecución presupuestaria año 2022, desagregando la información por programa, en la Región de La Araucanía, especialmente respecto de los programas de inversiones, considerando lo efectivamente ejecutado a la fecha. (1788 al 19970).

Subsecretarías

- Diputado Cuello, don Luis Alberto. Factibilidad de tomar contacto con las autoridades locales y los dirigentes del sector de Rodelillo, en la comuna de Valparaíso, para evaluar la realidad sanitaria y de redes asistenciales en dicha zona, por las consideraciones que expone. (1466 al 9636).
- Diputado Cuello, don Luis Alberto. Factibilidad de tomar contacto con las autoridades locales y los dirigentes del sector de Rodelillo, en la comuna de Valparaíso, para evaluar la realidad sanitaria y de redes asistenciales en dicha zona, por las consideraciones que expone. (1466 al 9637).
- Diputado Trisotti, don Renzo. Factibilidad de que el suboficial (R), señor Leonel Enrique Cereceda Serón, sea reevaluado por la comisión médica respectiva, en el más breve tiempo posible, requiriendo los antecedentes y a las autoridades regionales que resulten pertinentes para que concreten dicha reevaluación, precisando fecha en que ésta podría realizarse. (4324 al 15468).
- Diputada Concha, doña Sara. Informe sobre el trabajo, en la Región de Ñuble, desde la Secretaría Ministerial Regional y Servicios pertinentes, con la sociedad civil, como paso previo a la ejecución de las actividades. (5073 al 6856).
- Diputada Concha, doña Sara. Informe sobre el trabajo, en la Región de Ñuble, desde la Secretaría Ministerial Regional y Servicios pertinentes, con la sociedad civil, como paso previo a la ejecución de las actividades. (5073 al 6865).
- Diputado Urruticoechea, don Cristóbal. Ejecución de la glosa Nº 13 de la Partida 16 de la ley Nº 21.395 (Glosa común a toda la Partida), Ley de Presupuestos del Sector Público Año 2022, en relación con los "gastos relacionados con la capacitación del personal destinada a eliminar toda discriminación por motivos de orientación sexual o identidad de género", en los términos que requiere. (5095 al 9973).
- Diputado Coloma, don Juan Antonio. Financiamiento de los viajes que ha realizado a regiones en el desempeño de sus funciones, desde el 11 de marzo de 2022 a la fecha, desglosando los datos según se indica en la petición adjunta. (577 al 11492).
- Diputado Palma, don Hernán. Medidas que pueden adoptarse para dar una solución habitacional a la señora Silvia Sepúlveda, en atención a su precaria situación socioeconómica y familiar. (579 al 8890).
- Diputada Mix, doña Claudia. Situación que afecta al señor Luis Ponce Alvares, residente de la villa Hernan Díaz Arrieta, de la comuna de Maipú, ante la ocupación ilegal de su propiedad, indicando las gestiones que ese organismo puede llevar a cabo para otorgarle una solución. (603 al 11740).

Empresas del Estado

- Diputada Cicardini, doña Daniella. Medidas y acciones que ha realizado para dar una pronta solución a la situación que afecta al señor Juan Carlos Delgado Figueroa, quien se ha visto perjudicado por el no pago de varias facturas de su empresa contratista. (127 al 17751).

Servicios

Diputado Santana, don Juan. Posibilidad de iniciar una fiscalización a la Compañía Minera del Pacífico, específicamente a la faena Los Colorados, para determinar la existencia de malos tratos laborales a sus trabajadores durante el último mal frente de tiempo, que afectó a gran parte del país y específicamente a esa región. (1886 al 9732).

- Diputado Bobadilla, don Sergio. Efectividad de que la señora Paz Andrea Suárez Briones está inscrita en el Registro Electoral de Pueblos Originarios, que ese servicio llevó a cabo para las elecciones de convencionales de mayo de 2021. (3621 al 14246).
- Diputado Bobadilla, don Sergio. Reitera oficio Nº 14246, de esta Corporación, de fecha 8 de septiembre de 2022, cuya copia se acompaña (3621 al 19425).

Presidencia de la República

- Proyecto de Resolución N° 1087. Solicita a S. E. el Presidente de la República que instruya al Ministerio del Medio Ambiente, a fin que efectúe una campaña de monitoreo de contaminación atmosférica con el objeto de verificar si el material particulado puede ser vehículo de propagación para el covid-19 en la Región de La Araucanía. (5068).
- Proyecto de Resolución N° 1069. Solicita a S. E. el Presidente de la República estudiar una modificación para el segundo cálculo de la fórmula de los subsidios de incapacidad laboral en mujeres embarazadas, con el objeto de obligar a las Instituciones de Salud Previsional a que consideren sólo el primero. (5069).

Varios

- Diputado Araya, don Cristián. Estado de la implementación en su comuna de la ley N° 21.409, que establece un descanso reparatorio para las trabajadoras y trabajadores de la salud que indica, en reconocimiento a la labor que han desempeñado durante la pandemia por covid-19. (1062 al 10129).
- Diputado Castro, don José Miguel. Recepción, por su municipio, de recursos provenientes de la Ley de Presupuestos para el cumplimiento de la ley de tenencia responsable de mascotas y animales de compañía, conocida como "Ley Cholito", señalando su monto y la ejecución presupuestaria, especificando en qué tipo de acciones se ha realizado el gasto. (1063 al 12908).
- Diputado Coloma, don Juan Antonio. Número de campamentos que existen actualmente en su comuna y cuantas personas habitan en ellos. Asimismo, indique el efecto que ha tenido la crisis migratoria en cuanto al déficit habitacional en su zona geográfica y si existe un plan cuyo objeto sea la erradicación de los campamentos, indicando su estructura de funcionamiento. (1064 al 16087).
- Diputado Martínez, don Cristóbal. Número de campamentos que existen actualmente en su comuna, indicando la cantidad de personas que habitan en ellos, el efecto que ha tenido la crisis migratoria en cuanto al déficit habitacional en su territorio y si existe un plan cuyo objeto sea la erradicación y cuál será su estructura de funcionamiento. (1065 al 16781).
- Diputado Leal, don Henry. Situación laboral de los trabajadores de su municipalidad, remitiendo el listado de funcionarios, desagregado por tipo de contratación (honorarios, contrata o planta); la fecha estimada en que los funcionarios en calidad de honorarios serán incorporados a contrata y las medidas que se están tomando para impulsar los servicios a contrata por sobre la modalidad de honorarios. (1066 al 15740).
- Diputado Carter, don Álvaro. Existencia de guardias o policías municipales como parte del plan comunal de Seguridad Ciudadana, indicando su dotación, los implementos y herramientas con los que cuentan para brindar seguridad a la población y los montos que permiten financiar mensualmente el referido plan. (1083 al 19632).

- Diputada Weisse, doña Flor. Conclusión de los trabajos del Programa de Mejoramiento de Barrios que se ejecuta en el excampamento Ricardo Lagos, de la comuna de Curanilahue, arbitrando las medidas que sean necesarias para agilizar los procedimientos administrativos, que permitirán el aumento de las obras, en los términos que expone. (1084 al 19387).
- Diputado Sánchez, don Luis. Detalle de cada uno de los eventos o actos públicos autorizados por vuestro municipio, que se hubieren realizado en el espacio público de su territorio para la difusión o promoción de alguna de las opciones plebiscitadas el día 4 de septiembre, remitiendo copia del acto administrativo que autoriza cada caso, el nombre de la organización que solicitó la autorización y el respaldo del pago de los derechos municipales por ocupación del espacio público o en su defecto copia del decreto fundado que los hubiera eximido. (1085 al 15106).
- Diputado Carter, don Álvaro. Existencia de guardias o policías municipales como parte del plan comunal de Seguridad Ciudadana, indicando su dotación, los implementos y herramientas con los que cuentan para brindar seguridad a la población y los montos que permiten financiar mensualmente el referido plan. (1224 al 19765).
- Diputado Meza, don José Carlos, Diputado Romero, don Agustín. Medidas de zoonosis que implementa vuestro municipio, dando cuenta de las fiscalizaciones que se hayan realizado en los últimos dos años. Asimismo, refiérase a las denuncias recibidas en el marco de la ley N° 21.020, sobre tenencia responsable de mascotas, y a las medidas de fiscalización que se han realizado en el último tiempo por parte de la Dirección de Inspección de vuestra municipalidad. Finalmente, identifique el equipo de Zoonosis de su municipio e indique las labores o tareas que se encuentra desempeñando. (1/380 al 15376).
- Diputado Romero, don Agustín. Porcentaje de ejecución presupuestaria en infraestructura hospitalaria en lo que va del año a septiembre de 2022 en el territorio de su jurisdicción. (2890 al 17994).
- Diputado Romero, don Agustín. Procesos de arriendo de servidores virtuales que se han realizado en ese servicio durante 2022, especificando los montos de dichas contrataciones, cuáles han sido las empresas adjudicatarias, los socios que las integran, la duración de los contratos y si se realizaron por licitaciones, tratos directos o con la suscripción de algún convenio marco. (2894 al 14899).
- Diputado Romero, don Agustín. Ubicación del programa Grupos Relacionados al Diagnóstico (GRD) en el presupuesto de ese Servicio de Salud, detallando la partida, capitulo y programa donde se encuentra considerado, señalando el grado de ejecución de los recursos asignados a él en la Ley de Presupuestos del año 2022 al mes de septiembre del presente año. (2895 al 19278).
- Diputado Araya, don Cristián. Convenios, programas de apoyo, transferencias corrientes, comodatos o cualquier contrato celebrado en favor de Carabineros de Chile y los cuerpos de Bomberos por vuestra municipalidad. (323-2022 al 18825).
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Remita un certificado de antecedentes comerciales de su municipalidad que contenga la información de protestos y morosidades vigentes en la base de datos del Boletín Comercial y las morosidades vigentes en la base de datos de morosidad en Sistemas Financiero/Comercial - Infocom,

- administrados por la Cámara de Comercio de Santiago A.G. (CCS), publicado en el Boletín Comercial, vigente al 1 de mayo de 2022. (328-2022 al 2989).
- Diputado Carter, don Álvaro. Existencia de guardias o policías municipales como parte del plan comunal de Seguridad Ciudadana, indicando su dotación, los implementos y herramientas con los que cuentan para brindar seguridad a la población y los montos que permiten financiar mensualmente el referido plan. (383 al 19525).
- Diputado Mirosevic, don Vlado. Situación contractual que mantiene ese ministerio respecto del inmueble entregado en arriendo a la señora Sonia Zorrilla Rojas y posibilidad de su renovación o venta a la actual beneficiaria. (4139 al 14236).
- Diputado Jürgensen, don Harry. Remita el listado de buses o vehículos de pasajeros contratados por vuestro municipio en los meses de junio y julio del presente año, acompañando sus respectivas bitácoras de viaje, listado de pasajeros y destinos realizados, desde la salida hasta el término del respectivo recorrido e indicando la empresa contratada y el monto de los servicios. Asimismo, envíe el listado de licitaciones y de contratos de buses o vehículos de pasajeros contratados para realizar servicios desde el 15 de junio de 2022 hasta el día 5 de septiembre del presente año, con la individualización de la empresa contratada y el monto de los servicios. En caso de que los servicios contratados requieran de acuerdo municipal por encontrarse en el marco de una contratación que haya requerido de la aprobación del respectivo concejo municipal, sírvase acompañar copia del certificado emitido por el secretario municipal. (493 al 13190).
- Diputado Calisto, don Miguel Ángel. Posibilidad de considerar la realización de una ronda médica, con el fin de atender a los habitantes de la localidad de La Junta. Asimismo, contratación de un médico que atienda urgencias y un podólogo que esté de forma permanente. (5024 al 9915).
- Diputado Soto, don Leonardo. Eventuales irregularidades en que habría incurrido la empresa Nephrocare Sucursal Alfadial SA, RUT 99.507.130-4, según denuncia efectuada por la Corporación de Dializados Nueva Vida San Bernardo, cuyos detalles se indican en la solicitud adjunta, disponiendo al efecto un proceso de fiscalización e informando sus resultados. (5071 al 83133).
- Diputada Concha, doña Sara; Diputada Labra, doña Paula; Diputado Mellado, don Miguel; Diputado Schalper, don Diego. Todas las actividades ministeriales, desde el 1 de julio a la fecha, donde haya participado el ministro/a y/o subsecretario/a de su cartera, tanto en su región como las actividades que hayan implicado el desplazamiento de cometido funcionario y/o comisión de servicio dentro del territorio nacional, con los detalles que requieren. (61 al 12094).
- Diputado Sánchez, don Luis. Detalle de cada uno de los eventos o actos públicos autorizados por vuestro municipio, que se hubieren realizado en el espacio público de su territorio para la difusión o promoción de alguna de las opciones plebiscitadas el día 4 de septiembre, remitiendo copia del acto administrativo que autoriza cada caso, el nombre de la organización que solicitó la autorización y el respaldo del pago de los derechos municipales por ocupación del espacio público o en su defecto copia del decreto fundado que los hubiera eximido. (837 al 15310).
- Diputada Barchiesi, doña Chiara. Cantidad de viáticos solicitados y pagados durante los meses de abril, mayo, junio y julio de 2022 por funcionarios o servidores a hono-

rarios de vuestra secretaría, indicando los montos totales pagados, desagregando la información por mes. Lo mismo para horas extraordinarias eventualmente pagadas. Asimismo, sírvase remitir copia de todas las bitácoras de vehículos fiscales que se encuentren bajo su control jerárquico y dependencia, en los mismos meses. (878 al 12502).

- Diputada Concha, doña Sara; Diputada Labra, doña Paula; Diputado Mellado, don Miguel; Diputado Schalper, don Diego. Todas las actividades ministeriales, desde el 1 de julio a la fecha, donde haya participado el ministro/a y/o subsecretario/a de su cartera, tanto en su región como las actividades que hayan implicado el desplazamiento de cometido funcionario y/o comisión de servicio dentro del territorio nacional, con los detalles que requieren. (879 al 12150).
- Diputada Concha, doña Sara; Diputada Labra, doña Paula; Diputado Mellado, don Miguel; Diputado Schalper, don Diego. Todas las actividades ministeriales, desde el 1 de julio a la fecha, donde haya participado el ministro/a y/o subsecretario/a de su cartera, tanto en su región como las actividades que hayan implicado el desplazamiento de cometido funcionario y/o comisión de servicio dentro del territorio nacional, con los detalles que requieren. (880 al 12149).
- Diputada Barchiesi, doña Chiara. Cantidad de viáticos solicitados y pagados durante los meses de abril, mayo, junio y julio de 2022 por funcionarios o servidores a honorarios de vuestra secretaría, indicando los montos totales pagados, desagregando la información por mes. Lo mismo para horas extraordinarias eventualmente pagadas. Asimismo, sírvase remitir copia de todas las bitácoras de vehículos fiscales que se encuentren bajo su control jerárquico y dependencia, en los mismos meses. (881 al 12391).
- Diputada Barchiesi, doña Chiara. Cantidad de viáticos solicitados y pagados durante los meses de abril, mayo, junio y julio de 2022 por funcionarios o servidores a honorarios de vuestra secretaría, indicando los montos totales pagados, desagregando la información por mes. Lo mismo para horas extraordinarias eventualmente pagadas. Asimismo, sírvase remitir copia de todas las bitácoras de vehículos fiscales que se encuentren bajo su control jerárquico y dependencia, en los mismos meses. (882 al 11949).
- Diputada Concha, doña Sara; Diputada Labra, doña Paula; Diputado Mellado, don Miguel; Diputado Schalper, don Diego. Todas las actividades ministeriales, desde el 1 de julio a la fecha, donde haya participado el ministro/a y/o subsecretario/a de su cartera, tanto en su región como las actividades que hayan implicado el desplazamiento de cometido funcionario y/o comisión de servicio dentro del territorio nacional, con los detalles que requieren. (883 al 12152).
- Diputada Barchiesi, doña Chiara. Cantidad de viáticos solicitados y pagados durante los meses de abril, mayo, junio y julio de 2022 por funcionarios o servidores a honorarios de vuestra secretaría, indicando los montos totales pagados, desagregando la información por mes. Lo mismo para horas extraordinarias eventualmente pagadas. Asimismo, sírvase remitir copia de todas las bitácoras de vehículos fiscales que se encuentren bajo su control jerárquico y dependencia, en los mismos meses. (884 al 11930).
- Diputada Concha, doña Sara; Diputada Labra, doña Paula; Diputado Mellado, don Miguel; Diputado Schalper, don Diego. Todas las actividades ministeriales, desde

- el 1 de julio a la fecha, donde haya participado el ministro/a y/o subsecretario/a de su cartera, tanto en su región como las actividades que hayan implicado el desplazamiento de cometido funcionario y/o comisión de servicio dentro del territorio nacional, con los detalles que requieren. (885 al 12147).
- Diputada Concha, doña Sara; Diputada Labra, doña Paula; Diputado Mellado, don Miguel; Diputado Schalper, don Diego. Todas las actividades ministeriales, desde el 1 de julio a la fecha, donde haya participado el ministro/a y/o subsecretario/a de su cartera, tanto en su región como las actividades que hayan implicado el desplazamiento de cometido funcionario y/o comisión de servicio dentro del territorio nacional, con los detalles que requieren. (886 al 12146).
- Diputada Barchiesi, doña Chiara. Cantidad de viáticos solicitados y pagados durante los meses de abril, mayo, junio y julio de 2022 por funcionarios o servidores a honorarios de vuestra secretaría, indicando los montos totales pagados, desagregando la información por mes. Lo mismo para horas extraordinarias eventualmente pagadas. Asimismo, sírvase remitir copia de todas las bitácoras de vehículos fiscales que se encuentren bajo su control jerárquico y dependencia, en los mismos meses. (887 al 11873).

XI. PETICIONES DE OFICIO. ARTÍCULOS 9° Y 9° A DE LA LEY ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO NACIONAL.

- Diputada Bravo, doña Marta. Factibilidad técnica para la ampliación del recorrido de buses desde Chillán a Caserío Linares. (20099 de 08/11/2022). A Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones.
- Diputada Bravo, doña Marta. Estado del camino municipal de Santa Cruz de Cuca, correspondiente al sector de Paso Malo, el que requiere urgentemente de una revisión para mejorar sus condiciones. (20100 de 08/11/2022). A Municipalidad de Chillán.
- Diputada Bravo, doña Marta. Estado de los caminos ubicados en los sectores de Selva Negra, Lourdes, Las Quilas y El Calvario, de la comuna de San Ignacio; la situación de la ruta 680, sector Caserío Linares, sector rural de Chillán. Asimismo, sírvase considerar una solución para el problema de las inundaciones que afectan al sector rural de Santa Cruz de Cuca, por el mal estado del sistema de alcantarillado, en los términos que plantea. (20101 de 08/11/2022). A Ministerio de Obras Públicas.
- Diputada Romero, doña Natalia. Remita el plan de fiscalización del transporte rural en la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins, desagregado por comunas, indicando el número de controles efectuados en lo que va del año, desagregados por comunas. Asimismo, refiérase a la cantidad de infracciones identificadas en 2022, desagregadas por comunas, identificando el tipo de infracción y la sanción correspondiente. (20102 de 08/11/2022). A Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones del Libertador General Bernardo O'Higgins.
- Diputado Pulgar, don Francisco. Posibilidad de disponer una visita inspectiva a fin de verificar la efectividad de las denuncias formuladas por los vecinos de la comunidad rural de Villa la Estrella, ubicada en la ruta J-119, sector de Huemul, comuna de Teno, respecto de eventuales anomalías en la administración de una planta de tratamiento de aguas servidas, emplazada dentro de la citada villa y que actualmente no funciona, generando malos olores y derrames de aguas servidas por continuos

- rebalses del alcantarillado, en calles y viviendas. (20103 de 08/11/2022). A Superintendencia de Servicios Sanitarios.
- Diputado Celis, don Andrés. Medidas que se han ejecutado por su delegación, en torno a la toma irregular del terreno ubicado en avenida San Martín S/N, en el sector de Cartagena, indicando cuál es el plan de acción para la provincia en razón de este caso y de tantos otros de igual naturaleza que se han verificado durante este último tiempo, en los términos que requiere. (20104 de 08/11/2022). A Gobernación Provincial de San Antonio.
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Existencia de algún protocolo sanitario de fiscalización para los productos alimentarios que trasladan los *delivery* o repartidores y, en caso contrario, señale los argumentos, de hecho y de derecho, que lo justifique, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (20105 de 08/11/2022). A Ministerio de Salud.
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Existencia de algún protocolo sanitario de fiscalización para los productos alimentarios que trasladan los *delivery* o repartidores y, en caso contrario, señale los argumentos, de hecho y de derecho, que lo justifique, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (20106 de 08/11/2022). A Subsecretaría de Salud Pública.
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Existencia de algún protocolo sanitario de fiscalización para los productos alimentarios que trasladan los *delivery* o repartidores y, en caso contrario, señale los argumentos, de hecho y de derecho, que lo justifique, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (20107 de 08/11/2022). A Secretaría Regional Ministerial de Salud de la Región Metropolitana de Santiago.
- Diputada Tello, doña Carolina. Factibilidad de investigar el estado actual de la solicitud de reconexión y prestación de servicios eléctricos del señor Víctor Eduardo Tapia Juica, como asimismo las gestiones llevadas a cabo por su organismo para solicitar la reconexión del cliente afectado. (20108 de 08/11/2022). A Superintendencia de Electricidad y Combustibles.
- Diputada Tello, doña Carolina. Recepción de antecedentes de denuncias sobre el acceso al sitio arqueológico en el sector de El Peñón, en la comuna de Coquimbo.
 (20109 de 08/11/2022). A Consejo de Monumentos Nacionales.
- Diputada Tello, doña Carolina. Situación contractual y la fórmula de estimación del valor/hora de las y los funcionarios que cumplen labores en el Centro de Diálisis de la comuna de Los Vilos. (20110 de 08/11/2022).
- Diputada Tello, doña Carolina. Situación contractual y la fórmula de estimación del valor/hora de las y los funcionarios que cumplen labores en el Centro de Diálisis de la comuna de Los Vilos. (20111 de 08/11/2022). A Servicio de Salud Coquimbo.
- Diputado Irarrázaval, don Juan; Diputado Sánchez, don Luis. Cantidad de recursos económicos que se entregan anualmente a la Escuela de Adiestramiento Canino de Carabineros de Chile, indicando el número de funcionarios que trabajan actualmente en dicho organismo y de instructores de adiestramiento canino, su remuneración y años de servicio. Asimismo, indique si en los últimos doce meses han existido rebajas o disminuciones en las remuneraciones de los instructores de adiestramiento canino y, de ser efectivo, señale cuáles son las razones o fundamentos que las justificarían. (20112 de 08/11/2022). A Ministerio de Hacienda.

- Diputado Irarrázaval, don Juan; Diputado Sánchez, don Luis. General director de Carabineros de Chile informe sobre la cantidad de recursos económicos que se entregan anualmente a la Escuela de Adiestramiento Canino, indicando el número de funcionarios que trabajan actualmente en dicho organismo y de instructores de adiestramiento canino, su remuneración y años de servicio. Asimismo, indique si en los últimos doce meses han existido rebajas o disminuciones en las remuneraciones de los instructores de adiestramiento canino y, de ser efectivo, señale cuáles son las razones o fundamentos que las justificarían. (20113 de 08/11/2022). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

I. ASISTENCIA

-Asistieron 147 diputadas y diputados, de los 155 en ejercicio.

N°	Diputado(a)	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
1	Acevedo Sáez María Candelaria	PC	A		11:01
2	Aedo Jeldres Eric	DC	A		10:40
3	Ahumada Palma Yovana	PDG	A		10:09
4	Alessandri Vergara Jorge	UDI	A		10:05
5	Alinco Bustos René	IND	A		10:58
6	Araya Guerrero Jaime	IND	A		10:05
7	Araya Lerdo de Tejada Cristián	PREP	A		11:13
8	Arce Castro Mónica	IND	I		-
9	Arroyo Muñoz Roberto	PDG	A		10:05
10	Astudillo Peiretti Danisa	PS	A		10:29
11	Barchiesi Chávez Chiara	PREP	A		10:05
12	Barrera Moreno Boris	PC	A		10:05
13	Barría Angulo Héctor	DC	A		10:22
14	Becker Alvear Miguel Ángel	RN	A		10:05
15	Bello Campos María Francisca	PCS	A		10:22
16	Beltrán Silva Juan Carlos	RN	A		10:05
17	Benavente Vergara Gustavo	UDI	A		10:05
18	Berger Fett Bernardo	IND	A		10:05
19	Bernales Maldonado Alejandro	LIBERAL	A		10:05
20	Bianchi Chelech Carlos	IND	A		10:07
21	Bobadilla Muñoz Sergio	UDI	A		10:05
22	Bórquez Montecinos Fernando	UDI	I	IG	-
23	Bravo Castro Ana María	PS	A		10:05
24	Bravo Salinas Marta	UDI	A		10:09
25	Brito Hasbún Jorge	PRD	I	LM	-
26	Bugueño Sotelo Félix	FRVS	A		10:11
27	Bulnes Núñez Mercedes	IND	A		10:05
28	Calisto Águila Miguel Ángel	DC	A		12:33
29	Camaño Cárdenas Felipe	IND	A		10:05
30	Cariola Oliva Karol	PC	A		11:47
31	Carter Fernández Álvaro	UDI	A		10:11

N°	Diputado(a)	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
32	Castillo Rojas Nathalie	PC	A		10:06
33	Castro Bascuñán José Miguel	RN	A		10:05
34	Celis Montt Andrés	RN	I	IG	-
35	Cicardini Milla Daniella	PS	A		10:05
36	Cid Versalovic Sofía	RN	A		10:05
37	Cifuentes Lillo Ricardo	DC	A		10:05
38	Coloma Álamos Juan Antonio	UDI	A		10:05
39	Concha Smith Sara	PCC	A		10:16
40	Cordero Velásquez María Luisa	IND	A		10:05
41	Cornejo Lagos Eduardo	UDI	A		11:05
42	Cuello Peña y Lillo Luis Alberto	PC	A		10:05
43	De la Carrera Correa Gonzalo	IND	A		10:51
44	De Rementería Venegas Tomás	IND	A		10:39
45	Del Real Mihovilovic Catalina	RN	A		10:34
46	Delgado Riquelme Viviana	PEV	A		10:05
47	Donoso Castro Felipe	UDI	A		10:05
48	Durán Espinoza Jorge	RN	A		10:55
49	Durán Salinas Eduardo	RN	A		10:05
50	Flores Oporto Camila	RN	I	LM	-
51	Fries Monleón Lorena	IND	A		10:05
52	Fuenzalida Cobo Juan	UDI	A		11:07
53	Gazmuri Vieira Ana María	IND	A		10:22
54	Giordano Salazar Andrés	IND	A		10:05
55	González Gatica Félix	PEV	A		10:08
56	González Olea Marta	IND	A		10:36
57	González Villarroel Mauro	RN	A		10:07
58	Guzmán Zepeda Jorge	EVOP	A		10:08
59	Hertz Cádiz Carmen	PC	A		10:05
60	Hirsch Goldschmidt Tomás	IND	A		10:05
61	Ibáñez Cotroneo Diego	PCS	A		10:05
62	Ilabaca Cerda Marcos	PS	A		10:05
63	Irarrázaval Rossel Juan Manuel	PREP	A		10:05
64	Jiles Moreno Pamela	PH	I	IG	-
65	Jouannet Valderrama Andrés	IND	A		11:50

N°	Diputado(a)	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
66	Jürgensen Rundshagen Harry	IND	A		10:05
67	Kaiser Barents-Von Hohenhagen Johannes	IND	A		10:07
68	Labbé Martínez Cristian	UDI	A		10:07
69	Labra Besserer Paula	IND	A		10:44
70	Lagomarsino Guzmán Tomás	IND	A		10:52
71	Lavín León Joaquín	UDI	A		11:23
72	Leal Bizama Henry	UDI	A		10:37
73	Lee Flores Enrique	PRI	A		10:16
74	Leiva Carvajal Raúl	PS	A		12:31
75	Lilayu Vivanco Daniel	UDI	A		10:05
76	Longton Herrera Andrés	RN	A		10:18
77	Malla Valenzuela Luis	LIBERAL	A		11:11
78	Manouchehri Lobos Daniel	PS	A		10:05
79	Martínez Ramírez Cristóbal	UDI	A		11:07
80	Marzán Pinto Carolina	PPD	A		10:34
81	Matheson Villán Christian	IND	A		10:12
82	Medina Vásquez Karen	PDG	A		10:26
83	Mellado Pino Cosme	PRSD	A		10:05
84	Mellado Suazo Miguel	RN	A		10:05
85	Melo Contreras Daniel	PS	A		10:29
86	Meza Pereira José Carlos	PREP	A		12:12
87	Mirosevic Verdugo Vlado	LIBERAL	A		10:05
88	Mix Jiménez Claudia	COMUNES	A		10:07
89	Molina Milman Helia	PPD	A		10:30
90	Morales Alvarado Javiera	CS	A		11:08
91	Morales Maldonado Carla	RN	A		10:05
92	Moreira Barros Cristhian	UDI	A		10:05
93	Moreno Bascur Benjamín	PREP	A		12:17
94	Mulet Martínez Jaime	FRVS	A		11:23
95	Muñoz González Francesca	RN	A		10:07
96	Musante Müller Camila	IND	A		12:36
97	Naranjo Ortiz Jaime	PS	A		10:05
98	Naveillan Arriagada Gloria	PDG	A		10:06
99	Nuyado Ancapichún Emilia	PS	A		10:05

N°	Diputado(a)	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
100	Ñanco Vásquez Ericka	PRD	A		10:05
101	Ojeda Rebolledo Mauricio	IND	A		12:01
102	Olivera de la Fuente Erika	IND	A		10:07
103	Orsini Pascal Maite	PRD	I	MO	-
104	Ossandón Irarrázabal Ximena	RN	A		10:05
105	Oyarzo Figueroa Rubén Darío	PDG	A		12:44
106	Palma Pérez Hernán	IND	A		10:05
107	Pérez Cartes Marlene	IND	A		10:07
108	Pérez Olea Joanna	DC	A		10:10
109	Pérez Salinas Catalina	PRD	A		10:05
110	Pino Fuentes Víctor Alejandro	PDG	A		12:40
111	Pizarro Sierra Lorena	PC	A		10:11
112	Placencia Cabello Alejandra	PC	A		10:05
113	Pulgar Castillo Francisco	IND	A		10:05
114	Ramírez Diez Guillermo	UDI	A		11:07
115	Ramírez Pascal Matías	PC	A		10:14
116	Raphael Mora Marcia	RN	A		10:11
117	Rathgeb Schifferli Jorge	RN	A		10:05
118	Rey Martínez Hugo	RN	A		12:16
119	Riquelme Aliaga Marcela	IND	A		10:26
120	Rivas Sánchez Gaspar	PDG	A		12:44
121	Rojas Valderrama Camila	COMUNES	A		10:40
122	Romero Leiva Agustín	PREP	A		10:05
123	Romero Sáez Leonidas	IND	A		10:05
124	Romero Talguia Natalia	IND	A		10:38
125	Rosas Barrientos Patricio	IND	I	IG	-
126	Sáez Quiroz Jaime	PRD	A		10:05
127	Saffirio Espinoza Jorge	DC	A		10:05
128	Sagardia Cabezas Clara	IND	A		10:11
129	Sánchez Ossa Luis	PREP	A		10:05
130	Santana Castillo Juan	PS	A		11:35
131	Santibáñez Novoa Marisela	PC	A		11:23
132	Sauerbaum Muñoz Frank	RN	A		10:05
133	Schalper Sepúlveda Diego	RN	A		12:26

N°	Diputado(a)	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
134	Schneider Videla Emilia	COMUNES	A		10:41
135	Schubert Rubio Stephan	IND	A		10:05
136	Sepúlveda Soto Alexis	PRSD	A		12:40
137	Serrano Salazar Daniela	PC	A		11:02
138	Soto Ferrada Leonardo	PS	A		10:05
139	Soto Mardones Raúl	PPD	A		10:07
140	Sulantay Olivares Marco Antonio	UDI	A		10:05
141	Tapia Ramos Cristián	IND	A		10:05
142	Teao Drago Hotuiti	IND	A		10:05
143	Tello Rojas Carolina	PC	A		10:19
144	Trisotti Martínez Renzo	UDI	A		10:22
145	Ulloa Aguilera Héctor	IND	A		11:57
146	Undurraga Gazitúa Francisco	EVOP	A		10:05
147	Undurraga Vicuña Alberto	DC	A		10:05
148	Urruticoechea Ríos Cristóbal	PREP	A		11:19
149	Veloso Ávila Consuelo	PRD	A		10:32
150	Venegas Salazar Nelson	PS	A		12:01
151	Videla Castillo Sebastián	IND	A		10:05
152	Von Mühlenbrock Zamora Gastón	UDI	A		11:10
153	Weisse Novoa Flor	UDI	A		10:05
154	Winter Etcheberry Gonzalo	PCS	A		10:05
155	Yeomans Araya Gael	PCS	A		10:05

-Concurrieron, además, el ministro de Hacienda, señor Mario Marcel Cullell; la ministra secretaria general de la Presidencia, señora Ana Lya Uriarte Rodríguez, y la subsecretaria general de la Presidencia, señora Macarena Lobos Palacios.

A: Asistente; I: Inasistente; A (R): Asistente Remoto; MO: Misión Oficial; PP: Permiso Parental; PC: Permiso Constitucional; LM: Licencia Médica; D: Desaforado; IG: Impedimento Grave; APLP: Actividades Propias de la Labor Parlamentaria; PMP: Permiso por Motivos Particulares; SPCA: Salida del País con Aviso; PPN: Permiso Posnatal; PECP: Permiso Especial Comités Parlamentarios; GEPC: Gestión Encomendada por la Corporación; AOCPR: Actividad Oficial con el Presidente de la República.

II. APERTURA DE LA SESIÓN

-Se abrió la sesión a las 10:05 horas.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

III. ACTAS

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- El acta de la sesión 85ª se declara aprobada.

El acta de la sesión 86ª queda a disposición de las señoras diputadas y de los señores diputados.

IV. CUENTA

El señor MIROSEVIC (Presidente).- El señor Prosecretario dará lectura a la Cuenta.

-El señor ROJAS (Prosecretario) da lectura a la Cuenta.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Informo a los jefes de Comités Parlamentarios que se les cita a reunión para las 11:30 horas, sin suspensión de la sesión de Sala.

-0-

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Harry Jürgensen.

El señor **JÜRGENSEN**.- Señor Presidente, con motivo de que hoy, 9 de noviembre, se cumplen 33 años desde la caída del Muro de Berlín, solicito que envíe, en nombre de la Cámara de Diputados, un mensaje de condolencias y solidaridad al recientemente inaugurado Museo de las Víctimas del Comunismo, ubicado en la ciudad de Washington, por los millones de víctimas que murieron a manos del sangriento régimen comunista.

He dicho.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- ¿Habría acuerdo para acceder a la solicitud planteada por el diputado Harry Jürgensen?

No hay acuerdo.

Para plantear un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Frank Sauerbaum.

El señor **SAUERBAUM**.- Señor Presidente, me llama la atención que usted inicie la sesión solo en el nombre de la Patria y no de Dios, como lo establece el Reglamento.

El señor MIROSEVIC (Presidente).- Señor diputado, eso no es efectivo.

El señor **SAUERBAUM**.- No se escuchó o no lo dijo con entusiasmo.

De conformidad con el número 2 del artículo 55 del Reglamento, quiero hacer cuestión sobre el ingreso de un proyecto de ley el día de ayer, al cual no se le prestó la atención suficiente debido, seguramente, a la algarabía que se produjo con su elección.

Se trata del proyecto de ley de reforma previsional, que crea un nuevo sistema mixto de pensiones y un Seguro Social en el pilar contributivo, mejora la pensión garantizada universal y establece beneficios y modificaciones regulatorias que indica (boletín N° 15480-13), ingresado a trámite legislativo por parte del Presidente Boric. Desde nuestro punto de vista, no cumple con la regla constitucional, dado que su financiamiento se entrega casi por exclusividad en las futuras leyes de presupuestos, sin indicar de dónde procede su financiamiento, que importa más del 2 por ciento del PIB. Según hemos sabido por los medios de comunicación, el gobierno pretende recaudarlo a través de la reforma tributaria que está en discusión en esta misma Cámara.

El artículo 67 de la Carta Fundamental señala: "No podrá el Congreso aprobar ningún nuevo gasto con cargo a los fondos de la Nación sin que se indiquen, al mismo tiempo, las fuentes de recursos necesarios para atender dicho gasto.". Por otro lado, la Ley Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, en su artículo 15, establece: "En ningún caso se admitirá a tramitación un proyecto que proponga conjuntamente normas de ley y de reforma constitucional, o que no cumpla con los requisitos establecidos en los artículos 12, 13 y 14 de esta ley.".

Queremos evitar terminar en el Tribunal Constitucional con esta norma que es tan importante para los chilenos. No podemos levantar expectativas que, seguramente, no vamos a poder cumplir. Ya nos pasó con la gratuidad universitaria, presentada por la Presidenta Bachelet, y con su reforma tributaria, que tuvo el mismo problema y, finalmente, sus resultados fueron deficitarios.

Por lo tanto, le pedimos al Secretario General y a la Mesa que nos entreguen un informe para quedarnos con la tranquilidad de que el proyecto cumple con los requisitos legales para su tramitación.

He dicho.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Señor diputado, vamos a solicitar, al igual que usted, un informe a la Secretaría, para tener una opinión técnica al respecto.

Una vez que tengamos dicho informe lo pondremos a disposición de usted y de toda la Cámara.

Respecto del primer punto, quiero decirle que esta Presidencia respetará el Reglamento en todos sus artículos, aun cuando no estemos de acuerdo con ellos.

Por lo tanto, confío en que simplemente fue un problema de audio y no hay mala fe en sus palabras.

En todo caso, aclaro que iniciaré todas las sesiones en conformidad con lo que indica el Reglamento.

Para referirse a un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Luis Sánchez.

El señor **SÁNCHEZ**.- Señor Presidente, solicito que, por favor, se me permita hacer uso de la atribución que nos confiere el artículo 33 del Reglamento, toda vez que lo hemos solicitado oportunamente antes del inicio de esta sesión.

Hemos tomado conocimiento recientemente de una entrevista que usted dio en CNN -entiendo que fue antenoche- en la que hizo referencia a nuestra bancada, tildándonos de extremistas, de intolerantes y de violentos.

Por ello, solicito hacer uso de ese tiempo que nos corresponde según el Reglamento.

He dicho.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Señor diputado, la Secretaría me informa que su solicitud se presentó fuera de plazo. Estos requerimientos deben llegar media hora antes del inicio de la sesión.

Sin perjuicio de aquello, tendrá derecho a hacer uso de la palabra al finalizar la sesión. Por lo demás, ayer informamos a los jefes de los Comités Parlamentarios la decisión de este Presidente de dejar el derecho a réplica, señalado en el artículo 33, para el final de las sesiones, lo cual es una atribución de la Presidencia.

Por lo tanto, no solo usted, señor diputado, sino todos quienes soliciten hacer uso de la palabra en virtud del artículo 33, siempre que cumplan con lo indicado en el Reglamento, lo harán al finalizar la sesión.

En consecuencia, puede hacer uso del derecho a réplica hoy o, de lo contrario, lo podemos dejar para la próxima sesión.

Tiene la palabra, señor diputado.

El señor **SÁNCHEZ**.- Señor Presidente, haré uso hoy de este derecho. No obstante, lamento, en nombre de mi bancada, la decisión que usted adoptó, porque, tristemente, tal como lo expresamos ayer en la reunión de Comités, esto facilitará que las ofensas y los agravios entre miembros de la Cámara de Diputadas y Diputados salgan gratis, porque existirá chipe libre para ofender.

Evidentemente, es muy distinto intervenir al comienzo de la sesión que hacerlo al final, cuando, sabemos, ya no quedan muchos parlamentarios en la Sala y da la impresión de estar hablando solo.

Tristemente, eso saldrá gratis de ahora en adelante, en atención a la decisión que usted tomó.

He dicho.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- En primer lugar, aclaro que esta decisión la tomé en términos generales, desconociendo que usted haría esta solicitud hoy. Por supuesto, no se trata de algo personal, sino más bien de una decisión de carácter general, que, por cierto, es una atribución del Presidente y haré uso de ella.

En segundo lugar, respecto de las ofensas, a propósito de la jornada que tuvimos ayer, les pido un momento de reflexión. En la Comisión de Ética y Transparencia, que preside el diputado Nelson Venegas, iniciaremos un trabajo para proponerles a ustedes, que son quienes definen estos asuntos, una modificación al Reglamento para endurecer las sanciones económicas respecto de las agresiones, de todo tipo, dentro de la Sala.

Seremos muy duros en ese sentido, porque tenemos que cuidar el Congreso Nacional.

Por lo tanto, no habrá impunidad respecto de aquel que se sienta con el derecho de atacar, de insultar o, incluso, de agredir físicamente, como ha sucedido en el pasado.

Para referirse a un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Harry Jürgensen.

El señor **JÜRGENSEN**.- Señor Presidente, disculpe que insista en el punto que mencioné hace un rato, pero cuando hice la solicitud, según el artículo 97 del Reglamento, lo que correspondía era someterla a votación si no existía la unanimidad.

Solicito que me aclare en qué parte del Reglamento se establece el procedimiento correcto.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Para aclarar el punto, tiene la palabra el señor Secretario.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- Su señoría, es al revés: en el Reglamento no existe el tipo de peticiones como la que usted hizo. Por eso, se requiere la unanimidad de la Sala.

Si desea hacer la petición, debe hacerla a través de un proyecto de resolución que su Comité podrá priorizar y la Cámara votará.

Por último, todas las peticiones deben ser por escrito.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Aclarado el punto.

Tiene la palabra el diputado Luis Cuello.

El señor **CUELLO**.- Señor Presidente, sobre la presunta inadmisibilidad del proyecto de reforma previsional, que planteó el diputado Sauerbaum, quiero señalar que él está en un error, porque lo que establece el artículo 67 de la Constitución es que los proyectos deben indicar las fuentes de financiamiento. En ese sentido, en este proyecto de reforma previsional existe el informe financiero correspondiente y se indican claramente los recursos y sus fuentes.

Todo lo anterior está incluido en la reforma tributaria, que, claramente, algunos no quieren aprobar.

A su vez, hay que indicar que la Ley Orgánica del Congreso Nacional en ninguna parte señala o establece una causal de inadmisibilidad relacionada con la fuente de los ingresos. En consecuencia, esto puede ser resuelto de inmediato por la Mesa.

No tiene fundamento la petición que hace el diputado, por lo que no es necesario solicitar un informe en derecho. Está bastante claro el asunto y la Mesa tiene atribuciones para declararlo así.

He dicho.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Mercedes Bulnes.

La señora **BULNES** (doña Mercedes).- Señor Presidente, respecto de la modificación del Reglamento a la que usted se refirió, quiero informar que, junto con otros parlamentarios, ingresé una moción para modificar el Reglamento, con el fin de endurecer las penas y sancionar el comportamiento inadecuado, tanto en la Sala y en otras dependencias de la Cámara como en redes sociales y en medios de comunicación.

La moción no permite la negación de crímenes de lesa humanidad; aumenta las multas ante comportamientos poco éticos de diputadas y diputados; aumenta las multas por agresiones físicas a colegas, funcionarios o cualquier otra persona, hasta el 50 por ciento de la dieta mensual, y, por último, establece una sanción especial, en caso de reiteración de faltas éticas graves, de hasta el 75 por ciento de la dieta.

No podemos tolerar la violencia en la Cámara de Diputadas y Diputados.

La iniciativa fue enviada a la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento, y espero que cuente con el apoyo transversal de todas las bancadas y de todos los diputados. Ojalá esta propuesta de modificación a nuestro Reglamento sea aprobada a la brevedad posible.

He dicho.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Aprovecho de hacer un llamado transversal, también a la oposición, para que nos hagan llegar sus propuestas de modificación del Reglamento, con el fin de endurecer las sanciones a aquellos que insulten o agredan en este hemiciclo. Tiene que ser una propuesta que escuche a todos los sectores.

Tiene la palabra el diputado Stephan Schubert.

El señor **SCHUBERT**.- Señor Presidente, haremos llegar propuestas de modificación. Hay muchos aspectos que podemos mejorar.

Se acaba de hacer una consulta. El señor Secretario respondió que no era esta la oportunidad de resolver peticiones y que ellas se debían presentar por escrito. Le pido que indique cuál es el artículo que señala aquello, porque la versión del Reglamento que tengo acá dice lo siguiente en la parte final del artículo 97: "Sólo después de la Cuenta, y antes del Orden del Día, se resolverán las peticiones que formulen verbalmente los diputados hasta por dos minutos.".

Entiendo que en ese momento se formuló una petición verbal que debería ser resuelta según establece el Reglamento, el que todos queremos cumplir.

Repito: no sé a qué petición por escrito se refiere la Mesa.

Por su intermedio, señor Presidente, solicito, además, que el Secretario indique qué artículo señala que la petición se debe aprobar por unanimidad y no por mayoría.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- Señor diputado, el artículo que acaba de leer se refiere a peticiones relacionadas con la Cuenta o que se hacen en relación con la Cuenta; no se refiere a peticiones extraordinarias.

El artículo 5 del Reglamento expresa: "Toda proposición sobre la cual deba recaer resolución de la Cámara deberá ser presentada por escrito, con la firma de uno o más diputados, según corresponda.".

Esa es la forma en que se hace, y eso se resolverá y se votará después de la Cuenta.

Son dos cosas distintas; una se refiere a las peticiones de la Cuenta.

Lea el artículo 5, diputado.

SALUDO A DELEGACIÓN DE EMBAJADA DE ITALIA

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- En nombre de la Mesa, extiendo un afectuoso saludo a una delegación de la Embajada de Italia en Chile que se encuentra presente en la tribuna de honor, encabezada por el embajador de ese país, señor Mauro Battocchi.

Lo acompañan el especialista señor Donato Di Santo y el consejero político de dicha representación diplomática señor Edoardo Berionni.

Les damos una calurosa bienvenida.

-Aplausos.

ACUERDOS DE LOS COMITÉS

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- El señor Secretario dará lectura a los acuerdos de los Comités.

El señor **ROJAS** (Prosecretario).- Reunidos los jefes y las jefas de los Comités Parlamentarios, bajo la presidencia del diputado señor Vlado Mirosevic y con la asistencia de las diputadas Cid, Del Real, Marzán, Morales, Pérez y Serrano, y de los diputados Aedo, Bobadilla, De Rementería, Guzmán, González, don Félix; Ilabaca, Longton, Mellado, don Cosme; Tapia, Trisotti, Sánchez, Undurraga, don Francisco, y Winter, acordaron por unanimidad el siguiente acuerdo:

- 1. Votar en la sesión de hoy, sin discusión y con la sola exposición del ministro de Hacienda, el informe de la Comisión Mixta recaído sobre el proyecto que aprueba el "Convenio Constitutivo de la Corporación Andina de Fomento", el "Convenio de suscripción de acciones de capital ordinario entre la Corporación Andina de Fomento y la República de Chile e incorporación de la República de Chile como país miembro" y el "Convenio de suscripción de acciones de capital de garantía entre la Corporación Andina de Fomento y la República de Chile", adoptado el 7 de febrero de 1968 y suscrito con fecha 23 de junio de 2022, respectivamente (boletín N° 15433-10).
- 2. Votar sin discusión en la sesión de hoy el proyecto de ley que extiende transitoriamente el permiso postnatal parental (boletín N° 15418-13).
- 3. Autorizar el cambio de proyecto de resolución N° 195 por el N° 498 para la sesión de hoy.

V. ORDEN DEL DÍA

AUTORIZACIÓN DE TOMA DE EXAMEN PCR Y DE DIAGNÓSTICO PRECOZ DE COVID-19 EN MAYORES DE 14 AÑOS SIN EL CONSENTIMIENTO DE PADRES O CURADORES (SEGUNDO TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN № 15097-11)

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- En el Orden del Día, corresponde tratar el proyecto de ley, iniciado en moción, que autoriza la búsqueda activa de casos en la comunidad y el diagnóstico precoz de covid-19 en mayores de 14 años, sin el consentimiento de los padres o curadores, correspondiente al boletín Nº 15097-11.

Para la discusión de este proyecto se otorgarán tres minutos a cada diputado o diputada que se inscriba para hacer uso de la palabra.

Diputada informante de la Comisión de Salud es la señora Helia Molina.

Antecedentes:

-Proyecto del Senado, sesión 86^a de la presente legislatura, en lunes 17 de octubre de 2022. Documentos de la Cuenta N° 8.

-Informe de la Comisión de Salud. Documentos de la Cuenta N° 15 de este boletín de sesiones

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- En reemplazo de la señora Helia Molina, rendirá el informe la diputada Ana María Gazmuri.

Tiene la palabra, señora diputada.

La señora GAZMURI, doña Ana María (de pie).- Señor Presidente, honorable Cámara:

La Comisión de Salud viene en informar, en segundo trámite constitucional y primero reglamentario, el proyecto de ley que autoriza la búsqueda activa de casos en la comunidad y el diagnóstico precoz de covid-19 en mayores de 14 años, sin el consentimiento de los padres o curadores, iniciado en moción de los senadores Juan Luis Castro, Francisco Chahuán, Álvaro Elizalde y Javier Macaya.

La idea matriz o fundamental del proyecto es autorizar la toma de exámenes PCR en el contexto del programa de búsqueda de casos activos de covid-19 desde los 14 años de edad, sin consentimiento de padres o de quienes ostenten la patria potestad.

Resumen de los fundamentos de la moción

En la exposición de motivos de la moción original se destaca que la principal estrategia para contener la pandemia de covid-19 es, según la recomendación de la Organización Mundial de la Salud, el testeo, trazabilidad y aislamiento.

En ese sentido, Chile ha fortalecido su estrategia de testeo a través de la toma de muestras fuera de los centros de salud, de modo de permitir el diagnóstico precoz de la enfermedad, con el fin de contar con información homogénea que permita conocer la tendencia, magnitud y gravedad de esos eventos, y buscar proactivamente los casos en la comunidad.

Cabe hacer presente que en 2020 el Ministerio de Salud publicó el Manual Operativo para la Búsqueda Activa de Casos en la Comunidad y Diagnóstico Precoz de Covid-19, conocido como protocolo BAC (Búsqueda Activa de Casos). Su objetivo es aislar oportunamente los casos, de manera de cortar con la cadena de transmisión mediante el aumento de la cobertura y oportunidad de testeo mediante RT-CPR.

Actualmente, existen cuatro modalidades de implementación de la estrategia BAC, a saber, en los territorios, en las poblaciones institucionalizadas, en los puntos estratégicos y en operativos de testeo autogestionados en empresas. De los 8.108 casos diarios, 5.960 fueron detectados gracias al programa BAC a través de test PCR.

A pesar de que los contagios aún se concentran en los hombres y mujeres de entre 25 y 34 años, existe un aumento exponencial de contagios en menores de edad, el que se ha mantenido sostenido desde el último año. En efecto, el grupo etario de entre 15 y 19 años, en el caso de las mujeres, se encuentra en el octavo lugar de mayor positividad, mientras que en los hombres alcanza el sexto lugar, según la estadística oficial del Ministerio de Salud.

A ello se agrega que nuestro marco jurídico establece ciertas restricciones que impiden seguir perfeccionando el sistema de búsqueda de casos activos, en particular en lo referido al testeo de menores de edad, específicamente en mayores de 14 años, que representan un sector etario cuya positividad está en crecimiento.

Se advierte que para realizar el testeo apropiado de menores de edad es necesario contar con la autorización de sus progenitores o de quienes detenten su cuidado personal. Si bien es cierto que es derecho de todo padre o madre decidir sobre los aspectos clínicos de sus hijos, también lo es el hecho de que ello se contrapone con otros derechos fundamentales, como el de la salud del propio menor de edad y, por cierto, el derecho a la salud general de toda la nación.

Se tiene en cuenta también que la Corte de Apelaciones de Antofagasta, frente a la negativa de los padres de vacunar a un hijo menor de edad, sostuvo que "desde el punto de vista

ético, se justifica la obligatoriedad por solidaridad (...), destacando el bien superior de proteger a la totalidad de la población gracias a una alta cobertura.".

Entendiendo que es un tema controversial, el presente proyecto busca establecer por ley la permisividad de la toma de muestras y exámenes PCR solo a mayores de 14 años.

Discusión general

En representación del Ejecutivo, intervino el jefe del Departamento de Epidemiología del Ministerio de Salud, quien manifestó que el Ejecutivo está de acuerdo con el proyecto de ley, atendido que permite y coopera para efectuar un mayor control de contagios de covid-19, y se constituye como un elemento muy útil para preservar la salud pública en el país.

A manera de contexto, señaló que al finalizar las vacaciones de invierno se hizo un llamado al testeo preventivo de las comunidades escolares, existiendo múltiples operativos abiertos a la comunidad en las cercanías de los establecimientos escolares. Sin embargo, los adolescentes mayores de 14 años y menores de 18 años perdían la oportunidad de testeo al no contar con el consentimiento de sus padres o tutores, pese a que existen fundamentos epidemiológicos que avalan la realización del test y, también, a que sería un instrumento necesario para garantizar el derecho a la salud.

A mayor abundamiento, se hizo presente que existen otras medidas de salud pública que permiten el acceso a servicios para este grupo de población que no obligan a contar con el consentimiento de padres o curadores, haciendo alusión al testeo de VIH y a la entrega de píldoras del día después.

Finalmente, señaló que los organismos internacionales que velan por los derechos de los niños, niñas y adolescentes hacen alusión a la autonomía progresiva. Asimismo, enfatizó que esta situación no revestirá problemática alguna, toda vez que los menores estarían dando expresamente su consentimiento.

Votación general del provecto

La comisión, compartiendo los objetivos y fundamentos tenidos en consideración en la moción, y luego de recibir la opinión del Ejecutivo, que permitió a sus miembros formarse una idea de la iniciativa legal sometida a su conocimiento, procedió a dar su aprobación a la idea de legislar por la mayoría de los diputados presentes (8 votos a favor y 1 en contra).

Votaron a favor los diputados y diputadas Astudillo, Bravo, Celis, Cordero, Tello (en reemplazo de la diputada Gazmuri); Lilayu, Molina y Palma. Votó en contra el diputado Lagomarsino.

Estructura del proyecto

El proyecto consta de un artículo único, mediante el cual se intercala un inciso en el artículo 14 de la ley Nº 20.584, el que señala que no se requerirá autorización de los progenitores o de quien ostente el cuidado personal y/o patria potestad de mayores de 14 años cuando se trate de la toma de exámenes PCR (Reacción en Cadena de la Polimerasa) realizados por personal de salud en cualquier establecimiento de salud autorizado o en el contexto del programa de

Búsqueda de Casos Activos, que es parte de la estrategia nacional de testeo, trazabilidad y aislamiento del Estado, bastando para ello el consentimiento del niño, niña o adolescente.

Puesto en votación, se procedió a aprobarlo en los mismos términos propuestos por el Senado, por mayoría de los diputados presentes (8 votos a favor y 1 en contra).

Votaron a favor los diputados y diputadas Astudillo, Bravo, Celis, Cordero, Tello, Lilayu, Molina y Palma. Votó en contra el diputado Lagomarsino.

Es todo cuanto puedo informar.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Gracias por su informe, diputada.

En discusión el proyecto.

Cada diputada o diputado que haga uso de la palabra en relación con el proyecto de ley puede usar de la palabra hasta por tres minutos

Tiene la palabra el diputado Daniel Lilayu.

El señor **LILAYU**.- Señor Presidente, si bien hoy la pandemia de covid-19 va en retroceso a nivel mundial, lo que ha permitido la flexibilización de medidas sanitarias en ese marco, durante los meses de invierno hubo un aumento de contagios de esa enfermedad, lo que se suma a una baja considerable en la realización de exámenes PCR.

Quiero aprovechar de mandar un saludo en este momento, porque seguramente nos está viendo, a don Fernando, mi colega de asiento, que está aquejado de esta enfermedad desde hace poco.

Esto permite afirmar que la gestión de la pandemia se vio debilitada con un número diario de casos nuevos subvalorados y con una importante reticencia a la vacunación, lo que ha generado serias complicaciones en la red asistencial.

Lo anterior, sumado a la alta circulación de virus respiratorios durante junio, julio y agosto, llevó a la adopción de medidas no deseables, como el adelanto y la extensión de las vacaciones de los colegios, frente a un eventual colapso de la red asistencial pediátrica en los meses de invierno.

La búsqueda activa de casos resulta fundamental en el manejo de la pandemia, por cuanto tiene por finalidad detectar casos muchas veces asintomáticos y realizar la correspondiente trazabilidad de los mismos. Esta información es esencial para el conocimiento de los requerimientos de la red asistencial y así prever un nuevo *peak* de hospitalizaciones.

La demora que tuvo la tramitación de este proyecto hace que claramente este se torne algo extemporáneo, dado que la búsqueda activa se ha tornado cada vez más acotada y han adquirido mayor relevancia otros métodos de testeo, como son los test de antígenos.

Cabe recordar que la ley N° 20.584 reconoce la facultad de los padres y los representantes legales de menores de edad para otorgar su consentimiento en materia de salud, lo que nos

parece apropiado, dada la magnitud de las intervenciones que pueden hacerse y el grado de madurez de los menores.

Por ello, se debe enfatizar la importancia de que esto es una medida excepcional enfocada en una coyuntura particular, como lo es la pandemia de la covid-19, en donde se enmarca la estrategia de búsqueda activa de casos. Se trata de un procedimiento no invasivo. Siendo esta norma de carácter absolutamente excepcional, la propuesta del proyecto de ley es adecuada.

La detección temprana de la covid-19 es fundamental para detener la cadena de contagios, por lo que la exigencia del consentimiento del padre o del representante legal puede obstaculizar o retrasar la misma, y no permite ir generando una estrategia para el invierno del próximo año, donde seguramente volverán a subir los casos.

No hay que olvidar que la covid-19 todavía está presente y está circulando; los virus no desparecen de un día para otro, así que es muy importante que estemos atentos a esto.

Votaré a favor esta iniciativa.

He dicho.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Tiene la palabra, hasta por tres minutos, el diputado Johannes Kaiser.

El señor **KAISER**.- Señor Presidente, los virus no desaparecen de un día para otro. De hecho, los virus no desaparecen en milenios, en cientos de miles de años, en millones de años; lo que hacen es mutar. De hecho, la covid-19 también ha mutado a ser un virus con menor peligro para la población en cuanto a lo que es su letalidad, como ocurre con otros virus que están en circulación.

Entonces, una vez más proponer medidas que restringen los derechos de los padres en esta materia y que mantienen activa una estructura de represión sanitaria respecto de la población, amenazándola con una enfermedad que en el resto del mundo ha sido prácticamente olvidada y manteniendo la superestructura necesaria para volver a implementar medidas de restricción a los derechos fundamentales de los ciudadanos, no solo es impresentable, sino que es perfectamente inútil.

Si vemos nuestras cifras y las comparamos con las cifras de África, donde no se utilizó la vacuna y no se aplicaron restricciones como aquellas a las cuales fuimos sometidos acá, la verdad es que nos preguntamos quién tiene el mejor sistema de salud.

Si vemos las cifras en Europa y comparamos a Suecia, que no tuvo restricciones, con Alemania e Inglaterra, que sí tuvieron restricciones -Inglaterra las ha eliminado todas, por lo demás-, nos damos cuenta de que las cifras de sobremortalidad de los países que tuvieron restricciones son muchísimo más altas que las de aquellos que no las tuvieron.

Entonces, la pregunta es: ¿por qué? ¿Cuándo vamos a analizar, de una vez por todas, si la barbarie que se hizo en este país respecto de los derechos fundamentales de sus ciudadanos tuvo alguna utilidad? Porque lo que acá se hizo fue pasarle la maquinaria del Estado por encima a los derechos de los ciudadanos. En esta norma lo que se hace es reforzar la idea de que ello no solo fue necesario, sino que fue útil, y no lo fue.

Las cifras no lo muestran. De hecho, habernos concentrado únicamente en este virus, que hemos visto que tiene una letalidad mucho más baja que la que decía la OMS, está causando que tengamos cientos de miles personas en listas de espera, que están falleciendo por otras causas.

Se hizo todo mal: arruinamos nuestra economía, arruinamos la vida de la gente, la encerramos, le arruinamos su salud mental, y todo eso para tener cifras de fallecimientos peores que las que tendríamos si no hubiésemos hecho nada.

Así que voy a votar en contra este proyecto.

He dicho.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Tiene la palabra, hasta por tres minutos, el diputado Luis Sánchez.

El señor **SÁNCHEZ**.- Señor Presidente, intervengo nada más que para complementar lo que en forma muy elocuente señaló recién mi colega señor Johannes Kaiser respecto de que no hay otra forma de calificar este proyecto de ley que como una aberración.

Tal como dijo el diputado Johannes Kaiser, es insistir en métodos que no han generado efectos que, al menos, nos digan que es algo positivo o algo suficiente para mejorar la calidad de vida de la gente.

Es más, aquí hablamos particularmente de los niños. El daño que se ha provocado a los niños con estas políticas de encierro, con estas políticas de sacarlos de las salas de clases, de sacarlos de la interacción con sus pares y de esconderlos en las casas, ha sido tremendo. Todos quienes tenemos hijos pequeños deberíamos, al menos, tener claridad respecto de eso.

Incluso, aquí damos un paso más allá de lo que es encerrar a los niños, que es decir a cada uno de los padres que no tenemos nada que opinar ni nada que decidir respecto de nuestros hijos, respecto de su salud, respecto de cómo los cuidamos, respecto del deber que tenemos por sobre el Estado -este deber lo tenemos todos los padres y todas las personas por sobre el Estado- de proteger y de resguardar la integridad de nuestros hijos.

Este proyecto de ley pasa por sobre todos los principios del derecho respecto de la responsabilidad que tenemos los padres, del deber que tenemos los padres y del derecho que tenemos los padres a educar y cuidar a nuestros hijos.

Por lo mismo, voy a votar en contra esta iniciativa, porque no puede ser que transformemos en una normalidad lo que se hizo dentro del período de pandemia, que fue una violación de derechos fundamentales constante, prolongada durante meses y que nunca tuvo sustento en tribunales, a pesar de que los jueces, con una deferencia francamente inaceptable, decidieron darles manga ancha a las autoridades del gobierno que estaba en esa época y permitirles hacer lo que se les ocurriera. Eso fue francamente inaceptable.

No estoy disponible para que se continúe con estas políticas de violación de derechos fundamentales desde el Estado y de pasar por encima de los derechos y los deberes que tenemos los padres, y que esto se proyecte en leyes permanentes.

Es algo francamente inaceptable y merece todo nuestro rechazo. Por lo mismo, vamos a votar en contra.

He dicho.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Tiene la palabra, hasta por tres minutos, el diputado Stephan Schubert.

El señor **SCHUBERT**.- Señor Presidente, esta es una propuesta extraña. El texto dice: "Con todo, no se requerirá autorización de los progenitores o de quien ostente el cuidado personal y/o patria potestad de los mayores de 14 años, cuando se trate de la toma de exámenes PCR (Reacción en Cadena de la Polimerasa), realizada por personal de salud, en cualquier establecimiento de salud autorizado o en el contexto del programa de Búsqueda de Casos Activos, que es parte de la estrategia nacional de testeo, trazabilidad y aislamiento del Estado, bastando para ello el consentimiento del niño, niña o adolescente.".

Esto quiere decir que el menor podrá otorgar el consentimiento incluso en contra de la voluntad de los padres para que se le realice el testeo del PCR. La pregunta es: ¿qué ocurre si no se otorga el consentimiento por parte del menor, porque no quiere que se le realice el testeo? Los padres no podrían autorizar lo que el menor ya rechazó. Entonces, ¿esto mejora la posibilidad de la búsqueda de casos? Podría dejarnos incluso en una situación peor.

El ordenamiento jurídico debe decidir qué vamos a hacer y qué tanta capacidad van a tener los menores para actuar en el mundo del derecho. Por ejemplo, los menores pueden abortar, pueden cambiarse de sexo, no pueden votar y no pueden casarse, según la norma que discutimos ayer. Esta norma profundizaría la incoherencia legislativa respecto de la capacidad jurídica de los menores de 18 años de edad.

Por otro lado, nos puede llevar a la siguiente situación: no solo afecta la intimidad de los niños, sino que también provoca consecuencias de salud, dado que el menor podría consentir en que se le realice un procedimiento clínico que podría tener efectos en su cuerpo, por ejemplo, reacciones alérgicas u otras que el menor desconoce y que el padre, que es el responsable, no pudo impedir.

Este proyecto de ley tampoco señala cuándo se podrían realizar los exámenes o bajo qué condiciones restrictivas, en atención a condiciones epidemiológicas determinadas que justifiquen una medida como esa. Es decir, este proyecto de ley despoja a los padres de la patria potestad, que está garantizada en el artículo 19, números 10° y 26°, de la Constitución. Deja en el menor la determinación de lo que va a ocurrir con él.

Esta es una situación que nuevamente debilita el rol de los padres, quienes somos los encargados de cuidar y quienes sabemos lo que nuestros hijos pueden o no hacer.

Esta norma no se entiende, no mejora la condición y fortalece un rol del Estado, y esa participación autoritaria de un Estado respecto de los menores me parece que no es saludable para nuestra legislación ni para nuestra sociedad.

Por esa razón, votaré en contra este proyecto.

He dicho.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Bernardo Berger.

El señor **BERGER**.- Señor Presidente, es cierto que lo peor de la pandemia por coronavirus ha terminado y que, pese a que hoy vivimos un nuevo aumento, aunque leve, de los casos de contagios, podemos literalmente respirar más tranquilos. Pero esta tranquilidad no debe ser simplemente contemplativa, porque la pandemia dejó múltiples lecciones para la sanidad en general, no solo desde el aspecto clínico, sino también organizativo y reactivo.

Se vio, por ejemplo, que el acercamiento de los mecanismos de detección y vacunación a las personas fue fundamental, ya que a fin de cuentas son dos acciones médicas que no resultan de una complejidad crítica. Efectivamente, es posible tomar exámenes de detección y vacunar en puntos móviles, plazas, centros comerciales o escuelas, lo que permite ampliar el número de exámenes que se practican y las vacunas que se colocan. Esta estrategia, a nivel país, mantuvo a Chile como uno de los países que más testeaba en proporción a su población, y con un procedimiento de vacunación que fue un ejemplo mundial.

Dicho esto, hoy debemos aplicarlo en los colegios. Sabemos que, lamentablemente, Chile fue uno de los países que por más tiempo cerró las escuelas para prevenir contagios, lo que tuvo los efectos por todos conocidos.

Un brote en una comunidad escolar implica aislar a muchos estudiantes, profesores, o, eventualmente, cerrar establecimientos, lo que continuará mermando la educación. Por lo mismo, esta iniciativa va en la línea correcta, ya que permite la toma de exámenes de detección del covid entre estudiantes de 14 y 18 años de edad, sin exigir consentimiento expreso de sus padres o representantes legales, lo que va plenamente de la mano con reconocer capacidad a los adolescentes.

Asimismo, esta modificación legal posee una técnica legislativa correcta, ya que al insertarse en la ley de derechos y deberes del paciente, sigue reconociendo autonomía y el derecho a ser oído al propio paciente, en este caso, el menor, lo que implica que nadie puede ser examinado contra su propia voluntad.

En consecuencia, apruebo esta iniciativa, ya que es un aporte para facilitar algo que continúa siendo importante, como es la detección temprana de casos de coronavirus en nuestra comunidad.

He dicho.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Agustín Romero.

El señor **ROMERO** (don Agustín).- Señor Presidente, varias veces he dicho en este Congreso que el camino al infierno está pavimentado de buenas intenciones. Nuevamente aparece un proyecto de ley que tiene esa característica.

Una de las razones por la que nosotros vamos a defender siempre la libertad es básicamente este derecho que tenemos los padres a educar a nuestros hijos, que también se extiende a los ámbitos que dicen relación con la seguridad que queremos para nuestros niños.

No me parece razonable, bajo ningún aspecto, que se vulnere esta norma general. La norma general es que se respete la opinión del menor, pero sujeta a la patria potestad de los padres, y

los padres son aquellos que tienen el deber y el derecho de ver qué tipo de exámenes se les hace a sus hijos.

Nuestra Constitución dispone que ni aun a pretexto de circunstancias extraordinarias, alguna autoridad puede atribuirse otras facultades que las que establecen la ley y la Constitución; por lo tanto, en esta materia mantendría ese criterio. Me parece absolutamente inaceptable que, a pretexto de circunstancias extraordinarias, como fue la pandemia, se vulnere ese derecho.

Por lo demás, se cita un fallo de la Corte de Apelaciones. Pero quiero recordar a los señores parlamentarios -o, por si no lo saben, decírselo- que los fallos tienen efectos relativos y se aplican al caso concreto; no son extrapolables a todas las situaciones en particular, a diferencia de lo que se hace con la ley. La ley se aplica para todos y los fallos para un caso, y los casos se resuelven de acuerdo con los antecedentes que se entregan respecto al mismo. Por lo tanto, no puedo siempre aplicar una situación particular a la generalidad de los casos.

Por eso, me parece que este proyecto envuelve algo peligroso. No quiero para nada que se abra la puerta para que, a través de ciertas justificaciones, se vaya mermando este derecho que para mí es sagrado: el derecho preferente que tenemos los padres a decidir sobre la educación de nuestros hijos, sobre la religión y sobre, incluso, la salud de nuestros hijos, en tanto no se ponga en peligro la misma. En este caso en particular, excepcionalmente, que sean los tribunales de justicia los que tengan que resolver.

He dicho.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

-Con posterioridad, la Sala se pronunció sobre este proyecto de ley en los siguientes términos:

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Corresponde votar en general el proyecto de ley, iniciado en moción, que autoriza la búsqueda activa de casos en la comunidad y el diagnóstico precoz de covid-19 en mayores de 14 años, sin el consentimiento de los padres o curadores.

Hago presente a la Sala que el proyecto trata materias propias de ley simple o común. En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 74 votos; por la negativa, 34 votos. Hubo 27 abstenciones.

El señor BIANCHI (Vicepresidente).- Aprobado.

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María	Cuello Peña y Lillo,	Mellado Suazo, Mi-	Riquelme Aliaga,
Candelaria	Luis Alberto	guel	Marcela
Aedo Jeldres, Eric	De Rementería Vene-	Melo Contreras, Da-	Rivas Sánchez,
	gas, Tomás	niel	Gaspar
Alinco Bustos, René	Delgado Riquelme, Viviana	Mix Jiménez, Claudia	Rojas Valderrama, Camila
Araya Guerrero, Jaime	Fries Monleón, Lorena	Molina Milman, Helia	Sáez Quiroz, Jaime
Astudillo Peiretti,	Giordano Salazar,	Morales Alvarado,	Sagardia Cabezas,
Danisa	Andrés	Javiera	Clara
Barrera Moreno, Boris	González Gatica, Félix	Morales Maldonado, Carla	Santana Castillo, Juan
Barría Angulo, Héctor	Hertz Cádiz, Carmen	Musante Müller, Ca- mila	Santibáñez Novoa, Marisela
Bello Campos, María	Hirsch Goldschmidt,	Naranjo Ortiz, Jaime	Schneider Videla,
Francisca	Tomás		Emilia
Beltrán Silva, Juan	Ibáñez Cotroneo, Diego	Nuyado Ancapichún,	Serrano Salazar,
Carlos		Emilia	Daniela
Berger Fett, Bernardo	Ilabaca Cerda, Marcos	Olivera De La Fuente, Erika	Soto Ferrada, Leo- nardo
Bravo Castro, Ana	Jouannet Valderrama,	Oyarzo Figueroa,	Soto Mardones,
María	Andrés	Rubén Darío	Raúl
Bugueño Sotelo, Félix	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Palma Pérez, Hernán	Tapia Ramos, Cris- tián
Bulnes Núñez, Mer-	Lee Flores, Enrique	Pérez Salinas, Catali-	Tello Rojas, Caroli-
cedes		na	na
Camaño Cárdenas, Felipe	Leiva Carvajal, Raúl	Pizarro Sierra, Lorena	Ulloa Aguilera, Héctor
Cariola Oliva, Karol	Longton Herrera,	Placencia Cabello,	Undurraga Vicuña,
	Andrés	Alejandra	Alberto
Castillo Rojas, Nat-	Manouchehri Lobos,	Pulgar Castillo, Fran-	Veloso Ávila, Consuelo
halie	Daniel	cisco	
Cicardini Milla, Da-	Marzán Pinto, Carolina	Ramírez Pascal, Mat-	Winter Etcheberry,
niella		ías	Gonzalo
Cifuentes Lillo, Ri- cardo	Medina Vásquez, Karen	Rey Martínez, Hugo	Yeomans Araya, Gael

Cordero Velásquez, María Luisa	Mellado Pino, Cosme		
-----------------------------------	---------------------	--	--

-Votaron por la negativa:

Alessandri Vergara, Jorge	Durán Espinoza, Jorge	Meza Pereira, José Carlos	Romero Sáez, Leonidas
Araya Lerdo de Te- jada, Cristián	Gazmuri Vieira, Ana Mar- ía	Moreno Bascur, Benjamín	Romero Talguia, Nata- lia
Barchiesi Chávez, Chiara	Guzmán Zepeda, Jorge	Muñoz González, Francesca	Sánchez Ossa, Luis
Bernales Maldona- do, Alejandro	Irarrázaval Rossel, Juan	Naveillan Arria- gada, Gloria	Schubert Rubio, Stephan
Bianchi Chelech, Carlos	Jürgensen Rundshagen, Harry	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bobadilla Muñoz, Sergio	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Raphael Mora, Marcia	Undurraga Gazitúa, Francisco
Cid Versalovic, Sof- ía	Labbé Martínez, Cristian	Rathgeb Schiffer- li, Jorge	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Concha Smith, Sara	Leal Bizama, Henry	Romero Leiva, Agustín	Videla Castillo, Sebas- tián
Cornejo Lagos, Eduardo	Malla Valenzuela, Luis		

-Se abstuvieron

Arroyo Muñoz, Roberto	Donoso Castro, Felipe	Lilayu Vivanco, Da- niel	Ramírez Diez, Guillermo
Becker Alvear, Miguel	Durán Salinas,	Martínez Ramírez,	Saffirio Espinoza, Jorge
Ángel	Eduardo	Cristóbal	
Benavente Vergara,	Fuenzalida Cobo,	Matheson Villán,	Schalper Sepúlveda,
Gustavo	Juan	Christian	Diego
Bravo Salinas, Marta	González Olea, Marta	Moreira Barros, Cristhian	Teao Drago, Hotuiti
Calisto Águila, Miguel		Ossandón Irarrázabal,	Von Mühlenbrock Za-
Ángel		Ximena	mora, Gastón
/ ·	Labra Besserer, Paula	Pérez Cartes, Marle- ne	Weisse Novoa, Flor

Del Real Mihovilovic, Catalina	Lavín León, Joa- quín	Pérez Olea, Joanna	
-----------------------------------	--------------------------	--------------------	--

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Por no haber sido objeto de indicaciones, el proyecto queda aprobado también en particular, con la misma votación.

Despachado el proyecto.

CONVENIO 190, SOBRE LA VIOLENCIA Y EL ACOSO, ADOPTADO POR LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 15307-10)

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Corresponde tratar el proyecto de acuerdo que aprueba el Convenio 190, sobre la Violencia y el Acoso, adoptado por la Organización Internacional del Trabajo el 21 de julio de 2019 (boletín Nº 15307-10).

Para la discusión de este proyecto se otorgarán tres minutos a cada diputada y diputado que se inscriba para hacer uso de la palabra.

Diputadas informantes de las comisiones de Relaciones Exteriores, Asuntos Interparlamentarios e Integración Latinoamericana, y de Trabajo y Seguridad Social son las señoras Carmen Hertz y Daniella Cicardini, respectivamente.

Antecedentes:

-Mensaje, sesión 66^a de la presente legislatura, en martes 30 de agosto de 2022. Documentos de la Cuenta N° 1.

-Informe de la Comisión de Relaciones Exteriores Asuntos Interparlamentarios e Integración Latinoamericana, sesión 84^a de la presente legislatura, en martes 11 de octubre de 2022. Documentos de la Cuenta N° 10.

-Informe de la Comisión de Trabajo y Seguridad Social, sesión 92^a de la presente legislatura, en lunes 7 de noviembre de 2022. Documentos de la Cuenta N° 15.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada informante de la Comisión de Relaciones Exteriores, Asuntos Interparlamentarios e Integración Latinoamericana.

La señora **HERTZ**, doña Carmen (de pie).- Señor Presidente, honorable Cámara, en nombre de la Comisión de Relaciones Exteriores, Asuntos Interparlamentarios e Integración Latinoamericana, paso a informar sobre el proyecto de acuerdo que aprueba el Convenio 190, sobre la Violencia y el Acoso, adoptado por la Organización Internacional del Trabajo el 21 de junio de 2019, el que se encuentra sometido a consideración de esta Cámara en primer trámite constitucional, con urgencia calificada de suma, y de conformidad con lo establecido en los artículos 32, N° 15, y 54, N° 1, de la Constitución Política de la República.

Para el estudio de este proyecto, la comisión recibió, de manera presencial, a la señora Jeannette Jara Román, ministra del Trabajo y Previsión Social, y a la señora Ximena Fuentes Torrijo, subsecretaria de Relaciones Exteriores.

El mensaje con el cual su excelencia el Presidente de la República somete a consideración del Congreso Nacional este proyecto de acuerdo señala que el gobierno tiene un firme compromiso con el trabajo decente en condiciones de libertad, equidad, seguridad y dignidad. Agrega que su programa de gobierno procura reforzar y proteger los derechos fundamentales de las trabajadoras y los trabajadores, entre los que se encuentra el derecho de toda persona a un mundo del trabajo libre de violencia y acoso, incluidos la violencia y el acoso por identidad de género, a no ser objeto de discriminación, y a la integridad física y psíquica.

Añade que, como señala el Convenio 190, la violencia y el acoso son una amenaza para la igualdad de oportunidades, y son incompatibles con el trabajo decente.

Asimismo, asevera que el gobierno ha asumido el compromiso de garantizar espacios de trabajo seguros para las mujeres, que les permitan acceder, permanecer y progresar en el mundo del trabajo. En este sentido, la ratificación del Convenio 190 provee un marco para la creación y mejora de normas y políticas que adopten un enfoque inclusivo que permita abordar las causas subyacentes de la violencia y acoso en el mundo del trabajo.

Entre las consideraciones tenidas a la vista para adoptar este convenio, expone el mensaje, es importante destacar las siguientes:

- a) La Declaración de Filadelfia afirma que todos los seres humanos, sin distinción de raza, credo o sexo, tienen derecho a perseguir su bienestar material y su desarrollo espiritual en condiciones de libertad y dignidad, de seguridad económica y en igualdad de oportunidades. En este sentido, no debe olvidarse que tanto la eliminación de la discriminación en materia de empleo y ocupación, así como la garantía de contar con un entorno de trabajo seguro y saludable se enmarcan actualmente dentro los principios y derechos fundamentales para la Organización Internacional del Trabajo (OIT).
- b) La existencia de otros instrumentos internacionales pertinentes, como la Declaración Universal de Derechos Humanos; el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos; el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales; la Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial; la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer; la Convención Internacional sobre la Protección de los Derechos de Todos los Trabajadores Migratorios y de sus Familiares; la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, y la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra la Mujer, conocida también como Convención de Belém do Pará, de 1994.
- c) El derecho de toda persona a un mundo del trabajo libre de violencia y acoso, incluidos la violencia y el acoso por razón de género, y que la violencia y el acoso en el mundo del trabajo pueden constituir una violación o un abuso de los derechos humanos, así como una amenaza para la igualdad de oportunidades, por lo que tales conductas son inaceptables e incompatibles con el trabajo decente.
- d) La importancia de una cultura del trabajo basada en el respeto mutuo y la dignidad del ser humano para prevenir la violencia y el acoso.

En dicho contexto, se estima indispensable la ratificación por Chile del Convenio 190 de la OIT, sobre la violencia y el acoso, adoptado con fecha 21 de junio de 2019 por la Centésima Octava Reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo (Reunión del Centenario de la OIT), teniendo en consideración los acuerdos aprobados en la Cámara de Diputadas y

Diputados del 11 de noviembre de 2020 (proyecto de resolución N° 1.630) y en el Senado, con fecha 26 de enero de 2021 (boletín N° 2154-12), con votos de todas las bancadas.

El Convenio 190 de la OIT y la Recomendación 206 de la misma organización son las primeras normas internacionales que proporcionan un marco común para prevenir, remediar y eliminar la violencia y el acoso en el mundo del trabajo, incluidos la violencia y el acoso por razón de género. Este convenio fue adoptado el 21 de junio de 2019 por la Conferencia Internacional del Trabajo de la OIT y entró en vigor internacional el 25 de junio de 2021.

El Convenio 190 está directamente relacionado con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS 2030) de la Organización de las Naciones Unidas, en especial su Objetivo N° 8, que busca promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo, y el trabajo decente para todas y todos. Específicamente, busca "Proteger los derechos laborales y promover un entorno de trabajo seguro y sin riesgos para todos los trabajadores".

A su vez, cabe señalar que este instrumento tiene, de acuerdo con la normativa de la OIT, el carácter de actualizado y técnico, lo que implica que dicho organismo internacional promueve activamente su ratificación en cuanto herramienta moderna y adaptada a las realidades del mundo laboral.

Hasta la fecha, este convenio ha sido ratificado por Albania, Antigua y Barbuda, Argentina, Ecuador, El Salvador, España, Fiji, Grecia, Italia, Mauricio, México, Namibia, Perú, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República Centroafricana, San Marino, Somalia, Sudáfrica y Uruguay.

El convenio se estructura en un preámbulo, en el cual la conferencia de la OIT da cuenta de su decisión de adoptar este instrumento, y veinte artículos, en los que se contienen disposiciones sustantivas y finales, a las que no me referiré en aras del tiempo y por encontrarse ellas latamente explicitadas en el informe que mis colegas tienen en su poder.

La comisión aprobó el proyecto de acuerdo por 8 votos a favor, 0 en contra y 1 abstención.

Votaron a favor las diputadas señoras Cid, doña Sofia; Hertz, doña Carmen (Presidenta), y Ñanco, doña Ericka, y los diputados señores Bernales, don Alejandro; De Rementeria, don Tomás; González, don Félix; Moreira, don Cristhian, y Undurraga, don Alberto. Se abstuvo la diputada señora Muñoz, doña Francesca.

Finalmente, me permito señalar a mis colegas que la comisión no calificó como normas de carácter orgánico constitucional ni de *quorum* calificado ningún precepto contenido en el proyecto de acuerdo.

Por otra parte, se determinó que sus preceptos no deben ser conocidos por la Comisión de Hacienda, por no tener incidencia en materia presupuestaria o financiera del Estado.

Como consecuencia de los antecedentes expuestos, la Comisión de Relaciones Exteriores, Asuntos Interparlamentarios e Integración Latinoamericana recomienda a la Cámara aprobar dicho instrumento, para lo cual propone adoptar el artículo único del proyecto de acuerdo, cuyo texto se contiene en el referido informe.

Es todo cuanto puedo informar.

He dicho.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada informante de la Comisión de Trabajo y Seguridad Social.

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (de pie).- Señor Presidente, distinguidas y distinguidos colegas, en mi calidad de diputada informante de la Comisión de Trabajo y Seguridad Social, paso a informar sobre el proyecto de acuerdo, en primer trámite constitucional y primero reglamentario, iniciado en mensaje de su excelencia el Presidente de la República, que aprueba el Convenio 190, sobre la Violencia y el Acoso, adoptado por la Organización Internacional del Trabajo (OIT) el 21 de junio de 2019, el que se encuentra contenido en el boletín N° 15307-10, con urgencia calificada de "suma".

A las sesiones que vuestra comisión destinó al estudio de la referida iniciativa legal asistieron la señora Jeannette Jara Román, ministra del Trabajo y Previsión Social; el señor Giorgio Boccardo Bosoni, subsecretario del Trabajo, y el señor Pablo Ortúzar, jefe del Departamento de Tratados y Asuntos Legislativos del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Asimismo, se recibió al señor Sergio Paixão, especialista en normas internacionales del trabajo y legislación laboral de la Organización Internacional del Trabajo (OIT); a la señora Manuela Tomei, directora del Departamento Workquality de la OIT Ginebra, quien participó a través de un video; al señor Pablo Bobic, gerente legal de la Confederación de la Producción y del Comercio (CPC); al señor David Acuña Millahuieque, presidente de la Central Unitaria de Trabajadores (CUT), que concurrió junto con la señora Karen Palma Tapia, vicepresidenta de la Mujer CUT; y a la señora Anaí Freire Barrientos, enfermera del Hospital de Coyhaique de la Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo, dirigenta nacional de la Confederación Fenpruss y encargada de la Comisión de Igualdad de Oportunidades, junto con la señora Gabriela Farías Tamayo, primera vicepresidenta de la Confederación Fenpruss.

El mensaje con el cual su excelencia el Presidente de la República somete a consideración del Congreso Nacional este proyecto de acuerdo señala que el gobierno tiene un firme compromiso con el trabajo decente en condiciones de libertad, equidad, seguridad y dignidad.

Agrega que su programa de gobierno procura reforzar y proteger los derechos fundamentales de las trabajadoras y los trabajadores, entre los que se encuentra el derecho de toda persona a un mundo del trabajo libre de violencia y acoso, incluidos la violencia y el acoso por identidad de género, a no ser objeto de discriminación, y a la integridad física y psíquica.

Añade que, como señala el Convenio 190, la violencia y el acoso son una amenaza para la igualdad de oportunidades, e incompatibles con el trabajo decente.

En aras del tiempo y por encontrarse latamente explicitado en el informe que mis colegas tienen en su poder, no me referiré a las diversas consideraciones tenidas en cuenta por el Ejecutivo para proponer la aprobación de este proyecto de acuerdo.

Hasta la fecha, este convenio ha sido ratificado por Albania, Antigua y Barbuda, Argentina, Ecuador, El Salvador, España, Fiji, Grecia, Italia, Mauricio, México, Namibia, Perú, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República Centroafricana, San Marino, Somalia, Sudáfrica y Uruguay.

El convenio se estructura en un preámbulo, en el cual la Conferencia de la OIT da cuenta de su decisión de adoptar este instrumento, y 20 artículos, en los que se contienen disposiciones sustantivas y finales.

El artículo 1 contiene las definiciones necesarias para la aplicación del convenio:

La expresión "violencia y acoso" en el mundo del trabajo designa un conjunto de comportamientos y prácticas inaceptables o de amenazas de tales comportamientos y prácticas, ya sea que se manifiesten una sola vez o de manera repetida, que tengan por objeto causar o

sean susceptibles de causar un daño físico, psicológico, sexual o económico, e incluye la violencia y el acoso por razón de género.

La expresión "violencia y acoso por razón de género" designa la violencia y el acoso que van dirigidos contra las personas por razón de su sexo o género, o que afectan de manera desproporcionada a personas de un sexo o género determinado, e incluye el acoso sexual.

El convenio establece que la violencia y el acoso pueden definirse en la legislación nacional como un concepto único o como conceptos separados.

De conformidad con el artículo 2, que establece el ámbito de aplicación subjetivo, se señala que el convenio protege a trabajadores y a otras personas en el mundo del trabajo, incluyendo a: personas asalariadas, según se definen en la legislación y la práctica nacionales; personas que trabajan, cualquiera que sea su situación contractual; personas en formación, lo que incluye pasantes y aprendices; trabajadores y trabajadoras que hayan sido despedidos o despedidas; personas voluntarias; personas en búsqueda de empleo y postulantes a un empleo; personas que ejercen la autoridad, las funciones o las responsabilidades de una persona empleadora; trabajadores y trabajadoras de los sectores privado y público; trabajadores y trabajadoras de la economía formal e informal, y trabajadores y trabajadoras de zonas rurales y urbanas.

Por su parte, el artículo 3, que establece el ámbito de aplicación espacial, señala que el convenio se aplica a la violencia y el acoso que ocurre durante el trabajo, en relación con el trabajo o como resultado de este, es decir, en el lugar de trabajo, inclusive en los espacios públicos y privados cuando son un lugar de trabajo; en los lugares donde se paga al trabajador, donde este toma su descanso o donde come, o en los que utiliza instalaciones sanitarias o de aseo y en los vestuarios; en los desplazamientos, viajes, eventos o actividades sociales o de formación relacionados con el trabajo; en el marco de las comunicaciones que estén relacionadas con el trabajo, incluidas las realizadas por medio de tecnologías de la información y de la comunicación; en el alojamiento proporcionado por el empleador, y en los trayectos entre el domicilio y el lugar de trabajo.

El convenio establece como principios fundamentales: el deber de respetar, promover y asegurar el disfrute del derecho de toda persona a un mundo de trabajo libre de violencia y acoso; promover y llevar a efecto la libertad de asociación y el reconocimiento efectivo del derecho de negociación colectiva, la eliminación de todas las formas de trabajo forzoso u obligatorio, la abolición efectiva del trabajo infantil y la eliminación de la discriminación en materia de empleo y ocupación, así como también fomentar el trabajo decente y seguro.

Especial consideración se debe tener con las trabajadoras y otras personas pertenecientes a uno o varios grupos vulnerables, o a grupos en situación de especial vulnerabilidad que se encuentran afectados de manera desproporcionada por la violencia y el acoso en el mundo laboral.

Para cumplir con estos principios, los Estados miembro deben considerar, entre otras medidas, las siguientes: prohibir legalmente la violencia y el acoso; realizar un seguimiento y controlar la aplicación de la legislación nacional relativa a la violencia y el acoso en el mundo del trabajo; garantizar un fácil acceso a mecanismos de reclamación y reparación apropiadas y eficaces, y a procedimientos de solución que sean seguros, equitativos y eficaces; proteger la privacidad de las personas implicadas; prever sanciones; establecer que las víctimas tengan acceso efectivo a mecanismos de reclamación, asistencia, reparación y de solución de conflictos, con enfoque de género y que sean seguros y eficaces; garantizar que toda persona que trabaja tenga el derecho de alejarse de una situación de trabajo sin sufrir represalias u

otras consecuencias indebidas si está expuesta a un peligro grave e inminente para su vida, su salud o su seguridad a consecuencia de actos de violencia y acoso, y velar por que la Inspección del Trabajo y otras autoridades pertinentes, cuando proceda, estén facultadas para actuar en caso de violencia y acoso en el mundo del trabajo.

Por su parte, el artículo 11 del convenio indica que todo miembro deberá esforzarse por garantizar que la violencia y el acoso en el mundo del trabajo se aborden en las políticas nacionales pertinentes, como las relativas a la seguridad y salud en el trabajo, la igualdad y la no discriminación, y la migración; se proporcionen orientaciones, recursos, formación u otras herramientas sobre la violencia y el acoso en el mundo del trabajo, incluyendo la violencia y el acoso por razón de género, a los empleadores y a los trabajadores y a sus organizaciones respectivas, así como a las autoridades competentes, en forma accesible, según proceda, y se emprendan iniciativas al respecto con inclusión de campañas de sensibilización.

Entre los artículos 13 y 20 se contemplan las disposiciones finales del convenio, entre las que pueden señalarse las siguientes: que las ratificaciones deberán ser comunicadas para su registro al director general de la OIT; que obligará únicamente a aquellos miembros cuyas ratificaciones han sido registradas; que el convenio entrará en vigor para cada miembro doce meses después de la fecha de registro de su ratificación; el procedimiento y oportunidad para efectuar su denuncia; la fórmula de elaboración de una memoria y revisión del convenio, y los idiomas en que aquel se adoptó.

Finalmente, me permito hacer presente a mis colegas que, a juicio de la comisión, no existen en el proyecto de acuerdo que se somete a consideración de la Sala normas que revistan el carácter de orgánico constitucional ni de *quorum* calificado.

Asimismo, estimó que no existen en el proyecto normas que deban ser objeto de estudio por la Comisión de Hacienda, por no incidir ellas en materias presupuestarias o financieras del Estado.

Es todo cuanto puedo informar.

He dicho

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- En discusión el proyecto de acuerdo.

Tiene la palabra la diputada Érika Olivera.

La señora **OLIVERA** (doña Érika).- Señor Presidente, el trabajo, principal actividad que muchas personas realizan fuera de sus casas, no siempre es un lugar seguro. Aquella actividad por la que estudian, se preparan, se capacitan, asumen compromisos y rutinas no siempre es un lugar en el cual se puedan sentir cómodas y no sean víctimas de eventuales acciones de terceros en su contra.

Son miles las historias de personas que han sufrido en sus lugares de trabajo situaciones de acoso y violencia, situaciones que los han violentado de manera tal que no solo han afectado su salud mental y su desempeño laboral, sino también su salud física, incluso llegando al punto de atentar contra sus vidas. Es algo lamentable, pero muy frecuente.

En lo personal, he asumido un compromiso permanente por erradicar todo tipo de violencia en los lugares de trabajo. He conocido muchas historias dolorosas, crueles, sin finales felices.

Se estima que solo en el último año la Dirección del Trabajo han registrado más de dos mil casos de acoso laboral. Por eso, hace un tiempo presenté una iniciativa que busca mejorar la legislación aplicable hoy en materia de prevención, investigación y sanción del acoso laboral,

que hemos denominado proyecto de "ley Karin". Esto, en homenaje a Karin Salgado, una técnico en enfermería de nivel superior, quien, lamentablemente, producto de una sistemática persecución por sus superiores jerárquicos dentro del contexto de un sumario administrativo en el que ella fue testigo, decidió poner fin a las constantes situaciones de acoso laboral atentando contra su vida.

La familia de Karin ha emprendido la tarea de concientizar sobre el acoso laboral y la importancia de eliminar todo tipo de violencia en el trabajo, labor a la cual nos hemos sumado con esperanza y esfuerzos, precisamente porque quienes viven situaciones de acoso laboral muchas veces se ven obligados y obligadas a callar y a continuar trabajando, soportando los abusos de sus jefes e, incluso, de sus mismos compañeros de trabajo.

En esta oportunidad, quiero agradecer el respaldo que la ministra Jeannette Jara nos ha dado en ese proyecto, así como también a mis colegas que lo han apoyado con su firma.

La iniciativa a que hago mención va en total concordancia y complemento con el Convenio N° 190 de la OIT, que hoy estamos discutiendo. Muchos de los planteamientos que este tratado contiene se encuentran desarrollados en el proyecto de "ley Karin", y eso nos dice que vamos por un buen camino en vistas de implementar mecanismos de detección de situaciones de acoso laboral, interviniendo psicosocialmente en aquellos momentos y evitando consecuencias de abusos sistemáticos y permanentes que se traducen en secuelas en la salud mental.

Por ello, señor Presidente, manifiesto mi apoyo a la ratificación de este convenio y espero que podamos seguir trabajando...

-Aplausos.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Ha concluido su tiempo, señora diputada. Tiene la palabra el diputado Cristhian Moreira.

El señor **MOREIRA**.- Señor Presidente, si en el entorno laboral se producen conductas que vulneran la tranquilidad y los derechos de los trabajadores, todo el ambiente laboral se arrastrará a un clima de tensión que no se puede tolerar en un Estado que tiene como principal fin que se respete la dignidad humana en todo contexto.

Nuestro país no ha estado ajeno a esta problemática y ha adoptado una serie de medidas tendientes a proteger a los trabajadores de los distintos tipos de acosos y abusos laborales, los cuales pueden ser denunciados tanto administrativa como judicialmente, constituyendo una causal de autodespido; es decir, permitiéndole al trabajador poner término al contrato, conservando su derecho a contar con la indemnización establecida en el Código del Trabajo.

Pese a estos innegables avances en materia legislativa, durante mis actividades en distintos lugares de mi distrito, conversando con los ciudadanos, he comprobado que, lamentablemente, siguen siendo muchos los trabajadores que son víctimas de acoso laboral, en especial las mujeres, que son las más afectadas.

Por lo tanto, considero que, si bien esta tarea está bien encaminada, estamos lejos de haberla terminado.

Creo que este proyecto nos entrega una importante posibilidad para dar una señal muy potente para repudiar el acoso laboral.

El Convenio 190 de la Organización Internacional del Trabajo, más que innovar, ofrece un marco jurídico cuyos estándares han sido de sobra cumplidos por nuestro país, tales como prohibir legalmente la violencia y el acoso, garantizar un fácil acceso a mecanismos de re-

clamación y reparación apropiados y eficaces, contar con procedimientos de solución seguros, equitativos y eficaces; proteger la privacidad de las personas implicadas y prever sanciones para quienes incurran en esta conducta, entre otras obligaciones que representan un mínimo civilizatorio para nuestro país.

Por otro lado, al igual que en nuestra legislación laboral, se trata de un convenio cuya aplicación es de carácter amplio, donde los beneficiarios son todos los trabajadores. Nuestro país ha reconocido en el acoso laboral y sexual una amenaza que debe ser enfrentada desde la esfera legislativa, en especial cuando las víctimas son mujeres, ya que las estadísticas demuestran que son las más expuestas a ser víctimas de este tipo de prácticas.

Por lo tanto, llamo a apoyar este proyecto.

He dicho.

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Tiene la palabra la diputada Emilia Schneider.

La señorita **SCHNEIDER** (doña Emilia).- Señora Presidenta, me alegro mucho de que estemos por votar la suscripción de este convenio de la Organización Internacional del Trabajo cuyo objetivo es prevenir y combatir el acoso, la violencia y la discriminación en el contexto laboral. Me alegro también de que haya contado con un apoyo transversal en la comisión.

Recuerdo que en marzo de este año, junto al diputado Andrés Giordano, nos reunimos con la plataforma Sindicalismo con Nosotras para promover que el gobierno impulsara el Convenio 190, y me alegra mucho también que nuestro gobierno haya escuchado el llamado de mujeres y diversidades sexuales, trabajadoras y trabajadores cuyo objetivo es construir un movimiento sindical y espacios laborales en el que todas las personas podamos desarrollarnos y desenvolvernos en igualdad de condiciones, sin miedo a que un compañero de trabajo nos insulte, hostigue o algo aún peor.

La violencia y el acoso no son problemas que nos afecten solamente a nosotras; es un problema de la sociedad toda y debemos darle respuesta. Cuando tu espacio laboral es un lugar hostil y violento, lo que te están diciendo es que ese espacio no te pertenece, no es para ti, y por tanto se te está apartando del espacio público, lo que me parece completamente indeseable y contrario a lo que apostamos en una sociedad democrática.

Que este convenio se traduzca en políticas concretas y que construyan un espacio de dignidad para el trabajo es fundamental y un mandato que espero que acoja no solo el gobierno, sino todos los sectores que componen este Congreso. El respeto no puede ser patrimonio solo de un color político.

Con este convenio, el Estado adquiere la obligación de velar por el derecho que tienen todas las personas a un trabajo libre de violencia y acoso, adoptando medidas concretas, en diálogo con organizaciones de empleadores, trabajadores y trabajadoras, haciendo seguimiento a la legislación que aprobamos en este Congreso Nacional sobre la materia, para proponer nuevas políticas, y garantizando que existan procesos que no dejen en la impunidad estas situaciones, así como también velando por la reparación y la solución de los conflictos, protegiendo siempre a las víctimas.

Pero este convenio va más allá, pues vuelve a enfatizar en la necesidad de erradicar el trabajo infantil y busca reconocer también los efectos de la violencia doméstica en el trabajo, porque para muchas mujeres el trabajo sigue en la casa y es urgente reconocer los cuidados, así como también lo hace la reforma de pensiones que ha presentado nuestro gobierno.

Votaré a favor de este proyecto y espero que acojamos el desafío al que nos llama el Convenio 190 de la OIT, porque la violencia y el acoso vulneran derechos, afectan la salud, rompen la igualdad de oportunidades y pueden llegar incluso a producir la muerte, como hemos visto en casos lamentables de trabajadores que se han quitado la vida producto del hostigamiento en sus trabajos.

Votaré a favor, para que no seamos cómplices y para que nunca más lamentemos estas situaciones.

He dicho.

-Aplausos.

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Tiene la palabra la diputada Marta González.

La señora **GONZÁLEZ** (doña Marta).- Señora Presidenta, este es un convenio que hemos seguido muy de cerca, por el impacto y la importancia que tiene hoy en día este problema en nuestro país.

Desde hace años que las organizaciones sindicales, gremiales y los trabajadores, en general, vienen solicitando que se ratifique este convenio. Pero queremos que no pase como con otros que no son más que una declaración de principios o una firma en el ámbito internacional, ya que en la práctica y en la vida laboral de cada trabajador no tienen impacto. Queremos que este convenio llegue a todos los lugares de trabajo.

El Convenio 190, por la erradicación de la violencia en el ámbito laboral, hoy nos puede parecer de todo sentido común o un mínimo civilizatorio, pero lamentablemente no estamos cumpliendo esos mínimos civilizatorios en nuestro país.

Tal como ocurre con la violencia contra la mujer, el acoso y el hostigamiento suceden en lugares donde no hay testigos, lo que los hace difíciles de probar. Ello lleva a que las víctimas vivan en silencio ese hostigamiento, esa agonía, y quedan en la encrucijada de perder la fuente laboral con la que mantienen a sus familias o mermar su salud mental.

Los problemas de salud mental son una de las primeras causas de licencias médicas entre los trabajadores. Hemos tenido casos dramáticos que incluso han llevado al suicidio a causa del hostigamiento laboral permanente, del abuso de poder, de esa cultura -todavía- del llamado patrón de fundo, que dice que las cosas se hacen así porque yo digo, lo que no tiene una contraparte en que se reconozcan derechos laborales, derechos colectivos, en que se reconozca la contraparte del trabajo como una opinión para el desarrollo de los lugares de trabajo.

Es por eso que convenios como el 190 y el 149, que hoy día piden organizaciones de la salud, tienen como uno de sus principios el que los trabajadores sean escuchados, que se consideren sus medidas, su visión de la empresa; es algo básico para el desarrollo de nuestro país.

Esperamos que toda la legislación se modifique y que -insisto- podamos llegar a todos los lugares de trabajo. No podemos permitir que los abusadores y los acosadores pasen en la empresa sin ninguna sanción.

También quiero insistir en la medición del clima laboral a través del cuestionario Istas21, que tiene que estar regulado en todas las empresas.

He dicho.

-Aplausos.

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Tiene la palabra la diputada Lorena Fries.

La señora **FRIES** (doña Lorena).- Señora Presidenta, déjeme felicitarla por haber asumido su cargo de Vicepresidenta y verla hoy subrogando la Presidencia, dado que antes no tuve la oportunidad de hacerlo públicamente. Siempre es un gusto ver mujeres en espacios de poder.

Estamos pasando por tiempos especialmente complejos en materia laboral. La precariedad a la que están sometidas miles de personas que salen a ganarse la vida, acentuada por la crisis económica, nos obliga a actuar con mayor decisión para promover y cautelar el derecho al trabajo en condiciones dignas, especialmente entre los grupos con posiciones más bajas en la jerarquía organizacional, que son proclives a convertirse en víctimas de distintas dinámicas de abuso.

En el contexto de la asimetría de poder que implica una relación laboral, las mujeres están particularmente expuestas a soportar gestos recurrentes, presiones, actitudes o decisiones degradantes por la necesidad imperiosa de mantener su puesto de trabajo, los cuales muchas veces son camuflados como bromas, comentarios o halagos mal entendidos o no solicitados. En cualquier caso, es acoso y es violencia.

Es cierto que, hasta la fecha, desde el ámbito legislativo se han adoptado medidas que van en línea con el Convenio 190 de la OIT, como las disposiciones en el Código del Trabajo que definen el acoso sexual, el acoso laboral, el maltrato, los actos de discriminación y los procedimientos para denunciarlos. Pero aún nos queda mucho por hacer para incentivar un cambio cultural en todos los ámbitos de las relaciones sociales y especialmente en el mundo del trabajo.

Por eso, la aprobación de este proyecto representa una base para un nuevo pacto laboral al que todos y todas debemos sumarnos. En Chile, el desafío al que hago referencia tiene una expresión concreta y muy lamentable: el 75 por ciento de las denuncias por maltrato laboral fueron presentadas por mujeres, al igual que el 72 por ciento de las denuncias por acoso laboral y un altísimo 92 por ciento de las denuncias por acoso sexual. La mayoría de ellas son desestimadas o sobreseídas.

Tenemos razones más que suficientes para aprobar el Convenio 190 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), que contiene un alto valor técnico en cuanto a entregar un marco común para prevenir y eliminar la violencia y el acoso en el mundo del trabajo. Espero, por lo tanto, que sigamos en esta senda. Aprobemos este proyecto como nos lo merecemos todos y todas, trabajadores chilenos y trabajadoras chilenas.

He dicho.

-Aplausos.

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Tiene la palabra la diputada Nathalie Castillo.

La señorita **CASTILLO** (doña Nathalie).- Señorita Presidenta, una de las principales demandas de las movilizaciones feministas del año 2018 fue terminar con el acoso. Enhorabuena se visibilizó el acoso callejero, y nos alegramos de que esto sea hoy materia de ley y de diversas ordenanzas en los gobiernos locales.

Lamentablemente, el acoso y el abuso que existen en los lugares de trabajo hacia las mujeres, principalmente, en sus diversas dimensiones, no son fáciles de enfrentar. El miedo de las víctimas y también de los testigos, sobre todo la revictimización que sufren las afectadas durante el proceso judicial o de denuncia, constituyen factores que sin duda desalientan la demanda. En esta Sala se ha dicho que el silencio prevalece por el temor de perder el empleo. Esto sin duda afecta en mayor medida a las mujeres trabajadoras.

La Dirección del Trabajo registró entre los años 2019 y 2021 un total de 5.197 denuncias presuntivas por acoso laboral; estas fueron mayoritariamente realizadas por mujeres. Asimismo, en igual periodo se registraron 2.003 casos correspondientes a denuncias por acoso sexual.

Por otra parte, las cifras señalan que en el servicio público, donde creemos y esperamos que este tipo de hechos no sucedan, aunque son más recurrentes de lo que pensamos, entre el 2018 y el 2021 se presentaron 6.097 denuncias, hechas nuevamente por mujeres: 75 por ciento por maltrato, 72 por ciento por acoso laboral y 92 por ciento por acoso sexual.

Es un problema generalizado en diversos espacios, países, ocupaciones y modalidades de trabajo, tanto en el sector público como en el privado. En el ámbito laboral, esta problemática se manifiesta a través de diversas maneras: acoso laboral, acoso sexual, acoso por razón de género, el que afecta -ya lo hemos dicho- de manera significativa a las mujeres, lo que constituye una clara manifestación de discriminación.

Debemos aprobar este convenio de manera unánime, y a eso las y los invito, porque viene a fortalecer la legislación interna, integrando un enfoque de género, e impone también obligaciones al Estado de Chile, para prevenir y sancionar los diferentes acosos y las violencias en los espacios laborales, precisando que las normas de este tratado deben aplicarse a través de las políticas públicas en reglamento y en convenios colectivos. Además, esto es una innovación sustantiva importante en tanto democratiza la implementación del Convenio.

Por último, se destaca por tener un carácter tripartito, ya que fue negociado por trabajadores, trabajadoras, empleadores, empleadoras y los gobiernos, por lo que tendría una mayor legitimidad en su aplicación.

Anuncio que vamos a aprobar este Convenio.

He dicho.

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Andrés Giordano.

El señor **GIORDANO**.- Señorita Presidenta, es un placer verla en la testera; la felicito por ello.

Desde 1919 la Organización Internacional del Trabajo ha marcado la pauta sobre la protección internacional de trabajadoras y trabajadores, desplegada en justo 190 convenios. Estamos

discutiendo el último de ellos, y Chile solo ha ratificado un tercio, es decir, 63 de los convenios internacionales que la OIT ha dispuesto.

No obstante ser poquitos los que hemos ratificado en comparación con otros países, la plena vigencia de estos tratados internacionales en Chile ha contribuido al reconocimiento y a la consagración de numerosos derechos y normas laborales, robusteciendo una normativa nacional que -como se ha dicho y sabemos- es a todas luces insuficiente en esta materia.

Así, a través de la incorporación de estos convenios, nuestro ordenamiento jurídico ha podido avanzar paulatinamente en la protección laboral, sobre todo de los derechos colectivos, contraviniendo la determinación consciente de la dictadura militar de despojar a los trabajadores y trabajadoras de sus herramientas básicas, y de quitarles poder a las organizaciones sindicales para defender estos derechos.

Son particularmente relevantes para estos efectos los convenios 87 y 98 de la OIT. Así que para bien hoy día estamos discutiendo un nuevo convenio, el 190, que desde ya nos permite augurar múltiples beneficios para nuestro país y especialmente para los derechos de las trabajadoras y de los trabajadores, alineándolos con el estándar internacional.

En esta ocasión, el presente convenio y su respectiva recomendación se abocan a un tema que tiene escasas garantías y regulación, como son las situaciones de violencia y acoso laboral en el ámbito del trabajo. En este sentido, lo plasmado incorpora una bajada concreta sobre violencia en sus diversas formas y acoso, todo esto con la amplitud e integralidad que conlleva, considerando, por ejemplo, los maltratos por medios virtuales, las discriminaciones de todo tipo por razones de género, incluso salariales; las amenazas, las vulneraciones a derechos fundamentales del trabajo, el impedimento al acceso al derecho de maternidad, paternidad, entre otros, sea cualquiera de estas situaciones reiteradas o por una única vez.

Desde mi experiencia como dirigente, en los últimos trece años me tocó ver varias de estas situaciones, sin tener las herramientas necesarias para enfrentarlas. Por eso, el Convenio 190 de la OIT nos da una oportunidad para reparar ese daño y construir políticas en serio, que permitan atacar el problema de raíz y prevenirlo. Políticas como el proyecto de "ley Karin", presentado por la diputada Érika Olivera, a quien saludo por ello y le comprometo, como hice también con la hermana de Karin, Claudia Salgado, mi apoyo y compromiso para que este proyecto avance y lo podamos robustecer. Un abrazo fraterno a Claudia. Ese proyecto va a ser ley.

Asimismo, saludo enormemente que el Presidente Gabriel Boric haya cumplido con su compromiso de ratificar este convenio. Instamos a todo el Parlamento a aprobarlo unánimemente y, sobre todo, a fortalecer a las organizaciones sindicales, que han sido las principales promotoras de esta ratificación, pero que también serán las que velen por su cumplimiento.

He dicho.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Marcela Riquelme.

La señora **RIQUELME** (doña Marcela).- Señor Presidente, tal como ya se ha dicho, el convenio que hoy conoce la Cámara es un cuerpo normativo internacional muy relevante para combatir desigualdades y violencias de índole laboral, sexual y de género. Este es un convenio que tiene por objeto prevenir y erradicar el daño que generan situaciones de acoso y de abuso sexual en la relación de trabajo.

Dijimos que no y seguiremos diciendo que no toleramos más machismo en el trabajo. Los Estados miembros de este convenio tienen la gran responsabilidad de promover un entorno

libre de violencia y acoso, así como su prevención. Al mismo tiempo, se reconoce que la violencia y el acoso en el contexto laboral afectan la dignidad de las personas, su entorno social y familiar, afectando también la calidad de los servicios entregados, ya sean públicos o privados, impidiendo el libre ejercicio del trabajo.

Como ya se dijo, las cifras de Chile son preocupantes. La Dirección del Trabajo señala que el 2021 se registraron 593 denuncias frente a ese organismo. El Observatorio contra el Acoso en Chile consigna que una de cada dos mujeres, o sea, un 44 por ciento, ha sufrido de acoso sexual laboral. Las mujeres que tienen entre 27 y 38 años de edad son las que más han vivido este tipo de agresión.

Antes de continuar, cabe recalcar que la importancia de este convenio no solo es normativa o nominal. Este convenio se hará carne y ley efectiva porque le prestaremos nuestra aprobación, pero también porque se vinculará con proyectos como el de "ley Karin", que tanto se ha celebrado. Nuevamente, felicito a la colega Érika Olivera por dicho trabajo.

El proyecto de "ley Karin" ha recibido, además, apoyo ciudadano. De hecho, se reunieron más de 12.000 firmas para apoyar la presentación de esa iniciativa. Lo curioso es que la mayoría de las mujeres afectadas por ese tipo de violencia pertenecen al área de la salud. En el hospital regional de Rancagua, por ejemplo, el 50 por ciento de las licencias médicas han sido presentadas por tens de salud, que es el gremio más afectado junto con el de enfermeras. Es por eso que este mes celebraremos en Rancagua un seminario al que se encuentra invitada la colega diputada Érika Olivera, para que exponga sobre el proyecto de "ley Karin". A ese seminario están invitados, además, parlamentarios de mi región.

Los nombres Karin Salgado, Vanessa Araya, Florencia Elgueta, Jennifer Peña, Janin Gerdes y Mónica Vásquez no se nos pueden olvidar.

Las compañeras de Karin están mirando lo que hacemos. Por los trabajadores y, especialmente, por las trabajadoras de nuestro país, votaremos a favor el proyecto de acuerdo.

He dicho.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Luis Sánchez.

El señor **SÁNCHEZ**.- Señor Presidente, hay conductas dentro del ámbito laboral que todos sabemos que son inaceptables. Todo tipo de acoso y todo tipo de hostigamiento, por la razón que sea, no son tolerables.

En esta iniciativa se hace mucho énfasis en razones de sexo y género, motivos de acoso inaceptables, pero creo que es necesario reivindicar la gravedad de todo tipo de acoso y hostigamiento dentro del mundo laboral, porque se trata de dinámicas que se generan sobre la base de la diferencia de poder.

Es evidente que desde el Estado tenemos una responsabilidad en ello. Una de las responsabilidades ineludibles de la política, del Estado, del Congreso Nacional y del gobierno es resguardar los derechos de los trabajadores, especialmente ante cualquier tipo de presión indebida. Este Congreso Nacional tiene la responsabilidad ineludible de elaborar leyes que vayan en esa dirección y de defender las vigentes, pero también tenemos la responsabilidad, sobre la base de la autonomía de nuestro país, de resguardar esa autonomía frente a la injerencia de poderes extranjeros e intereses internacionales.

Por eso, los republicanos somos siempre tan críticos de cuántas atribuciones y de cuánto poder se da a organismos internacionales o a potencias extranjeras, a burócratas y activistas que no tienen dentro de sus intereses los de nuestro país.

No tomamos en forma liviana la responsabilidad que debemos asumir todos los miembros del Congreso Nacional. Este no es un tema de sectores políticos. Por eso, a veces, encuentro lamentable que los republicanos quedemos, en cierta forma, un poco solos en la defensa de nuestra soberanía nacional, cuestión que debería preocuparnos a todos, independientemente del sector político de que se trate. A todos debería preocuparnos no regalar atribuciones, no regalar responsabilidades que son nuestras, las que nos han confiado todos los ciudadanos por medio de su voto. No podemos renunciar a eso.

Por eso, los republicanos no estamos de acuerdo con esta iniciativa, porque constituye una renuncia a nuestras atribuciones, a nuestros deberes y a nuestras responsabilidades, renuncia que no tenemos derecho a ejercer frente a chilenos que nos han elegido, independientemente de nuestro sector político.

Seguiremos defendiendo que sea el Congreso Nacional, que sea el gobierno de Chile, quien sea que ocupe la presidencia de la república, el que resguarde los derechos de todos los trabajadores y el que impulse iniciativas legales que mejoren la calidad del trabajo y las condiciones económicas para que pueda haber empleo. Se suele olvidar con mucha liviandad la responsabilidad que tenemos para mejorar las condiciones económicas con el objeto de que haya más trabajo. Los republicanos nunca renunciaremos a esa responsabilidad, la que debe ser reivindicada por este Congreso Nacional y en nuestro país, no por potencias extranjeras.

He dicho.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Para plantear un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Gastón von Mühlenbrock.

El señor **VON MÜHLENBROCK**.- Señor Presidente, en este momento hay 32 parlamentarios presentes en la Sala. Por respeto a la gente, no podemos sesionar con ese número, por lo que solicito que se llame a los diputados y diputadas a través de los timbres o que se cierren las puertas de la Sala, porque esto se viene repitiendo. Es algo a lo que se han referido colegas de distintas bancadas.

Creo que lo mínimo es que se cumpla el *quorum* de funcionamiento de la Sala.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Diputado, entiendo absolutamente el punto que plantea. Ya estamos llamando a los diputados y diputadas, como se ha escuchado desde hace unos minutos. En paralelo, a las 11:30 horas se iniciará la reunión de Comités. Además, se está sesionando en distintas comisiones. No obstante, acogemos su punto.

Repito: estamos haciendo el llamado a través de los timbres, así que seguramente dentro de unos minutos tendremos *quorum*.

Tiene la palabra la diputada Camila Rojas.

La señorita **ROJAS** (doña Camila).- Señor Presidente, las señales que damos como país y las señales que damos desde este Congreso Nacional importan. Por ello, es imperativo ratificar el convenio 190 de la OIT, sobre la violencia y el acoso en el trabajo.

En nuestro país, entre 2019 y 2021, se registraron más de 5.000 denuncias por acoso laboral. En igual período, la Dirección del Trabajo registró 2.003 casos por acoso sexual. En el caso de los servicios públicos, entre 2018 y 2021, se reportaron más de 6.000 denuncias por acoso.

El maltrato y el acoso afectan, principalmente, a las mujeres. Para constatar eso basta con mirar las cifras: el 75 por ciento del total de casos por maltrato laboral, el 72 por ciento de los casos por acoso laboral y el 92 por ciento de los casos por acoso sexual fueron denunciados por mujeres. Lamentablemente, la mayoría de esas denuncias fueron desestimadas o sobreseídas. Y no se trata solo de cifras, sino de la vida, el sustento y la salud mental de miles de personas y sus familias.

Los entornos laborales que presentan este tipo de violencia afectan la salud física y mental de las personas e infectan a todo el grupo familiar del trabajador o trabajadora, sobre todo cuando esa violencia no se enfrenta, no se previene o cuando la denuncia no se investiga o no se repara. El daño causado es profundo, pero lo importante es que es perfectamente prevenible.

El convenio que estamos discutiendo asegura el disfrute del derecho de toda persona a un mundo de trabajo libre de violencia y acoso, permite consensuar internacionalmente un entendimiento sobre la violencia y el acoso en el mundo del trabajo, recomienda a los Estados miembros establecer la prohibición legal de la violencia y el acoso y la garantía a un fácil acceso a mecanismos de reclamación y reparación, así como la protección de la privacidad de las personas implicadas, entre otras medidas.

También, un elemento importante a destacar es que el convenio se aplica tanto al mundo público como al mundo privado.

Sin duda, el convenio 190 de la OIT constituye un avance civilizatorio que es necesario afianzar, porque los derechos nunca están completamente garantizados; por el contrario, están constantemente amenazados por sectores conservadores que no dudan en intentar hacer que retrocedamos en estas materias.

El acoso y el maltrato son incompatibles con el trabajo decente. Creo que esa es la frase con la que nos tenemos que quedar.

Por eso, espero que este proyecto cuente con un contundente apoyo en esta Sala. He dicho.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Daniel Melo.

El señor **MELO**.- Señor Presidente, le deseo el mayor de los éxitos en esta nueva gestión que asume en la testera de la Cámara de Diputadas y Diputados.

Quise hacer uso de la palabra, entre otras cosas, porque para las y los socialistas todas aquellas leyes y convenios internacionales que permitan avanzar en establecer más derechos para las y los trabajadores, sin duda, forman parte de nuestros motivos para estar acá y, en definitiva, para avanzar en una legislación robusta, que permita que el mundo del trabajo

avance de manera efectiva en mejores condiciones, no como hoy, que vivimos tanta precariedad laboral. La materia que trata este convenio, sin duda, es una materia sentida por todos nosotros y nosotras.

El Convenio N° 190 promueve la negociación colectiva como principal herramienta para las trabajadoras y los trabajadores, para eliminar la violencia y el acoso en el trabajo.

Aprobar este convenio implica un avance más en mejorar las condiciones laborales de las trabajadoras y los trabajadores de nuestro país. Es un paso importante para enfrentar la cruda realidad que demuestran los datos. Por ejemplo, el 25 por ciento de las denuncias en Chile sobre acoso, que están puestas en la Dirección del Trabajo, son sobre acoso sexual. El 92 por ciento de ellas son realizadas por mujeres.

Argumentar en contra de los convenios internacionales, como se ha planteado aquí por la bancada del Partido Republicano, sin duda, es un contrasentido, entendiendo que el mundo camina hacia avances civilizatorios a nivel global. Hay mínimos comunes que los Estados y las sociedades deben ir respetando.

Por lo tanto, hacemos un llamado en esta Sala a todos los sectores políticos para avanzar en estas medidas. No hacerlo implica la política de negar que el mundo civilizado avanza en grandes acuerdos internacionales en distintas áreas del mundo del trabajo y también en el ámbito de reconocer la crisis climática, por ejemplo. Negarse a esto, señalando que deben ser solo normas a nivel nacional aquellas que den cuenta de estas realidades, sin duda, es no entender absolutamente nada.

Por eso, queremos hacer un llamado en esta Sala a aprobar el Convenio N° 190, para que el Estado de Chile, en definitiva, pueda avanzar en determinadas obligaciones para garantizar razones laborales que permitan a las trabajadoras y los trabajadores trabajar en mejores condiciones, sin acoso, sin violencia, con...

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Ha concluido su tiempo, señor diputado.

Tiene la palabra, hasta por tres minutos, el diputado Johannes Kaiser.

El señor **KAISER**.- Señor Presidente, en primer lugar, hay que recordar que aquí se está tratando de establecer una gobernanza global.

A través de este tipo de tratados, existe el establecimiento de elementos legisladores que van más allá de lo que son nuestras fronteras. El derecho internacional va evolucionando sin la participación de esta Cámara de Diputados.

Entonces, permitimos que en la comunidad internacional muchos actores que no son países democráticos terminen ejerciendo influencia dentro de lo que es nuestra legislación interna. No veo la razón por la cual nosotros debiésemos tercerizar en el extranjero la función de ser legisladores.

Por otro lado, cualquiera que conozca algo de derecho internacional sabe que nosotros estamos entregando soberanía con este tipo de acuerdos.

¿Qué es la soberanía? De acuerdo con Jean Bodin, en 1543, el padre de la ciencia política, soberanía es la facultad de tomar la última decisión en materia de Estado. Esa facultad se articula en Chile a través del voto. Mientras más facultades les entregamos a organizaciones

internacionales, menos pesa el voto de los chilenos en las elecciones. Aquí se está entregando el contenido y el efecto del voto a organizaciones internacionales. Esa es la situación, y siempre se hace de la mano de las mejores intenciones, por supuesto.

Después vamos evolucionando a nivel internacional y obligando a los Estados a adaptar su legislación interna a aquello que se ha decidido a nivel global, sin participación democrática de los chilenos, con concurrencia de naciones tan poco democráticas como Pakistán, Arabia Saudita y otras.

Entonces, damas y caballeros, ¿somos un país independiente? ¿Queremos seguirlo siendo o no?

Acabamos de pasar a la Comisión de Derechos Humanos un proyecto -un mal proyecto, por lo demás- que se refiere exactamente a este tema.

¿Nosotros somos incapaces de legislar para impedir el acoso sexual? ¿Necesitamos que venga la ONU, como en Haití, a gobernarnos aquí mismo? ¿Ese es el tema? Si queremos reconocer que ese será el camino, entonces, renunciemos y ahorrémosle al contribuyente chileno la necesidad de tener que pagarnos, ya que seríamos perfectamente inútiles, puesto que la legislación no vendría desde aquí. Nosotros solo seríamos una caja de resonancia de lo que deciden organizaciones internacionales.

Sincerémoslo: ¿vamos a seguir siendo un país independiente o no? Con cada tratado de este tipo que estamos firmando, estamos perdiendo cada vez más independencia y nos estamos riendo en la cara de nuestros votantes.

He dicho.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Tiene la palabra, hasta por tres minutos, el diputado Jaime Araya.

El señor **ARAYA** (don Jaime).- Señor Presidente, desde luego, anuncio mi voto favorable a esta iniciativa.

No deja de ser curioso que cuando se trata de incorporar derechos, se levantan las fronteras, pero cuando se quiere incorporar capitales, se derriban las fronteras.

Curiosamente, nunca he escuchado ningún tipo de alegación en contra del dólar, que se ha instalado en todo el mundo. Al contrario, se defiende y se promueve la inversión en dólares.

Fíjense que aquellos que hablan en contra de las Naciones Unidas y del sistema de cooperación multilateral, que es la salida razonable que se ha dado al mundo para resolver conflictos, no dicen ninguna palabra en contra del bitcóin. Al contrario, promueven el bitcóin, que echa abajo las fronteras y que, además, tiene procedencia bastante dudosa.

No deja de ser llamativo que cada vez que uno pretende decir que hay avances civilizatorios, como mencionó el diputado Daniel Melo, aquí haya ciertos sectores que invocan la bandera de Chile. Sin embargo, bajo la bandera de Chile se atropellan derechos laborales y hay trabajadores que no tienen derechos laborales, empleadores sin conciencia e industrias abusivas, como la de las AFP, que abusan hasta el hartazgo. Lo que hacen estos instrumentos internacionales es generar un espacio de protección para las trabajadoras y los trabajadores que son constantemente abusados en nuestro país.

¿Cómo uno podría no estar de acuerdo con esto? Aquí lo que hay son principios ordenadores y reguladores para que el trabajador, en ausencia de normativa interna que permita protegerlo, pueda invocar un tratado internacional. Eso es lo importante en lo que estamos haciendo: ampliar la protección de los trabajadores en un modelo que es absolutamente asimétrico, que además es injusto y que, lamentablemente, ha sido utilizado por algunos -no todos- empresarios inescrupulosos y abusivos.

Hay que hacer una clara distinción respecto de que en Chile también hay empresarios que son decentes, conscientes y con un estándar ético que ojalá fuera cada vez más extendido en nuestro país.

Creo que no es correcto pintar el mundo en blanco y negro: si uno está a favor de que los tratados internacionales den recomendaciones y principios, es prácticamente un antipatriota; por el contrario, cuando uno tiene una opinión respecto de algunos empresarios abusivos, se transforma en un anticapitalista, y si uno dice que hay empresarios que tienen ética, se transforma en un facho.

Creo que los extremos no hacen bien a la discusión, porque se pierde la racionalidad al legislar, puesto que se hace sobre la base de consignas de frase fácil que nada aportan y no resuelven el problema de las trabajadoras y los trabajadores de Chile, que vivimos en un sistema asimétrico.

Mientras no tengamos una legislación del trabajo que reconozca en el trabajador a una persona y en el empleador o el dueño de la empresa a otra persona que tiene que establecer una relación, este tema va a seguir siendo motivo de división en nuestro país.

Creo que este es un avance importante para la protección de las trabajadoras y los trabajadores, que además permite a aquellos que hoy no podrían negociar colectivamente abrir una puerta para construir una figura de negociación colectiva que precisamente busca equilibrar la cancha en un sistema que lamentablemente se caracteriza por la asimetría y el abuso.

Llamo a aprobar este convenio, que vamos a suscribir prontamente.

He dicho.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Leonardo Soto.

El señor **SOTO** (don Leonardo).— Señor Presidente, la bancada del Partido Socialista va a aprobar el Convenio N° 190, que celebran muchos países civilizados del mundo, para perseguir y erradicar la violencia, el acoso laboral y el acoso sexual en las relaciones laborales. Esto es un avance civilizatorio.

Para que entendamos bien de qué estamos hablando, quiero relatar el caso de Mónica Vásquez, una trabajadora que el 20 de enero de este año era cajera del supermercado Líder en Bellavista, Concepción, y que durante meses había pedido a sus jefes o superiores que la sacaran de las cajas de autoservicio, que obligan a trabajar de pie, toda vez que tenía fuertes dolores en sus piernas, acreditados por certificados médicos que así lo establecían y en los que se recomendaba que su empleador le diera un puesto de trabajo sentada, como lo hacen muchas cajeras en todos los supermercados del país.

El 20 de enero, la señora Mónica Vásquez, ante los dolores terribles que estaba sufriendo en sus piernas, nuevamente pidió a sus superiores que cumplieran con ese mandato médico. Sin embargo, recibió solamente maltrato. El empleador le dijo que fuera a las cajas de servicio, donde tenía que estar de pie, porque esa era su pega. Era una orden, y si no le gustaba, se iba, como suele ocurrir en las relaciones autoritarias que se dan en algunos lugares de trabajo. Ella se vio obligada a volver a las cajas de autoservicio, y a las 3 de la tarde le dio un infarto fulminante por lo que falleció en el propio supermercado Líder.

Ella es una más de los miles de personas que han sufrido al interior de sus lugares de trabajo el acoso laboral, el maltrato, el insulto, el gritoneo de sus jefes, el desprecio por el aporte que hacen. Esa situación ocurre en Chile y en todas partes del mundo, porque las personas que trabajan ponen parte de su libertad al servicio de la empresa. Las relaciones autoritarias que se construyen en algunas empresas se estiman básicamente como una dependencia cercana a la esclavitud.

Tenemos que erradicar la violencia, tenemos que erradicar el acoso, el maltrato y el hostigamiento en nuestras empresas. Es la mejor manera de contribuir a la economía, pero sobre todo a la dignidad de las personas.

Cada trabajador merece un trato digno, y hoy, con este convenio internacional, estamos globalizando, no los paraísos fiscales como quieren algunos, no las guerras como quieren otros, sino la dignidad de los trabajadores.

Chile se pone en la fila de los que van a defender con toda su fuerza, en este gobierno, la dignidad de cada trabajador.

Los socialistas vamos a aprobar este proyecto.

He dicho.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Hago presente a la Sala que desde hace varios minutos están sonando los timbres para llamar a los diputados a la Sala a fin de completar el *quorum* requerido para continuar la sesión. Faltan cuatro o cinco diputados para alcanzar el *quorum*. Hemos insistido en el llamado, pero nos han señalado que los diputados están en reuniones de Comités y en distintas comisiones.

Tiene la palabra el diputado Cristián Araya.

El señor **ARAYA** (don Cristián).- Señor Presidente, hay varias preguntas que debemos hacernos cuando vamos a legislar. Una de ellas es la necesidad de legislar. En esta Cámara somos buenos para generar muchas normas y para suscribir un montón de cosas, pero ¿cuán necesarias resultan?

El acoso laboral y los malos tratos en el trabajo son una temática que por cierto nos tiene que preocupar a todos. Fui concejal y en su momento supimos de un caso de acoso laboral y de hostigamiento en otro municipio, por parte de una concejala de Revolución Democrática, quien tuvo términos muy despectivos contra la persona que la asesoraba, contra otra mujer: la trató de esclava blanca. Fue una concejala de Revolución Democrática la que tuvo un trato muy despectivo. Hubo un sumario, pero finalmente quedó impune. No hubo sanción por esos tratos vejatorios contra una mujer. Esa es una realidad que lamentablemente se repite. Hay

que ver cómo podemos trabajar y mejorar la legislación para que casos como ese no queden impunes.

Este convenio que se nos presenta incorpora una serie de conceptos que son poco claros, entre ellos el enfoque de género. ¿Qué significa ese enfoque de género? ¿Cómo vamos a comprender un enfoque de género? Enfoque de género de qué. ¿Qué pasa en el caso que mencioné, por ejemplo, en el que una mujer trata de esclava blanca a otra mujer? ¿Qué pasa cuando tiene un trato así de despectivo, de ninguneador y de humillante? En ese caso no se trata de machismo. ¿De qué se trata? ¿Qué dice el enfoque de género sobre aquello? Sería interesante que el Frente Amplio, que tiene más vínculos con esa concejala, pueda explicarnos qué pasa en esos casos. ¿Esa situación la incorpora el enfoque de género? ¿O en el caso que señalé no hubo violencia de género?

Hay varios asuntos que quedan poco claros en este convenio. Además, creemos que resulta innecesario.

Y como decían algunos diputados, no vamos a renunciar a nuestra soberanía nacional. Este tipo de materias las podemos regular y mejorar en este Congreso, con nuestra legislación, con nuestra forma de generar leyes, no suscribiendo infinitamente este tipo de convenios.

No vamos a respaldar este convenio, no porque no creamos que se debe combatir el acoso -he dado un ejemplo muy claro de una concejala de Revolución Democrática, pues condeno absolutamente la forma vejatoria con la que trató a una mujer-, sino porque queremos ser claros en que la soberanía nacional no se la vamos a entregar a organizaciones internacionales.

He dicho.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Informo a la Sala que se está cumpliendo con el *quorum* requerido en la Sala.

Tiene la palabra la diputada Karol Cariola.

La señorita **CARIOLA** (doña Karla).- Señor Presidente, como es sabido, este es un convenio negociado dentro de la OIT (Organización Internacional del Trabajo) que exige que los estados miembros adopten, para prevenir y eliminar la violencia y el acoso en el mundo del trabajo, un enfoque inclusivo e integrado y que tenga en cuenta consideraciones de género, tal como se ha dicho durante la discusión.

Creemos que esto es muy importante porque viene a fortalecer efectivamente la normativa, las políticas públicas en esta dirección y las normas reglamentarias que se requieren para que finalmente el Convenio 190 de la OIT pueda ser aplicado.

Chile tiene una incipiente legislación en materia de acoso laboral, que ha demostrado ser insuficiente en la práctica. Este tratado viene a fortalecer aquella legislación doméstica y a imponer obligaciones al Estado de Chile en relación con prevenir el acoso y la violencia en el trabajo. Además, contiene un enfoque de género y reconoce el impacto que tiene la violencia doméstica.

Se destaca que las normas del tratado deben aplicarse mediante políticas públicas, legislación y otras medidas que generen innovación sustantiva en relación con la democratización e implementación de un tratado que es tan relevante para nuestro país.

Creemos que es necesaria su aprobación ya que tiene fuerza vinculante para todos los órganos del Estado, la administración central, las entidades fiscalizadoras, el Poder Judicial y el Legislativo, dentro del ámbito de sus competencias. Así también, el normar derechos humanos está sometido a mecanismos de control respecto de su cumplimiento.

También al ser un convenio negociado dentro de la OIT tiene un carácter tripartito. Esto quiere decir que ha sido negociado entre trabajadores, empleadores y gobiernos. Por tanto, tiene, además, una mayor legitimidad.

El Estado de Chile, en caso de ratificar, quedará sujeto a deberes tales como el seguimiento y control de la aplicación de la legislación, imponer sanciones, generar procedimientos con enfoque de género, reconocer los efectos de la violencia doméstica y, en la medida de lo posible, mitigar su impacto en el mundo del trabajo; velar por que la Inspección del Trabajo y otras autoridades pertinentes estén facultadas para actuar en caso de violencia y acoso en el mundo del trabajo.

El convenio es aplicable, además, a toda persona en toda circunstancia laboral, sea del sector público o del sector privado.

Hoy vamos a ratificar un importante convenio de la OIT. Este organismo nos ha permitido dar avances importantes en materia de derechos laborales. Hoy lo hacemos buscando erradicar nuevamente la violencia de género en todas sus expresiones, y particularmente cuando se trata de la violencia en el mundo del trabajo. Las mujeres tenemos derecho a la igualdad salarial, que es una deuda pendiente no solo en la ratificación del convenio 100 de la OIT -tenemos un proyecto de ley que espero que sea aprobado en el Senado-, sino, además, en la ratificación del presente convenio.

He dicho.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Carmen Hertz.

La señora **HERTZ** (doña Carmen).- Señor Presidente, quiero hacer una precisión respecto de lo que se ha señalado en la Sala sobre el derecho internacional y la soberanía nacional.

Quiero precisar que la comunidad internacional, a partir fundamentalmente de la Segunda Guerra Mundial y el descubrimiento de los horrores del Holocausto, construyó una normativa en la que participó toda la comunidad internacional civilizada. Es decir, los tratados internacionales de derechos humanos no tienen nada que ver con el problema de soberanía; por el contrario, son avances civilizatorios.

Solo aquellos países que quieren imponer normas autoritarias o desconocer estos principios civilizatorios podrían restarse, y significa no entender el derecho internacional, las reglas que regulan el derecho internacional, las reglas que regulan los tratados internacionales.

La verdad es que causa un poco de temor existencial el hecho de que se desconozca toda la trayectoria que la comunidad internacional ha realizado por más de setenta años para cuidar los derechos fundamentales de todas y todos.

He dicho.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Ofrezco la palabra. Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

-Con posterioridad, la Sala se pronunció sobre este proyecto de acuerdo en los siguientes términos:

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Corresponde votar el proyecto de acuerdo, iniciado en mensaje, que aprueba el Convenio 190, sobre la Violencia y el Acoso, adoptado por la Organización Internacional del Trabajo el 21 de junio de 2019.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 119 votos; por la negativa, 7 votos. Hubo 15 abstenciones.

El señor BIANCHI (Vicepresidente).- Aprobado.

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María	Cuello Peña y Lillo,	Martínez Ramírez,	Riquelme Aliaga, Mar-
Candelaria	Luis Alberto	Cristóbal	cela
Aedo Jeldres, Eric		Marzán Pinto, Caro- lina	Rivas Sánchez, Gaspar
Alessandri Vergara,	Del Real Mihovilovic,	Medina Vásquez,	Rojas Valderrama,
Jorge	Catalina	Karen	Camila
Alinco Bustos, René	Delgado Riquelme,	Mellado Pino, Co-	Romero Talguia, Nata-
	Viviana	sme	lia
Araya Guerrero, Jai- me	Donoso Castro, Felipe	Mellado Suazo, Miguel	Sáez Quiroz, Jaime
Arroyo Muñoz, Roberto	Durán Espinoza, Jorge	Melo Contreras, Da- niel	Saffirio Espinoza, Jorge
Astudillo Peiretti,	ieries Monieon Lorenai	Mix Jiménez, Clau-	Sagardia Cabezas, Cla-
Danisa		dia	ra
Barrera Moreno, Bo- ris	Fuenzalida Cobo, Juan	Molina Milman, Helia	Santana Castillo, Juan
Barría Angulo,	Gazmuri Vieira, Ana	Morales Alvarado,	Santibáñez Novoa,
Héctor	María	Javiera	Marisela
Becker Alvear, Mi-	Giordano Salazar,	Morales Maldonado,	Sauerbaum Muñoz,
guel Ángel	Andrés	Carla	Frank
Bello Campos, María	González Gatica, Félix	Moreira Barros,	Schalper Sepúlveda,
Francisca		Cristhian	Diego

Berger Fett, Bernardo	González Olea, Marta	Musante Müller, Camila	Schneider Videla, Emilia
Bernales Maldonado, Alejandro	González Villarroel, Mauro	Naranjo Ortiz, Jaime	Sepúlveda Soto, Alexis
Bianchi Chelech, Carlos	Guzmán Zepeda, Jorge	Nuyado Ancapichún, Emilia	Serrano Salazar, Danie- la
Bobadilla Muñoz, Sergio	Hertz Cádiz, Carmen	Olivera De La Fuen- te, Erika	Soto Ferrada, Leonardo
Bravo Castro, Ana María	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Ossandón Irarráza- bal, Ximena	Soto Mardones, Raúl
Bravo Salinas, Marta	Ibáñez Cotroneo, Die- go	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Tapia Ramos, Cristián
Bugueño Sotelo, Félix	Ilabaca Cerda, Marcos	Palma Pérez, Hernán	Teao Drago, Hotuiti
Bulnes Núñez, Mercedes	Jouannet Valderrama, Andrés	Pérez Cartes, Marle- ne	Tello Rojas, Carolina
Calisto Águila, Mi- guel Ángel	Labbé Martínez, Cristian	Pérez Olea, Joanna	Trisotti Martínez, Renzo
Camaño Cárdenas, Felipe	Labra Besserer, Paula	Pérez Salinas, Cata- lina	Ulloa Aguilera, Héctor
Cariola Oliva, Karol	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Undurraga Gazitúa, Francisco
Carter Fernández, Álvaro	Lavín León, Joaquín	Pizarro Sierra, Lore- na	Undurraga Vicuña, Alberto
Castillo Rojas, Nat- halie	Leal Bizama, Henry	Placencia Cabello, Alejandra	Veloso Ávila, Consue- lo
Castro Bascuñán, José Miguel	Lee Flores, Enrique	Pulgar Castillo, Francisco	Videla Castillo, Sebas- tián
Cicardini Milla, Da- niella	Leiva Carvajal, Raúl	Ramírez Diez, Gui- llermo	Von Mühlenbrock Za- mora, Gastón
Cid Versalovic, Sofía	Lilayu Vivanco, Da- niel	Ramírez Pascal, Mat- ías	Weisse Novoa, Flor
Cifuentes Lillo, Ri- cardo	Longton Herrera, Andrés	Raphael Mora, Mar- cia	Winter Etcheberry, Gonzalo
Coloma Álamos, Juan Antonio		Rathgeb Schifferli, Jorge	Yeomans Araya, Gael

	Manouchehri Lobos, Daniel	Rey Martínez, Hugo	
--	------------------------------	--------------------	--

-Votaron por la negativa:

1		Naveillan Arriaga- da, Gloria	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Irarrázaval Rossel, Juan	Moreno Bascur, Benjamín	Sánchez Ossa, Luis	

-Se abstuvieron:

	* '		Romero Sáez, Leonidas
Beltrán Silva, Juan Carlos	Durán Salinas, Eduardo	Muñoz González, Francesca	Schubert Rubio, Stephan
Benavente Vergara, Gustavo	Jürgensen Rundshagen, Harry	•	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Concha Smith, Sara	Matheson Villán, Christian	Romero Leiva, Agustín	

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Despachado el proyecto de acuerdo al Senado.

FORTALECIMIENTO DE DERECHOS DE DIRIGENTES SINDICALES (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 14685-13) [CONTINUACIÓN]

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Corresponde continuar la discusión del proyecto de ley, en primer trámite constitucional, iniciado en moción, que interpreta el Código del Trabajo para fortalecer los derechos de los dirigentes sindicales, correspondiente al boletín N° 14685-13.

Para la discusión de este proyecto se otorgarán tres minutos a cada diputada o diputado que se inscriba para hacer uso de la palabra.

Antecedentes:

-El debate del segundo informe de la Comisión de Trabajo y Seguridad Social se inició en la sesión 72^a y continuó en la sesión 92^a, ambas de la presente legislatura, en lunes 12 de septiembre de 2022 y lunes 7 de noviembre de 2022, respectivamente.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Agustín Romero.

El señor **ROMERO** (don Agustín).- Señor Presidente, aquí se trata de realzar la labor de los dirigentes sindicales, pero ¿desde cuándo requieren poder quedar autorizados para, eventualmente, insultar a sus empleadores?

Digamos las cosas como son: este proyecto no hace otra cosa que fomentar la impunidad de los dirigentes sindicales para ser todo lo agresivos que quieran y para darles un marco preferencial por el solo hecho de tener fuero sindical.

Lo que plantea el proyecto es que a los dirigentes sindicales no se les puede desaforar por las razones de que se podría llegar a despedir incluso sin indemnización al resto de los trabajadores de Chile.

Estos proyectos para mí son una vergüenza, porque además están adornados de un lenguaje bien romántico, como el caso de la expresión "sobre el fortalecimiento de los derechos de los dirigentes sindicales". Lo dije en otra sesión cuando se discutió esto mismo, y lo repito: el derecho a sacarle la madre o mandar a cualquier parte al empleador no es el fortalecimiento de los derechos sindicales.

Quiero vivir en un país desarrollado y en paz, con líderes que se comporten como tales, y el camino para eso no es darle derecho a nadie ni a un grupo de personas para que se comporten como matones, donde el liderazgo lo ejercen eventualmente las personas más despreciables.

Por eso, nuevamente, rechazo con el alma este tipo de iniciativas, y espero que el resto del hemiciclo pueda ver lo que se busca realmente a través de este tipo de proyectos, que es envenenar, en forma deliberada, las relaciones laborales en Chile.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Claudia Mix.

La señorita MIX (doña Claudia).- Señor Presidente, la verdad es que no me había inscrito para hablar en este proyecto, pero decidí hacerlo después de escuchar al diputado Agustín Romero, que espero me escuche, porque yo fui dirigenta sindical durante siete años, y fui despedida con fuero sindical y maternal. No tuve cómo defenderme. Me acusaron de abandono deberes, e, incluso más, de incumplimiento de contrato de trabajo.

Cuando uno está en esas circunstancias, sobre todo cuando es mujer y dirigente en este país, la verdad es que queda de manos atadas, porque lo que los empleadores usan y hacen habitualmente, para que quien no ha sido dirigente lo sepa, es que obligan a tus compañeros y compañeras de trabajo a declarar en contra tuya, porque lo que está puesto en juego es la estabilidad laboral de esos trabajadores también. O sea, después de las declaraciones te dicen "pucha, no me quedó otra, lo tuve que hacer".

Entonces, ¿cómo resguardamos efectivamente el rol de un dirigente sindical, cuando está en una abierta y desmedida arbitrariedad y desventaja respecto de lo que puede ofrecer el empleador a tus compañeros y compañeras de trabajo? Tenemos que ver los mecanismos para resguardar la labor de la dirigenta y del dirigente sindical.

Por tanto, le digo que yo no tuve nunca una actitud de matonaje ni de falta de respeto con mi empleador; en cambio, fui sacada de mis funciones, teniendo doble fuero: el laboral y el de maternidad.

Creo que hay que entender que cuando estamos cumpliendo esos roles estamos bastante abandonados por la actual legislación. Por tanto, llamo a aprobar la iniciativa. Tenemos que resguardar y fomentar la participación sindical.

Chile hoy en día es uno de los países que tiene menor nivel de sindicalización y además de negociación colectiva de los países OCDE. Creo que para poder elevar los estándares debemos permitir que haya legislaciones que resguarden el ejercicio de la labor sindical en nuestro país, porque yo no le puedo ofrecer a mis compañeras de trabajo que no van a ser despedidas por no declarar en contra mía. Eso sí lo puede hacer el empleador.

Por tanto, creo que hay que equiparar la cancha. Resguardar esos derechos es una obligación de nosotros.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- No hay más diputadas ni diputados inscritos. Cerrado el debate.

-Con posterioridad, la Sala se pronunció sobre este proyecto de ley en los siguientes términos:

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Corresponde votar en particular el proyecto de ley, iniciado en moción, que interpreta el Código del Trabajo para fortalecer los derechos de los dirigentes sindicales.

Corresponde votar en particular el numeral 1 del artículo único del proyecto, con las indicaciones sugeridas por la Comisión de Trabajo y Seguridad Social en su segundo informe.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 98 votos; por la negativa, 27 votos. Hubo 16 abstenciones.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- **Aprobado**.

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Concha Smith, Sara	· ·	Riquelme Aliaga, Marcela
Aedo leidres Eric	* '	· ·	Rivas Sánchez, Gaspar

Alinco Bustos, René	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mix Jiménez, Claudia	Rojas Valderrama, Camila
Araya Guerrero, Jaime	De Rementería Vene- gas, Tomás	Molina Milman, Helia	Romero Talguia, Natalia
Arroyo Muñoz, Roberto	Delgado Riquelme, Viviana	Morales Alvarado, Javiera	Sáez Quiroz, Jaime
Astudillo Peiretti, Da-	Durán Salinas, Eduardo	Morales Maldonado,	Saffirio Espinoza,
nisa		Carla	Jorge
Barrera Moreno, Boris	Fries Monleón, Lorena	Muñoz González, Francesca	Sagardia Cabezas, Clara
Barría Angulo, Héctor	Gazmuri Vieira, Ana	Musante Müller, Ca-	Santana Castillo,
	María	mila	Juan
Becker Alvear, Miguel	Giordano Salazar,	Naranjo Ortiz, Jaime	Santibáñez Novoa,
Ángel	Andrés		Marisela
Bello Campos, María	González Gatica, Félix	Nuyado Ancapichún,	Sauerbaum Muñoz,
Francisca		Emilia	Frank
Beltrán Silva, Juan	González Olea, Marta	Olivera De La Fuente,	Schalper Sepúlveda,
Carlos		Erika	Diego
Berger Fett, Bernardo	González Villarroel,	Ossandón Irarrázabal,	Schneider Videla,
	Mauro	Ximena	Emilia
Bernales Maldonado,	Hertz Cádiz, Carmen	Oyarzo Figueroa,	Sepúlveda Soto,
Alejandro		Rubén Darío	Alexis
Bianchi Chelech, Car-	Hirsch Goldschmidt,	Palma Pérez, Hernán	Serrano Salazar,
los	Tomás		Daniela
Bravo Castro, Ana María	Ibáñez Cotroneo, Diego	Pérez Olea, Joanna	Soto Ferrada, Leo- nardo
Bugueño Sotelo, Félix	Ilabaca Cerda, Marcos	Pérez Salinas, Catali- na	Soto Mardones, Raúl
Bulnes Núñez, Mercedes	Jouannet Valderrama, Andrés	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Tapia Ramos, Cristián
Calisto Águila, Miguel	Lagomarsino Guzmán,	Pizarro Sierra, Lorena	Tello Rojas, Caroli-
Ángel	Tomás		na
Camaño Cárdenas,	Leiva Carvajal, Raúl	Placencia Cabello,	Ulloa Aguilera,
Felipe		Alejandra	Héctor
Cariola Oliva, Karol	Longton Herrera,	Pulgar Castillo, Fran-	Undurraga Vicuña,
	Andrés	cisco	Alberto

Castillo Rojas, Nat- halie	uviana vaienziieia Liiis		Veloso Ávila, Consuelo
Castro Bascuñán, José Miguel	Manouchehri Lobos, Daniel	Raphael Mora, Marcia	Videla Castillo, Sebastián
Cicardini Milla, Da- niella	Marzán Pinto, Carolina	, ,	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cia versalovic, Solia	Medina Vásquez, Ka- ren	IRev Martinez Hijoo l	Yeomans Araya, Gael
Cifuentes Lillo, Ricardo	Mellado Pino, Cosme		

-Votaron por la negativa:

Alessandri Vergara, Jorge	Fuenzalida Cobo, Juan		Schubert Rubio, Step- han
Araya Lerdo de Te- jada, Cristián	Irarrázaval Rossel, Juan	1	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Barchiesi Chávez, Chiara	Jürgensen Rundshagen, Harry	Naveillan Arria- gada, Gloria	Teao Drago, Hotuiti
Benavente Vergara, Gustavo	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes		Trisotti Martínez, Renzo
Bobadilla Muñoz, Sergio	Labra Besserer, Paula	ll '	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Del Real Mihovilo- vic, Catalina	Martínez Ramírez, Cristó- bal	Romero Sáez, Leonidas	Weisse Novoa, Flor
Donoso Castro, Feli- pe	Matheson Villán, Chris- tian	Sánchez Ossa, Luis	

-Se abstuvieron:

Bravo Salinas, Marta	Durán Espinoza, Jorge	Leal Bizama, Hen- ry	Pérez Cartes, Marlene
Carter Fernández, Álvaro	Guzmán Zepeda, Jorge	Lee Flores, Enrique	Ramírez Diez, Guillermo
Coloma Álamos, Juan Antonio	*		Undurraga Gazitúa, Fran- cisco
Cornejo Lagos, Eduar- do		· ·	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Corresponde votar el numeral 2 del artículo único del proyecto, cuya votación separada ha sido solicitada por el diputado Cristián Araya. En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 89 votos; por la negativa, 33 votos. Hubo 19 abstenciones.

El señor BIANCHI (Vicepresidente).- Aprobado.

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Melo Contreras, Da- niel	Rivas Sánchez, Gaspar
Aedo Jeldres, Eric	De Rementería Vene- gas, Tomás	Mix Jiménez, Claudia	Rojas Valderrama, Camila
Alinco Bustos, René	Delgado Riquelme, Viviana	Molina Milman, Helia	Sáez Quiroz, Jaime
Araya Guerrero, Jaime	Fries Monleón, Lorena	Morales Alvarado, Javiera	Saffirio Espinoza, Jorge
Arroyo Muñoz, Roberto	Gazmuri Vieira, Ana María	Muñoz González, Francesca	Sagardia Cabezas, Clara
Astudillo Peiretti, Da- nisa	Giordano Salazar, Andrés	Musante Müller, Ca- mila	Santana Castillo, Juan
Barrera Moreno, Boris	González Gatica, Félix	Naranjo Ortiz, Jaime	Santibáñez Novoa, Marisela
Barría Angulo, Héctor	González Olea, Marta	Nuyado Ancapichún, Emilia	Sauerbaum Muñoz, Frank
Bello Campos, María Francisca	Hertz Cádiz, Carmen	Olivera De La Fuente, Erika	Schneider Videla, Emilia
Bernales Maldonado, Alejandro	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Sepúlveda Soto, Alexis
Bianchi Chelech, Carlos	Ibáñez Cotroneo, Diego	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Serrano Salazar, Daniela
Bravo Castro, Ana María	Ilabaca Cerda, Marcos	Palma Pérez, Hernán	Soto Ferrada, Leo- nardo
Bugueño Sotelo, Félix	Jouannet Valderrama, Andrés	Pérez Olea, Joanna	Soto Mardones, Raúl

Bulnes Núñez, Mercedes	Tomás	Pérez Salinas, Catali- na	Tapia Ramos, Cristián
Calisto Águila, Miguel Ángel	Leiva Carvajal, Raúl	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Tello Rojas, Caroli- na
Camaño Cárdenas, Felipe	Longton Herrera, Andrés	Pizarro Sierra, Lorena	Ulloa Aguilera, Héctor
Cariola Oliva, Karol	Malla Valenzuela, Luis	Placencia Cabello, Alejandra	Undurraga Vicuña, Alberto
Castillo Rojas, Nat- halie	Manouchehri Lobos, Daniel	Pulgar Castillo, Fran- cisco	Veloso Ávila, Consuelo
Castro Bascuñán, José Miguel	Marzán Pinto, Carolina	Ramírez Pascal, Mat- ías	Videla Castillo, Sebastián
Cicardini Milla, Da- niella	Medina Vásquez, Ka- ren	Raphael Mora, Marcia	Weisse Novoa, Flor
Cid Versalovic, Sofía	Mellado Pino, Cosme	Rey Martínez, Hugo	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cifuentes Lillo, Ricardo	IIMIEHAAA SHAZA MHAHEL	Riquelme Aliaga, Marcela	Yeomans Araya, Gael
Concha Smith, Sara			

-Votaron por la negativa:

Araya Lerdo de Te-	Jürgensen Rundshagen,	Moreira Barros,	Sánchez Ossa, Luis
jada, Cristián	Harry	Cristhian	
Barchiesi Chávez,	Kaiser Barents-Von		Schalper Sepúlveda,
Chiara	Hohenhagen, Johannes		Diego
Becker Alvear, Mi- guel Ángel	Labra Besserer, Paula		Schubert Rubio, Stephan
Benavente Vergara, Gustavo	Leal Bizama, Henry		Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bobadilla Muñoz, Sergio	Lilayu Vivanco, Daniel	Rathgeb Schiffer- li, Jorge	Teao Drago, Hotuiti
Del Real Mihovilo-	Matheson Villán, Chris-	Romero Leiva,	Trisotti Martínez, Renzo
vic, Catalina	tian	Agustín	
Fuenzalida Cobo,	Meza Pereira, José Carlos	Romero Sáez,	Undurraga Gazitúa,
Juan		Leonidas	Francisco

Guzmán Zepeda,	Morales Maldonado, Carla	Romero Talguia,	Urruticoechea Ríos,
Jorge		Natalia	Cristóbal
Irarrázaval Rossel, Juan			

-Se abstuvieron:

II	Antonio	Eduardo	Martínez Ramírez, Cristóbal
Beltrán Silva, Juan Carlos	Cordero Velásquez, María Luisa	González Villarroel, Mauro	Pérez Cartes, Marlene
	Cornejo Lagos, Eduar- do	Labbé Martínez, Cristian	Ramírez Diez, Guillermo
Bravo Salinas, Marta	Donoso Castro, Felipe	Lavín León, Joaquín	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Carter Fernández, Álvaro	Durán Espinoza, Jorge	Lee Flores, Enrique	

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Corresponde votar el numeral 3 del artículo único del proyecto, con las indicaciones sugeridas por la Comisión de Trabajo y Seguridad Social en su segundo informe.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 97 votos; por la negativa, 24 votos. Hubo 20 abstenciones.

La señorita PÉREZ, doña Catalina (Vicepresidenta).- Aprobado.

Acevedo Sáez, María Candelaria	Concha Smith, Sara	Mellado Pino, Cosme	Rey Martínez, Hugo
HARON IRIOTES HTIC			Riquelme Aliaga, Marcela
Annco Bustos, Rene	Luis Alberto	· ·	Rivas Sánchez, Gaspar
Araya Guerrero, Jaime	De Rementería Vene- gas, Tomás	liwity timenez (laliata i	Rojas Valderrama, Camila

Arroyo Muñoz, Roberto	Delgado Riquelme, Viviana	Molina Milman, Helia	Sáez Quiroz, Jaime
Astudillo Peiretti, Da-	Durán Salinas, Eduardo	Morales Alvarado,	Saffirio Espinoza,
nisa		Javiera	Jorge
Barrera Moreno, Boris	Fries Monleón, Lorena	Morales Maldonado, Carla	Sagardia Cabezas, Clara
Barría Angulo, Héctor	Gazmuri Vieira, Ana	Muñoz González,	Santana Castillo,
	María	Francesca	Juan
Becker Alvear, Miguel	Giordano Salazar,	Musante Müller, Ca-	Santibáñez Novoa,
Ángel	Andrés	mila	Marisela
Bello Campos, María Francisca	González Gatica, Félix	Naranjo Ortiz, Jaime	Sauerbaum Muñoz, Frank
Beltrán Silva, Juan	González Olea, Marta	Nuyado Ancapichún,	Schalper Sepúlveda,
Carlos		Emilia	Diego
Berger Fett, Bernardo	González Villarroel,	Olivera De La Fuente,	Schneider Videla,
	Mauro	Erika	Emilia
Bernales Maldonado,	Hertz Cádiz, Carmen	Ossandón Irarrázabal,	Sepúlveda Soto,
Alejandro		Ximena	Alexis
Bianchi Chelech, Carlos	Hirsch Goldschmidt,	Oyarzo Figueroa,	Serrano Salazar,
	Tomás	Rubén Darío	Daniela
Bravo Castro, Ana María	Ibáñez Cotroneo, Diego	Palma Pérez, Hernán	Soto Ferrada, Leo- nardo
Bugueño Sotelo, Félix	Ilabaca Cerda, Marcos	Pérez Olea, Joanna	Soto Mardones, Raúl
Bulnes Núñez, Mercedes	Jouannet Valderrama, Andrés	Pérez Salinas, Catali- na	Tapia Ramos, Cristián
Calisto Águila, Miguel	Lagomarsino Guzmán,	Pino Fuentes, Víctor	Tello Rojas, Caroli-
Ángel	Tomás	Alejandro	na
Camaño Cárdenas, Felipe	Leiva Carvajal, Raúl	Pizarro Sierra, Lorena	Ulloa Aguilera, Héctor
Cariola Oliva, Karol	Longton Herrera,	Placencia Cabello,	Undurraga Vicuña,
	Andrés	Alejandra	Alberto
Castillo Rojas, Nat- halie	Malla Valenzuela, Luis	Pulgar Castillo, Fran- cisco	Veloso Ávila, Consuelo
Castro Bascuñán, José	Manouchehri Lobos,	Ramírez Pascal, Mat-	Videla Castillo,
Miguel	Daniel	ías	Sebastián

Cicardini Milla, Da- niella	Marzán Pinto, Carolina	Raphael Mora, Marcia	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cid Versalovic, Sofia	•	,	Yeomans Araya, Gael
Cifuentes Lillo, Ricardo			

-Votaron por la negativa:

Alessandri Vergara, Jorge	Irarrázaval Rossel, Juan		Schubert Rubio, Step- han
Araya Lerdo de	Jürgensen Rundshagen,	,	Sulantay Olivares,
Tejada, Cristián	Harry		Marco Antonio
Barchiesi Chávez,	Kaiser Barents-Von	Ramírez Diez,	Trisotti Martínez, Renzo
Chiara	Hohenhagen, Johannes	Guillermo	
Benavente Vergara,	Lilayu Vivanco, Daniel	Romero Leiva,	Undurraga Gazitúa,
Gustavo		Agustín	Francisco
Bobadilla Muñoz, Sergio	Meza Pereira, José Carlos	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Fuenzalida Cobo, Juan	Moreno Bascur, Benjamín	, , , , , , , , , , , , , , , , , , ,	Von Mühlenbrock Za- mora, Gastón

-Se abstuvieron:

IIBravo Salinas Marta	Donoso Castro, Felipe	II avin Leon Toadiiin - I	Moreira Barros, Cristhian
iii arier Fernandez, Alvaro	Durán Espinoza, Jorge	ILeai Bizama, Henry - I	Pérez Cartes, Mar- lene
Coloma Álamos, Juan Antonio	Guzmán Zepeda, Jorge	ILee Flores, Enrique	Romero Talguia, Natalia
Cornejo Lagos, Eduardo	Labbé Martínez, Cristian	Martínez Ramírez, Cristóbal	Teao Drago, Hotuiti
Del Real Mihovilovic, Catalina	Labra Besserer, Paula	Matheson Villán, Christian	Weisse Novoa, Flor

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Despachado el proyecto al Senado.

DEFINICIÓN DE CONCEPTO DE CARNE Y PROHIBICIÓN DE DAR ESA DENOMINACIÓN A PRODUCTOS QUE NO SEAN DE ORIGEN ANIMAL (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 12599-01)

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Corresponde tratar el proyecto de ley, en primer trámite constitucional, iniciado en moción, que modifica el Código Sanitario, para definir el concepto de carne y prohibir dar esa denominación a productos que no sean de origen animal, correspondiente al boletín N° 12599-01.

Para la discusión de este proyecto se otorgarán cinco minutos a cada diputado y diputada que se inscriba para hacer uso de la palabra.

Diputado informante de la Comisión de Agricultura, Silvicultura y Desarrollo Rural es el señor Benjamín Moreno.

Antecedentes:

- -Moción, sesión 21^a de la legislatura 367^a, en martes 7 de mayo de 2019. Documentos de la Cuenta N° 22.
- -Informe de la Comisión de Agricultura, Silvicultura y Desarrollo Rural, sesión 86ª de la presente legislatura, en lunes 17 de octubre de 2022. Documentos de la Cuenta N° 16.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- En reemplazo del diputado Benjamín Moreno, rinde el informe de la Comisión de Agricultura, Silvicultura y Desarrollo Rural el diputado Juan Antonio Coloma.

Tiene la palabra, señor diputado.

El señor **COLOMA** (de pie).- Señor Presidente, honorable Cámara, en mi calidad de diputado informante de la Comisión de Agricultura, Silvicultura y Desarrollo Rural, paso a informar sobre el proyecto de ley, en primer trámite constitucional y primero reglamentario, iniciado en moción de los diputados Harry Jürgensen, Miguel Mellado, Gastón von Mühlenbrock, y de los entonces diputados Iván Flores, Fernando Meza y Mario Venegas, que modifica el Código Sanitario para definir el concepto de carne y prohibir dar esa denominación a productos que no sean de origen animal.

Idea matriz o fundamental del proyecto de ley

La idea matriz del proyecto es incorporar en el Código Sanitario la definición de carne y establecer la prohibición de denominar carne a cualquier otro producto que no cumpla con los requisitos establecidos en la ley o no sea de origen animal.

El proyecto fue aprobado en general por mayoría de votos: 10 a favor, 1 en contra y 1 abstención. Votaron a favor las diputadas Mercedes Bulnes, Paula Labra y Emilia Nuyado, y los diputados Félix Bugueño, Juan Antonio Coloma, Felipe Donoso, Harry Jürgensen, Benjamín Moreno, Víctor Pino y Jorge Rathgeb. Votó en contra la diputada Consuelo Veloso y se abstuvo la diputada Marcela Riquelme.

Antecedentes y fundamentos

Los autores de la moción señalan que históricamente la carne ha sido uno de los principales alimentos consumidos por las personas en todo el mundo; es más, antes de que las comunidades conocieran y aplicaran técnicas de agricultura, la caza y recolección eran los medios utilizados para que las familias recibieran los nutrientes necesarios para su subsistencia.

Seguidamente, destacan que, con el transcurso del tiempo y el asentamiento de las comunidades, el hombre pasó a desarrollar nuevas técnicas: ya no solo cazaban y se alimentaban de los distintos animales que encontraban, sino que desarrollaron técnicas e infraestructura para criar animales para su posterior consumo. Esto nos da cuenta de la importancia que ha tenido la carne y su consumo desde el inicio de los tiempos.

En la actualidad, se encuentran pequeños, medianos y grandes crianceros y engorderos de distintas especies de animales con el objetivo de producir carne para el consumo humano.

Todo lo anterior hace que la carne goce de un gran prestigio, y las personas conocen los beneficios que trae su consumo: aporte en aminoácidos, proteínas, vitaminas, entre otros.

Con todo, se ha intentado regular el mercado de la carne en todas sus etapas. Es así como la legislación ha establecido una definición exacta de lo que debemos entender por carne; sin embargo, se ha permitido que productos que no siendo de origen animal sean denominados como tal.

El Reglamento Sanitario de los Alimentos, dictado por el Ministerio de Salud, ha definido: "Con la denominación de carne se entiende la parte comestible de los músculos de los animales de abasto como bovinos, ovinos, porcinos, equinos, caprinos, camélidos, y de otras especies aptas para el consumo humano.".

Prosiguen los mocionantes señalando que la situación anterior causa una gran confusión para muchos consumidores, ya que se ofrecen productos que tienen denominación de carne, pero que no provienen de ninguno de los animales indicados en la normativa, y, más aún, cuyo origen es efectivamente vegetal, como es el caso de las hamburguesas de soya, las hamburguesas de lenteja, las hamburguesas de garbanzo, las hamburguesas de quinoa, entre otros.

La situación anterior causa un gran perjuicio a la industria de producción de carne, y así lo han denunciado dirigentes del gremio, ya que un producto que no posee las características similares a la carne animal se dice ser carne.

Contenido del proyecto de ley

El proyecto de ley consta de un artículo único, por el cual se modifica el Código Sanitario mediante la incorporación de un párrafo III denominado De la carne, compuesto por tres artículos.

El primer artículo señala que con la denominación de carne se entiende la parte comestible de los músculos de los animales de abasto como bovinos, ovinos, porcinos, equinos, caprinos, camélidos, y de otras especies aptas para el consumo humano. Además, dispone que las carnes de animales de caza en sus procedimientos de manejo, elaboración, envase, almacenamiento, distribución y venta deberán ceñirse a lo establecido en el Reglamento Sanitario de los Alimentos, y a la norma técnica dictada para estas.

La segunda disposición establece que la carne comprende todos los tejidos blandos que rodean el esqueleto, incluyendo su cobertura grasa, tendones, nervios, huesos propios de cada corte cuando estén adheridos a la masa muscular correspondiente y todos los tejidos no separados durante la faena, excepto los músculos de sostén del aparato hioideo y el esófago.

Además, señala que se entiende por subproducto comestible a las partes y órganos tales como corazón, hígado, riñones, timo, ubre, sangre, lengua, sesos o grasa, de las especies de abasto.

La tercera norma prohíbe catalogar como carne a un producto que no sea de origen animal y que no cumpla con lo establecido en los artículos anteriores, y prescribe que "Las infracciones al presente artículo serán sancionadas de acuerdo a lo establecido en el Libro Décimo de este Código.".

Principales ámbitos discutidos por la comisión

Durante la discusión general y el análisis de esta iniciativa se contó con la colaboración y asistencia de representantes de la Corporación de la Carne, de la agrupación Vegetarianos Hoy, de la fundación Abogados por los Animales (APLA), de la nutricionista señora Cintia Demmer y de la gerente legal de NotCo, señora Tábata Santelices, quienes plantearon sus diferentes puntos de vista sobre el proyecto.

Destacaron como argumentos a favor el hecho de que la actual libre rotulación de los productos de origen vegetal puede inducir a errores a consumidores, sobre todo en cuanto a la dispar capacidad nutritiva que tendrían las proteínas vegetales versus las proteínas animales y a la utilización de las características y atributos de las proteínas animales para proporcionar los productos de origen vegetal.

Por su parte, los argumentos se encuentran centrados fundamentalmente en que los consumidores no son engañados, ya que conocen aquello que consumen y no deben ser infantilizados; en que el asunto ya se encontraría regulado en el reglamento sanitario y en que habría un gran aumento de oferta de los denominados productos *plant based* o a base de plantas y es necesario respetar las libertades individuales de las personas.

Durante el debate en particular fueron aprobadas dos indicaciones: una, con precisiones formales, y otra, que establece que las denominaciones asociadas a productos de origen animal, tales como hamburguesas, chorizos, salchichas, cecinas, entre otras, no pueden ser utilizadas para describir, promover o comercializar productos alimenticios que contengan mayor proporción de materia vegetal que cárnica.

Cabe destacar que ningún artículo del proyecto tiene el carácter de orgánico constitucional.

Por las consideraciones expuestas, solicito a la Sala que preste su aprobación a esta iniciativa.

Es cuanto puedo informar.

He dicho.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- En discusión el proyecto de ley.

Tiene la palabra, hasta por cinco minutos, el diputado Daniel Lilayu.

El señor **LILAYU**.- Señor Presidente, el producto "carne" toma su definición a partir del Codex Alimentarius. Implica solo la musculatura, sin adición de sustancias o productos exter-

nos, como el agua, la sal y otros tipos de marinados. En ese sentido, muchos productos que se denominan "carne" y que son consumidos en el hogar o restaurantes de comida rápida, solo por mencionar algunos, son ultraprocesados; por ello, ya en su definición no corresponden a carne como tal.

En estudios publicados en Estados Unidos de América en 2021 -hace poco-, en la Universidad de Duke, se midió la composición de un producto de carne versus un alternativo denominado similar y los resultados determinaron que son en un 90 por ciento distintos. Quien crea que como alimentos son reemplazables está en un error.

Según una encuesta de 2019 del INE sobre ganadería, leche y carne, un 64 por ciento de los predios posee la actividad agropecuaria como única fuente de ingresos. En la Región de Los Lagos, de donde soy, esta cifra llega a un 67 por ciento. Solo el 14 por ciento de los predios se dedica a leche; el resto, todo a ganadería en carne.

A nivel nacional, un 49 por ciento de los predios son clientes de Indap de Los Lagos; alcanza el 53 por ciento de pequeña agricultura, y se estima que el 75 por ciento de nuestras crianzas estarían en manos de la pequeña ganadería.

Nuevas formas de hacer estudios nutricionales en humanos describen el cómo comemos los alimentos como factor crucial. Por ello, la carne, como músculo, ha demostrado ser un elemento positivo para el metabolismo, lo que cambia en dietas altamente procesadas.

Un estudio de 2020 nos indica que una dieta saludable a base de carnes y vegetales cambia el riesgo para cáncer, y existe al menos un 20 por ciento menos de riesgo de cáncer si es balanceada.

Acá la misma carne, cambiando la forma de consumo como saludable, baja los niveles de triglicéridos en cuatro meses.

Finalmente, una dieta balanceada es lo mejor. Solo se desea que el consumidor compre informado: la carne es carne.

Nuestros pastos chilenos dan como resultado un alto contenido de omega 3, omega 6 y otros triglicéridos deseables que solo el rumiante sintetiza, no el ser humano.

El cuerpo humano se compone, aproximadamente, de 250.000 proteínas distintas, formadas a partir de 20 aminoácidos. Las personas pueden sintetizar, es decir, producir, 11 de ellos, y los 9 restantes son los aminoácidos esenciales que no pueden ser fabricados por el organismo, sino que se obtienen de los alimentos. La carne bovina contiene los 9 aminoácidos esenciales, mientras que los vegetales pueden proporcionarlos, pero en una variedad mucho más extensa de legumbres o verduras.

Por lo tanto, el proyecto no solo evita confusiones a los consumidores en cuanto a lo que consumen, sino que protege una industria esencial para el país y beneficia la alimentación y salud de los chilenos.

Claramente, votaré a favor de esta iniciativa.

He dicho.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Marcela Riquelme.

La señora **RIQUELME** (doña Marcela).- Señor Presidente, estimados diputados y diputadas, quiero aclarar muchas cosas sobre este proyecto de ley.

Esta iniciativa obedece a una mala práctica jurídica. ¿Cuál es el fundamento? ¿Para qué legislamos? ¿Para qué estamos aquí? Para proteger a la ciudadanía, para sancionar conductas indebidas: para eso estamos aquí; esa es nuestra tarea como legisladores.

Entonces, me pregunto: ¿qué estamos protegiendo con esta iniciativa de ley? Les pido, por favor, abrir sus mentes y situarse en el texto de esta propuesta. Dice: "en innumerables supermercados, almacenes y páginas de internet del país se ofrecen productos denominados como carne, aun cuando no provienen de ningún animal indicado en la normativa, y, más aún, su origen es realmente vegetal.". Y sigue: "la situación anterior causa la confusión de muchos consumidores, que en innumerables casos creen que al adquirir el producto están adquiriendo proteína animal solo de una nueva variedad…", y denominan carne de soya, carne de lentejas, carne de garbanzos. A propósito, nunca he escuchado de carne de soya o carne de lentejas.

Esto tiende a caricaturizar la diferencia que existe en la denominación. Entonces, ¿a quién estamos protegiendo? A los consumidores, ¿verdad? Se trata de que el consumidor no se confunda. Los autores de la iniciativa dicen que la situación descrita causa confusión en los consumidores. Por lo tanto, estamos protegiendo a los consumidores. Muy bien; excelente proyecto de ley.

¡No, pues! No es así. No estamos protegiendo a los consumidores. Preguntamos a todas las organizaciones de consumidores si ha habido un reclamo en Chile, uno solo, debido a que un consumidor se equivocó y creyó consumir una cosa distinta. Nada. Ni un solo consumidor ha reclamado por ello.

Es más, el Reglamento Sanitario de los Alimentos dice claramente que deben estar en lugares distintos, que se debe señalar el origen del alimento. Los invito a verlos en el supermercado, y constatarán que en todos dice si su origen es vegetal o animal.

Entonces, la discusión de esta iniciativa se transformó en si la carne es buena o no, pero ese no es el tema. Hay mucha gente que es vegetariana o vegana, y tienen su preferencia, pero este proyecto de ley no trata de eso, no es ver cuáles son nuestras preferencias alimenticias. Esta iniciativa no tiende a proteger a uno u otro consumidor; lo que pretende es, derechamente, proteger a la industria de la carne.

Fíjense en esto. En los antecedentes del proyecto, se señala: "La situación anterior causa gran perjuicio para la industria de producción de carne, y así ha sido denunciado por el gremio...". Pues bien, los gremios de la carne fueron invitados a la comisión, así como también los vegetarianos.

¿Saben qué respondieron los representantes del gremio de la carne cuando les preguntamos sobre cuál es el perjuicio que han sufrido? No hay perjuicio. Ninguno.

Además, le preguntamos: ¿cómo lo han medido? No hay ningún perjuicio, la gente se confunde. Les consultamos si alguna vez los han demandado por eso. O ustedes, como perjudicados por esta confusión, ¿han demandado? No, jamás; nunca.

Entonces, vuelvo a preguntar, ¿a quién estamos protegiendo? ¿A quién estamos beneficiando con este proyecto de ley? ¿A los consumidores o a los grandes productores de carne?

Ahora, no hay problema en proteger a los grandes productores de carne, pero sinceremos nuestros proyectos de ley, digamos para qué son; no digamos que esto es para que no se confunda la gente. No digamos que esto no es para perjudicar a la industria. No digamos eso; seamos sinceros y digamos para qué estamos aquí, a quién vamos a proteger, a favor de quién vamos a legislar.

Por eso, espero el apoyo de mi bancada y que rechacemos este proyecto de ley. He dicho.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Harry Jürgensen.

El señor **JÜRGENSEN**.- Señor Presidente, las cosas son lo que son y no lo que se dice que son, señala un antiguo aforismo jurídico.

No es más que ese el objetivo de este proyecto de ley, que se hace cargo de una derivación de primer orden de la definición lógica y clásica entre el reino animal y el vegetal, en este caso respecto de los productos que se derivan de uno u otro reino.

Así, solo se aclara que carne es carne, remitiéndose a la actual definición contenida en el Reglamento Sanitario de los Alimentos y en línea con la definición internacional del Codex Alimentarius.

La carne es un producto que ha construido su reputación y prestigio durante siglos. Históricamente, el hombre ha sido cazador y la proteína animal siempre se ha diferenciado de la proteína vegetal.

Por lo demás, algo similar se hizo con la leche hace unos años y dio origen a la ley N° 21.179, que Establece Normas sobre Elaboración, Denominación y Etiquetado de Productos Lácteos o Derivados de la Leche. Ahí se distinguió claramente entre los productos lácteos y las bebidas vegetales. Por eso, junto al entonces diputado Iván Flores, ahora senador, impulsamos este proyecto de ley, porque debíamos hacer lo mismo con los productos cárnicos.

Algunos se preguntarán por qué es importante regular esto. Lo es porque así como antes se denominaba, por ejemplo, como leche de soya a bebidas vegetales, ahora hay productos de proteína vegetal que utilizan la palabra carne en su denominación, lo que obviamente produce confusión en el consumidor, al creer que consume un alimento con propiedades similares a la proteína animal y cuya única diferencia sería el origen vegetal. Esto no es así, por lo que resulta necesario que se haga la distinción entre lo que es y lo que no es.

Además, el proyecto avanza en dar una definición legal a alimentos que, por su naturaleza, tienen origen en productos cárnicos, en línea con lo que ya se establece en el Reglamento Sanitario de los Alimentos.

Aprovecho la ocasión para hacer una aclaración, puesto que algunos quieren generar confusión y malentendidos. El proyecto no limita la libertad de los consumidores para adquirir productos que sean de proteína vegetal, el proyecto no discrimina a quienes no consumen productos de origen animal ni impide el desarrollo de la industria que produce alimentos a base de proteína vegetal; por el contrario, se podrá seguir innovando en alimentos de soya, legumbres u otros, reconociéndolos por lo que son y que se destaquen por sus atributos propios.

Así como no nos tembló la mano para presentar y aprobar el proyecto de ley que aumentaba fuertemente las sanciones para los que adulteren o falsifiquen la información de la trazabilidad animal, porque atentaba contra la marca que por años se ha construido en torno a la carne chilena, su calidad y sus atributos, tampoco dudaremos a la hora de dar claridad a las personas respecto de lo que están consumiendo.

Por último, valoro enormemente el apoyo transversal que recibió esta iniciativa en la Comisión de Agricultura, Silvicultura y Desarrollo Rural, donde tanto el texto inicial como las mejoras que propusimos fueron aprobadas por una amplia mayoría de votos, contando con el respaldo de diversos sectores políticos, lo que espero que se repita en esta Sala cuando votemos este proyecto de ley.

He dicho.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Jaime Araya.

El señor **ARAYA** (don Jaime).- Señor Presidente, desisto de hacer uso de la palabra.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Felipe Donoso.

El señor **DONOSO**.- Señor Presidente, sobre este proyecto no hay nada más que decir: las cosas son lo que son y no veo problema alguno en ello.

Por eso, espero el apoyo de todos los parlamentarios para decir que la carne es carne y que los otros alimentos, las otras proteínas, reciban otro nombre, el que se les quiera dar. El objetivo es que cuando en un supermercado queramos comprar una hamburguesa, esta sea efectivamente de carne y no de soya u otro producto, ya sea por error u omisión por la disposición en una góndola.

Es importante que la Cámara ayude a la transparencia, que ayude a identificar las cosas como son y no dar paso a ideologías o posturas, como se dio en la discusión de este proyecto en la Comisión de Agricultura, donde hubo algunas agrupaciones que nada tienen que ver con la denominación de carne, sino que más bien tienen un problema con el consumo de la carne y querían instalar una discusión que no es real.

Por eso, los invito a votar a favor de este proyecto para denominar la carne, carne; a la leche, leche, y al pasto, pasto.

He dicho.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Félix González.

El señor **GONZÁLEZ** (don Félix).- Señor Presidente, uno podría estar de acuerdo con el título de este proyecto, porque en Chile la palabra carne evoca, evidentemente, algo de origen animal; sin embargo, con este proyecto, la industria ganadera podría apropiarse de otras palabras, como el caso de la palabra "hamburguesa", porque también existen hamburguesas vegetales, hamburguesas veganas.

Entonces, esta intención de querer abarcarlo todo les va jugar en contra y, por lo menos, yo votaré en contra de este proyecto, precisamente, por querer apropiarse de denominaciones que no necesariamente están ligadas a productos de origen animal.

He dicho.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Cristóbal Urruticoechea.

El señor **URRUTICOECHEA**.- Señor Presidente, lanzar bulos sobre el maltrato animal y así hacer desaparecer las tradiciones, crear la fantasía de los animales sintientes y, por tanto, intocables; criminalizar a los trabajadores del campo por la supuesta contaminación por CO₂, son palabras propias del texto que se pretendía aprobar como nueva Constitución. El señalar a quienes comen carne y obligarlos a reducir su consumo; hablar del beneficio de la carne artificial, comida artificial para ti y filete para ellos. Tenemos el vulgar ejemplo del tirano Nicolás Maduro que, me imagino, recordarán el Partido Comunista y el Frente Amplio. Todas parecen ser bromas, pero se han publicado desde el año 2015 e incorporado en la Agenda 2030.

O ponemos fin al fanatismo ambiental y de género -locura patrocinada por gobiernos multimillonarios, de ideologías políticas generalmente comunistas- o vamos directo a la ruina y a la tiranía.

He dicho.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Jaime Naranjo.

El señor **NARANJO**.- Señor Presidente, solo quiero hacer una observación en relación con este proyecto.

Me parece bien que se planteen modificaciones al Código Sanitario, pero quiero llamar la atención respecto de algunos datos estadísticos que, a lo mejor, quienes impulsan esta iniciativa no los han considerado.

En el país, cuando éramos aproximadamente unos 6 millones de habitantes, había alrededor de 5 millones de cabezas de ganado; en cambio, ahora que somos alrededor de 20 millones de habitantes, el país tiene menos de 2 millones y medio de cabezas de ganado vacuno, de acuerdo a las cifras del último censo agropecuario, entregadas esta semana.

Probablemente, así como vamos, esta denominación va a quedar fuera de contexto, porque cada día el país está produciendo menos carne.

Hago un llamado de atención, en el sentido de que, mientras el país no desarrolle una política de seguridad alimentaria, que es fundamental para enfrentar los desafíos futuros, particularmente los que se vislumbran durante los próximos años ante la crisis de alimentos que se está generando en el mundo, ya que los principales productores de carne y de otros alimentos están viviendo una seria crisis, fruto de la sequía y del cambio climático.

Si el país no impulsa una política de seguridad alimentaria y no desarrolla una política específica, a través de un banco ganadero en favor de los productores agrícolas y agropecua-

rios, probablemente el día de mañana la denominación de "carne" va a quedar absolutamente fuera de contexto. Es solo una observación.

He dicho.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- La discusión y votación de este proyecto quedará pendiente para una próxima sesión.

INCORPORACIÓN DE CHILE A CORPORACIÓN ANDINA DE FOMENTO Y SUSCRIPCIÓN DE ACCIONES DE CAPITAL ORDINARIO Y DE GARANTÍA (PROPOSICIÓN DE LA COMISIÓN MIXTA. BOLETÍN N° 15433-10)

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Por acuerdo adoptado por los Comités Parlamentarios, corresponde tratar el informe de la Comisión Mixta recaído en el proyecto de acuerdo, iniciado en mensaje, que aprueba el "Convenio Constitutivo de la Corporación Andina de Fomento", el "Convenio de suscripción de acciones de capital ordinario entre la Corporación Andina de Fomento y la República de Chile e incorporación de la República de Chile como país miembro" y el "Convenio de suscripción de acciones de capital de garantía entre la Corporación Andina de Fomento y la República de Chile, adoptado el 7 de febrero de 1968 y suscrito con fecha 23 de junio de 2022, respectivamente, correspondiente al boletín N° 15433-10.

Antecedentes:

-Informe de la Comisión Mixta.Documentos de la Cuenta Nº 12 de este boletín de sesiones.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Tal como se indicó en la lectura de los Acuerdos de los Comités, este proyecto se votará sin discusión y con la sola intervención del ministro de Hacienda, señor Mario Marcel, a quien ofrezco la palabra.

El señor **MARCEL** (ministro de Hacienda).- Señor Presidente, el proyecto que está para consideración de la Cámara, en tercer trámite constitucional, corresponde a la incorporación plena de Chile como miembro de la CAF, Banco de Desarrollo de América Latina.

Como recordarán de la discusión misma del proyecto, la CAF es una institución que tiene muchos años y surgió como parte de la institucionalidad andina, en su momento, pero que con el correr de los años, particularmente los últimos veinte años, se ha transformado en un banco de desarrollo de características similares al Banco Interamericano de Desarrollo o al Banco Mundial.

La particularidad de la CAF es que es un banco de desarrollo de propiedad de los países de América Latina y el Caribe y, por lo tanto, requiere para su funcionamiento, para el financiamiento de sus operaciones, de un aporte de capital, a diferencia de lo que ocurre con otros organismos internacionales, que fundamentalmente operan sobre la base de notas promisorias que, cuando provienen de países desarrollados, tienen un valor en el mercado que les permite levantar fondos más baratos y, por esa vía, efectuar sus préstamos. En el caso de la

CAF, dado que ninguno de los países de América Latina tiene una calificación de riesgo similar a la de países desarrollados, se requiere de capital. Sin embargo, la CAF es una institución que hoy probablemente es la más competitiva en términos de otorgamiento de préstamos y de cooperaciones técnicas en América Latina y el Caribe. Lo anterior se debe a que instituciones como el Banco Mundial reservan la cooperación técnica no reembolsable solo a países de bajos ingresos, y los países de ingresos medios, es decir, la mayoría de los países de América Latina, solo pueden acceder a fondos de cooperación técnica reembolsables. Así, Chile tiene que pagar por la cooperación técnica que nos presta el Banco Mundial.

En el caso del Banco Interamericano de Desarrollo, si bien tiene posibilidades de entregar cooperación técnica no reembolsable, normalmente es en función de fondos fiduciarios que el BID administra a donatarios, que normalmente son países desarrollados, como los del norte de Europa, Japón, etcétera. Eso también impone una cierta limitación en el acceso de Chile a la cooperación técnica. La incorporación plena de Chile a la CAF genera la posibilidad de acceder a cooperación técnica no reembolsable en magnitudes superiores a la que se puede obtener de otros bancos multilaterales.

En cuanto a los créditos, la incorporación de Chile a la CAF permitiría, en lo inmediato, quintuplicar el acceso a créditos en relación con la situación actual y materializar el aumento de capital en que está involucrada la institución. Esos flujos de créditos son convenientes para Chile en la medida en que se puedan combinar con cooperaciones técnicas, dado que las tasas de interés con que se otorgan esos créditos no son mejores que las de emisión de bonos de Chile en los mercados internacionales. Así, la relación con la cooperación técnica es muy importante para determinar la ventaja comparativa que la CAF puede tener para nosotros.

Otra ventaja que tiene la CAF para Chile es la agilidad con la que esa institución funciona. Puedo decirlo, porque fui gerente en el Banco Interamericano de Desarrollo y en el Banco Mundial. Normalmente, la CAF siempre nos ganaba en cuanto a agilidad y velocidad en aprobar operaciones.

Asimismo, la incorporación de Chile como integrante pleno de la CAF nos va a permitir participar en sus decisiones corporativas al igual que el resto de los países con ese estatus.

Dado que durante el segundo trámite de este proyecto en la Cámara se generó una cierta discusión en torno a la relación con Venezuela, hay que dejar en claro que la CAF tiene su sede en Caracas desde hace cincuenta años, de la misma manera que la Cepal tiene su sede en Chile desde hace muchas décadas. Eso no implica ninguna relación en particular ni ningún alineamiento con el gobierno del país que acoge a la CAF.

Asimismo, en la actualidad la CAF no tiene un flujo de nuevos créditos hacia Venezuela. De hecho, no ha aprobado ninguno desde 2018. Las cooperaciones técnicas con Venezuela solo se pueden realizar a través de organismos de las Naciones Unidas, y Venezuela ha estado reduciendo su participación en el capital, cosa que ha podido hacer a través de la recompra de acciones por parte de la propia corporación. En otras palabras, la relación de la CAF con Venezuela es básicamente administrativa, ligada a la localización de su sede. Ahora bien, si queremos ver el tema en términos de nacionalidades, quien dirige actualmente la CAF es un profesional colombiano con sede en Panamá. Esa es la realidad de la institución. Además, dos tercios de sus funcionarios están en otros países de la región. En la medida en que Chile se incorpore, la CAF tiene previsto instalar en nuestro país una oficina y una base de operaciones con el sector privado.

Si queremos relacionar esto con el tipo de proyectos que la CAF puede financiar en Chile, el más importante que estamos preparando es el apoyo a la gestión de los gobiernos regionales, tema que a esta Cámara le ha preocupado debido a la experiencia en la ejecución de la inversión durante el último año, especialmente de la inversión pública en este período de aumentos de costos, donde los gobiernos regionales en particular han exhibido un desempeño más débil que en el pasado.

Tenemos previsto que en la medida en que se apruebe la incorporación plena de Chile a esa institución, el primer proyecto y más significativo que se aprobaría sería -repito- el relacionado con el apoyo a la gestión de inversión en gobiernos regionales, incluyendo fondos de cooperación técnica para la capacitación de personal en desarrollo de sistemas.

Ese proyecto también va a incluir la formulación de proyectos piloto de inversión que puedan ejecutarse en el futuro.

He dicho.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Muchas gracias, ministro.

La gran mayoría de quienes hemos estado atentos agradecemos tan sólida presentación. Quienes no escucharon, se han perdido una muy potente presentación sobre el proyecto que vamos a someter a votación en unos minutos.

Cerrado el debate.

-Con posterioridad, la Sala se pronunció sobre la proposición de la Comisión Mixta en los siguientes términos:

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Corresponde votar la proposición de la Comisión Mixta recaída en el proyecto de ley, iniciado en mensaje, que aprueba el "Convenio Constitutivo de la Corporación Andina de Fomento", el "Convenio de suscripción de acciones de capital ordinario entre la Corporación Andina de Fomento y la República de Chile e incorporación de la República de Chile como país miembro" y el "Convenio de suscripción de acciones de capital de garantía entre la Corporación Andina de Fomento y la República de Chile", adoptado el 7 de febrero de 1968 y suscritos con fecha 23 de junio de 2022, respectivamente.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 119 votos; por la negativa, 13 votos. Hubo 6 abstenciones.

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- **Aprobada**.

Acevedo Sáez, María Candelaria	3 0	· ·	Rathgeb Schifferli, Jorge
Aedo Jeldres, Eric	•	Marzán Pinto, Caro- lina	Rey Martínez, Hugo

Alessandri Vergara,	De Rementería Venegas, Tomás	Matheson Villán,	Riquelme Aliaga, Mar-
Jorge		Christian	cela
Alinco Bustos, René	Del Real Mihovilovic,	Medina Vásquez,	Rojas Valderrama,
	Catalina	Karen	Camila
Araya Guerrero, Jai-	Delgado Riquelme,	Mellado Pino, Co-	Romero Talguia, Nata-
me	Viviana	sme	lia
Arroyo Muñoz, Roberto	Donoso Castro, Felipe	Mellado Suazo, Mi- guel	Sáez Quiroz, Jaime
Astudillo Peiretti, Danisa		Melo Contreras, Da- niel	Saffirio Espinoza, Jorge
Barrera Moreno, Boris	Fries Monleón, Lorena	Mix Jiménez, Claudia	Sagardia Cabezas, Cla- ra
Barría Angulo, Héctor	Fuenzalida Cobo, Juan	Molina Milman, Helia	Santana Castillo, Juan
Becker Alvear, Mi-	Gazmuri Vieira, Ana	Morales Alvarado,	Santibáñez Novoa,
guel Ángel	María	Javiera	Marisela
Bello Campos, María	Giordano Salazar,	Morales Maldonado,	Sauerbaum Muñoz,
Francisca	Andrés	Carla	Frank
Beltrán Silva, Juan	González Gatica, Félix	Moreira Barros,	Schalper Sepúlveda,
Carlos		Cristhian	Diego
Berger Fett, Bernardo	González Olea, Marta	Musante Müller, Camila	Schneider Videla, Emilia
Bernales Maldonado, Alejandro	González Villarroel, Mauro	Naranjo Ortiz, Jaime	Sepúlveda Soto, Alexis
Bravo Castro, Ana		Naveillan Arriagada,	Serrano Salazar, Danie-
María		Gloria	la
Bravo Salinas, Marta	Hertz Cádiz, Carmen	Nuyado Ancapichún, Emilia	Soto Ferrada, Leonardo
Bugueño Sotelo,	Hirsch Goldschmidt,	Olivera De La Fuen-	Soto Mardones, Raúl
Félix	Tomás	te, Erika	
Bulnes Núñez, Mercedes	Ibáñez Cotroneo, Die-	Ossandón Irarráza-	Sulantay Olivares,
	go	bal, Ximena	Marco Antonio
Calisto Águila, Mi- guel Ángel	Ilabaca Cerda, Marcos	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Tapia Ramos, Cristián
Camaño Cárdenas, Felipe	Jouannet Valderrama, Andrés	Palma Pérez, Hernán	Teao Drago, Hotuiti

Cariola Oliva, Karol	Labbé Martínez, Cristian	Pérez Cartes, Marle- ne	Tello Rojas, Carolina
Carter Fernández, Álvaro	Labra Besserer, Paula	Pérez Olea, Joanna	Trisotti Martínez, Renzo
Castillo Rojas, Nat-	Lagomarsino Guzmán,	Pérez Salinas, Cata-	Ulloa Aguilera, Héctor
halie	Tomás	lina	
Castro Bascuñán,	Lavín León, Joaquín	Pino Fuentes, Víctor	Undurraga Gazitúa,
José Miguel		Alejandro	Francisco
Cicardini Milla, Da-	Leal Bizama, Henry	Pizarro Sierra, Lore-	Veloso Ávila, Consue-
niella		na	lo
Cid Versalovic, Sofía	Leiva Carvajal, Raúl	Placencia Cabello, Alejandra	Videla Castillo, Sebas- tián
Cifuentes Lillo, Ri-	Lilayu Vivanco, Da-	Pulgar Castillo,	Von Mühlenbrock Za-
cardo	niel	Francisco	mora, Gastón
Coloma Álamos, Juan	_	Ramírez Diez, Gui-	Winter Etcheberry,
Antonio		llermo	Gonzalo
Concha Smith, Sara	Malla Valenzuela, Luis	Ramírez Pascal, Mat- ías	Yeomans Araya, Gael
Cordero Velásquez,	Manouchehri Lobos,	Raphael Mora, Mar-	
María Luisa	Daniel	cia	

-Votaron por la negativa:

II		Ojeda Rebolledo, Mauricio	Sánchez Ossa, Luis
Bobadilla Muñoz, Sergio	Meza Pereira, José Carlos	Í	Schubert Rubio, Stephan
Irarrázaval Rossel, Juan	Moreno Bascur, Benjamín		Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Jürgensen Runds- hagen, Harry			

-Se abstuvieron los diputados:

~ · * · ·		Muñoz González, Fran- cesca	Weisse Novoa, Flor
Benavente Vergara, Gustavo	Lee Flores, Enrique		

La señorita PÉREZ, doña Catalina (Vicepresidenta).- Despachado el proyecto.

EXTENSIÓN TRANSITORIA DE PERMISO POSNATAL PARENTAL (SEGUNDO TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN Nº 15418-13) [CONTINUACIÓN]

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Por acuerdo de los Comités Parlamentarios, a continuación corresponde votar en particular, sin discusión, el proyecto de ley, iniciado en mensaje, que extiende transitoriamente el permiso posnatal parental.

Antecedentes:

- -Segundo informe de la Comisión de Trabajo y Seguridad Social. Documentos de la Cuenta N° 13 de este boletín de sesiones.
- -Segundo informe de la Comisión de Hacienda. Documentos de la Cuenta N° 14 de este boletín de sesiones.
- -Los primeros informes de las comisiones de Trabajo y Seguridad Social y de la de Hacienda se rinderon en la sesión 91^a de la presente legislatura, miércoles 26 de octubre de 2022.

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Corresponde votar en particular el artículo 1º del proyecto de ley, con la indicación aprobada en el segundo informe de la Comisión de Trabajo y Seguridad Social, que requiere para su aprobación el voto favorable de 78 diputadas y diputados en ejercicio, por tratarse de una norma de *quorum* calificado.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 140 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

La señorita PÉREZ, doña Catalina (Vicepresidenta).- Aprobado.

	Cornejo Lagos, Eduardo	Cristóbal	Riquelme Aliaga, Marcela
Aedo Jeldres, Eric	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Marzán Pinto, Caro- lina	Rivas Sánchez, Gaspar
Alessandri Vergara, Jorge	C ,	Matheson Villán, Christian	Rojas Valderrama, Camila
Alinco Bustos, René	~ 11	Mellado Pino, Co- sme	Romero Leiva, Agustín

Araya Guerrero,	Delgado Riquelme, Vi-	Mellado Suazo,	Romero Sáez, Leonidas
Jaime	viana	Miguel	
Araya Lerdo de	Donoso Castro, Felipe	Melo Contreras,	Romero Talguia, Nata-
Tejada, Cristián		Daniel	lia
Arroyo Muñoz, Roberto	Durán Espinoza, Jorge	Meza Pereira, José Carlos	Sáez Quiroz, Jaime
Astudillo Peiretti,	Durán Salinas, Eduardo	Mix Jiménez, Clau-	Saffirio Espinoza,
Danisa		dia	Jorge
Barchiesi Chávez,	Fries Monleón, Lorena	Molina Milman,	Sagardia Cabezas,
Chiara		Helia	Clara
Barrera Moreno, Boris	Fuenzalida Cobo, Juan	Morales Alvarado, Javiera	Sánchez Ossa, Luis
Barría Angulo,	Gazmuri Vieira, Ana	Morales Maldona-	Santana Castillo, Juan
Héctor	María	do, Carla	
Becker Alvear, Mi-	Giordano Salazar, Andrés	Moreira Barros,	Santibáñez Novoa,
guel Ángel		Cristhian	Marisela
Bello Campos, Mar-	González Gatica, Félix	Moreno Bascur,	Sauerbaum Muñoz,
ía Francisca		Benjamín	Frank
Beltrán Silva, Juan	González Olea, Marta	Muñoz González,	Schalper Sepúlveda,
Carlos		Francesca	Diego
Benavente Vergara,	González Villarroel,	Musante Müller,	Schneider Videla,
Gustavo	Mauro	Camila	Emilia
Berger Fett, Bernar-	Guzmán Zepeda, Jorge	Naranjo Ortiz, Jai-	Schubert Rubio, Step-
do		me	han
Bernales Maldona-	Hertz Cádiz, Carmen	Naveillan Arriaga-	Sepúlveda Soto,
do, Alejandro		da, Gloria	Alexis
Bianchi Chelech,	Hirsch Goldschmidt,	Nuyado Anca-	Serrano Salazar, Da-
Carlos	Tomás	pichún, Emilia	niela
Bobadilla Muñoz,	Ibáñez Cotroneo, Diego	Ojeda Rebolledo,	Soto Ferrada, Leonar-
Sergio		Mauricio	do
Bravo Castro, Ana María	Ilabaca Cerda, Marcos	Olivera De La Fuente, Erika	Soto Mardones, Raúl
Bravo Salinas, Mar-	Irarrázaval Rossel, Juan	Ossandón Irarráza-	Sulantay Olivares,
ta		bal, Ximena	Marco Antonio
Bugueño Sotelo,	Jouannet Valderrama,	Oyarzo Figueroa,	Tapia Ramos, Cristián
Félix	Andrés	Rubén Darío	

Bulnes Núñez, Mercedes	Jürgensen Rundshagen, Harry	Palma Pérez, Hernán	Teao Drago, Hotuiti
Calisto Águila, Mi-	Kaiser Barents-Von	Pérez Cartes, Mar-	Tello Rojas, Carolina
guel Ángel	Hohenhagen, Johannes	lene	
Camaño Cárdenas, Felipe	Labbé Martínez, Cristian	Pérez Olea, Joanna	Trisotti Martínez, Renzo
Cariola Oliva, Karol	Labra Besserer, Paula	Pérez Salinas, Cata- lina	Ulloa Aguilera, Héctor
Carter Fernández,	Lagomarsino Guzmán,	Pino Fuentes,	Undurraga Gazitúa,
Álvaro	Tomás	Víctor Alejandro	Francisco
Castillo Rojas, Nat-	Lavín León, Joaquín	Pizarro Sierra, Lo-	Undurraga Vicuña,
halie		rena	Alberto
Castro Bascuñán,	Leal Bizama, Henry	Placencia Cabello,	Urruticoechea Ríos,
José Miguel		Alejandra	Cristóbal
Cicardini Milla,	Lee Flores, Enrique	Pulgar Castillo,	Veloso Ávila, Consue-
Daniella		Francisco	lo
Cid Versalovic,	Leiva Carvajal, Raúl	Ramírez Diez, Gui-	Videla Castillo, Sebas-
Sofía		llermo	tián
Cifuentes Lillo,	Lilayu Vivanco, Daniel	Ramírez Pascal,	Von Mühlenbrock
Ricardo		Matías	Zamora, Gastón
Coloma Álamos, Juan Antonio	Longton Herrera, Andrés	Raphael Mora, Marcia	Weisse Novoa, Flor
Concha Smith, Sara	Malla Valenzuela, Luis	Rathgeb Schifferli, Jorge	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cordero Velásquez, María Luisa	Manouchehri Lobos, Da- niel	Rey Martínez, Hugo	Yeomans Araya, Gael

-Aplausos.

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Si le parece a la Sala, se darán por aprobados en particular con la misma votación los artículos 2, 3 y 5 permanentes, y el artículo transitorio del proyecto, en los términos sugeridos en ambos trámites reglamentarios.

¿Habría acuerdo?

Aprobados.

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Despachado el proyecto a tercer trámite constitucional.

-0-

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Estimados colegas, el proyecto de resolución N° 479, que pretende crear una Subsecretaría de Salud Mental, se supone que estaba consensuado que lo trataríamos hoy, pero al parecer hubo una descoordinación.

Voy a darle la palabra al señor Prosecretario para que explique la situación.

El señor **ROJAS** (Prosecretario).- Señor Presidente, lo que ocurre es que, según los acuerdos de los Comités Parlamentarios, los proyectos de resolución que se quieran priorizar deben comunicarse hasta el viernes de la semana anterior a la fecha en que se deben tratar, pero entiendo que en este caso hubo una omisión por parte de quien debía haber enviado esa comunicación, por lo cual no se priorizó.

Se trata de un proyecto de resolución mediante el cual se solicita crear una subsecretaría de salud mental en el Ministerio de Salud.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- ¿Habría unanimidad para tratar con preferencia este proyecto de resolución?

No hay acuerdo.

Para referirse al punto, tiene la palabra la diputada María Luisa Cordero.

La señora **CORDERO** (doña María Luisa).- Señor Presidente, es absurdo hablar de salud mental cuando en realidad estamos hablando de patologías mentales. Lo que se pretende crear debería llamarse subsecretaría de patologías mentales. Si estamos sanos, ¿para qué queremos una subsecretaría?

He dicho.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Gracias, diputada Cordero, recogemos su experiencia profesional.

VI. PROYECTOS DE ACUERDO Y DE RESOLUCIÓN

INSTAURACIÓN DE SISTEMA DE CONSULTA FARMACÉUTICA EN LÍNEA (PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 472)

-No hubo intervenciones.

-La Sala se pronunció sobre el proyecto de resolución N° 472 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 115 votos; por la negativa, 0 votos. Hubo 1 abstención.

Aprobado.

Acevedo Sáez, Mar-	Del Real Mihovilovic,	Mellado Pino, Co-	Rojas Valderrama,
ía Candelaria	Catalina	sme	Camila
Alessandri Vergara,	Delgado Riquelme, Vi-	Mellado Suazo,	Romero Leiva,
Jorge	viana	Miguel	Agustín
Alinco Bustos, René	Donoso Castro, Felipe	Melo Contreras, Daniel	Romero Sáez, Leonidas
Araya Lerdo de	Durán Espinoza, Jorge	Meza Pereira, José	Romero Talguia, Nata-
Tejada, Cristián		Carlos	lia
Astudillo Peiretti, Danisa	Durán Salinas, Eduardo	Mix Jiménez, Clau- dia	Sáez Quiroz, Jaime
Barchiesi Chávez,	Fries Monleón, Lorena	Molina Milman,	Saffirio Espinoza,
Chiara		Helia	Jorge
Barrera Moreno,	Gazmuri Vieira, Ana	Morales Alvarado,	Sagardia Cabezas,
Boris	María	Javiera	Clara
Barría Angulo, Héctor	Giordano Salazar, Andrés	Morales Maldona- do, Carla	Sánchez Ossa, Luis
Becker Alvear, Mi-	González Gatica, Félix	Moreira Barros,	Santibáñez Novoa,
guel Ángel		Cristhian	Marisela
Bello Campos, Mar-	González Olea, Marta	Moreno Bascur,	Schneider Videla,
ía Francisca		Benjamín	Emilia
Beltrán Silva, Juan	González Villarroel,	Muñoz González,	Schubert Rubio, Step-
Carlos	Mauro	Francesca	han

Benavente Vergara,	Guzmán Zepeda, Jorge	Musante Müller,	Serrano Salazar, Da-
Gustavo		Camila	niela
Berger Fett, Bernar- do	Hertz Cádiz, Carmen	Naranjo Ortiz, Jai- me	Soto Ferrada, Leonardo
Bobadilla Muñoz,	Hirsch Goldschmidt,	Nuyado Anca-	Soto Mardones, Raúl
Sergio	Tomás	pichún, Emilia	
Bravo Castro, Ana	Ibáñez Cotroneo, Diego	Ojeda Rebolledo,	Sulantay Olivares,
María		Mauricio	Marco Antonio
Bravo Salinas, Mar- ta	Ilabaca Cerda, Marcos	Olivera De La Fuente, Erika	Tapia Ramos, Cristián
Bulnes Núñez, Mercedes	Irarrázaval Rossel, Juan	Ossandón Irarráza- bal, Ximena	Teao Drago, Hotuiti
Calisto Águila, Mi-	Jouannet Valderrama,	Oyarzo Figueroa,	Tello Rojas, Carolina
guel Ángel	Andrés	Rubén Darío	
Camaño Cárdenas,	Jürgensen Rundshagen,	Palma Pérez,	Ulloa Aguilera, Héctor
Felipe	Harry	Hernán	
Cariola Oliva, Karol	Kaiser Barents-Von	Pérez Salinas, Cata-	Undurraga Gazitúa,
	Hohenhagen, Johannes	lina	Francisco
Carter Fernández,	Labra Besserer, Paula	Pizarro Sierra, Lo-	Undurraga Vicuña,
Álvaro		rena	Alberto
Castillo Rojas, Nat-	Lavín León, Joaquín	Placencia Cabello,	Urruticoechea Ríos,
halie		Alejandra	Cristóbal
Cicardini Milla,	Leiva Carvajal, Raúl	Pulgar Castillo,	Veloso Ávila, Consue-
Daniella		Francisco	lo
Cifuentes Lillo, Ri-	Malla Valenzuela, Luis	Ramírez Diez, Gui-	Videla Castillo, Sebas-
cardo		llermo	tián
Concha Smith, Sara	Manouchehri Lobos, Da-	Ramírez Pascal,	Von Mühlenbrock
	niel	Matías	Zamora, Gastón
Cordero Velásquez,	Martínez Ramírez,	Raphael Mora,	Weisse Novoa, Flor
María Luisa	Cristóbal	Marcia	
Cornejo Lagos,	Marzán Pinto, Carolina	Rathgeb Schifferli,	Winter Etcheberry,
Eduardo		Jorge	Gonzalo
Cuello Peña y Lillo,	Matheson Villán, Chris-	Riquelme Aliaga,	Yeomans Araya, Gael
Luis Alberto	tian	Marcela	
De Rementería Ve- negas, Tomás	Medina Vásquez, Karen	Rivas Sánchez, Gaspar	

-Se abstuvo:

Lee Flores, Enrique

MODIFICACIÓN DE METODOLOGÍA PARA DETERMINAR PUNTAJE EN REGISTRO SOCIAL DE HOGARES (PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 480)

-Intervino el diputado Christian Matheson.

- -La Sala se pronunció sobre el proyecto de resolución N° 480 en los siguientes términos:
- -Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 119 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

Aprobado.

Acevedo Sáez, Mar-	De Rementería Venegas,	Matheson Villán,	Riquelme Aliaga,
ía Candelaria	Tomás	Christian	Marcela
Alessandri Vergara,	Del Real Mihovilovic,	Medina Vásquez,	Rivas Sánchez, Gaspar
Jorge	Catalina	Karen	
Alinco Bustos, René	Delgado Riquelme, Viviana	Mellado Pino, Co- sme	Rojas Valderrama, Camila
Araya Lerdo de	Donoso Castro, Felipe	Mellado Suazo,	Romero Leiva,
Tejada, Cristián		Miguel	Agustín
Astudillo Peiretti, Danisa	Durán Espinoza, Jorge	Melo Contreras, Daniel	Romero Sáez, Leonidas
Barchiesi Chávez,	Durán Salinas, Eduardo	Meza Pereira, José	Romero Talguia, Nata-
Chiara		Carlos	lia
Barrera Moreno, Boris	Fries Monleón, Lorena	Mix Jiménez, Clau- dia	Sáez Quiroz, Jaime
Barría Angulo,	Fuenzalida Cobo, Juan	Molina Milman,	Saffirio Espinoza,
Héctor		Helia	Jorge
Becker Alvear, Mi-	Gazmuri Vieira, Ana	Morales Alvarado,	Sagardia Cabezas,
guel Ángel	María	Javiera	Clara
Bello Campos, Mar- ía Francisca	Giordano Salazar, Andrés	Morales Maldona- do, Carla	Sánchez Ossa, Luis
Beltrán Silva, Juan	González Gatica, Félix	Moreira Barros,	Santibáñez Novoa,
Carlos		Cristhian	Marisela

Benavente Vergara,	González Olea, Marta	Moreno Bascur,	Schneider Videla,
Gustavo		Benjamín	Emilia
Berger Fett, Bernar-	González Villarroel, Mau-	Muñoz González,	Schubert Rubio, Stephan
do	ro	Francesca	
Bianchi Chelech,	Guzmán Zepeda, Jorge	Musante Müller,	Serrano Salazar, Da-
Carlos		Camila	niela
Bobadilla Muñoz,	Hertz Cádiz, Carmen	Naranjo Ortiz, Jai-	Soto Ferrada, Leonar-
Sergio		me	do
Bravo Castro, Ana	Hirsch Goldschmidt,	Nuyado Anca-	Soto Mardones, Raúl
María	Tomás	pichún, Emilia	
Bravo Salinas, Mar-	Ibáñez Cotroneo, Diego	Ojeda Rebolledo,	Sulantay Olivares,
ta		Mauricio	Marco Antonio
Bugueño Sotelo, Félix	Ilabaca Cerda, Marcos	Olivera De La Fuente, Erika	Tapia Ramos, Cristián
Bulnes Núñez, Mercedes	Irarrázaval Rossel, Juan	Ossandón Irarráza- bal, Ximena	Teao Drago, Hotuiti
, ,	Jouannet Valderrama, Andrés	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Tello Rojas, Carolina
Camaño Cárdenas,	Jürgensen Rundshagen,	Palma Pérez,	Ulloa Aguilera, Héctor
Felipe	Harry	Hernán	
Cariola Oliva, Karol	Kaiser Barents-Von	Pérez Salinas, Cata-	Undurraga Gazitúa,
	Hohenhagen, Johannes	lina	Francisco
Carter Fernández,	Labbé Martínez, Cristian	Pizarro Sierra, Lo-	Undurraga Vicuña,
Álvaro		rena	Alberto
Castillo Rojas, Nat-	Labra Besserer, Paula	Placencia Cabello,	Urruticoechea Ríos,
halie		Alejandra	Cristóbal
Cicardini Milla,	Lavín León, Joaquín	Pulgar Castillo,	Veloso Ávila, Consue-
Daniella		Francisco	lo
Cifuentes Lillo,	Lee Flores, Enrique	Ramírez Diez, Gui-	Von Mühlenbrock
Ricardo		llermo	Zamora, Gastón
Concha Smith, Sara	Leiva Carvajal, Raúl	Ramírez Pascal, Matías	Weisse Novoa, Flor
Cordero Velásquez,	Manouchehri Lobos, Da-	Raphael Mora,	Winter Etcheberry,
María Luisa	niel	Marcia	Gonzalo
Cornejo Lagos,	Martínez Ramírez,	Rathgeb Schifferli,	Yeomans Araya, Gael
Eduardo	Cristóbal	Jorge	

Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Marzán Pinto, Carolina	Rey Martínez, Hugo	
--------------------------------------	------------------------	--------------------	--

CONDENA A ASESINATO DE MAHSA AMIRI Y REPUDIO A REPRESIÓN Y VIOLENCIA QUE PADECEN LAS MUJERES EN IRÁN (PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 482)

-Intervino a favor el diputado Johannes Kaiser.

-La Sala se pronunció sobre el proyecto de resolución N° 482 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 119 votos; por la negativa, 0 votos. Hubo 1 abstención.

Aprobado.

Acevedo Sáez, Mar-	De Rementería Venegas,	Medina Vásquez,	Rivas Sánchez, Gaspar
ía Candelaria	Tomás	Karen	
Alessandri Vergara,	Del Real Mihovilovic,	Mellado Pino, Co-	Rojas Valderrama,
Jorge	Catalina	sme	Camila
Alinco Bustos, René	Delgado Riquelme, Viviana	Mellado Suazo, Miguel	Romero Leiva, Agustín
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Donoso Castro, Felipe	Melo Contreras, Daniel	Romero Sáez, Leonidas
Arroyo Muñoz,	Durán Espinoza, Jorge	Meza Pereira, José	Romero Talguia, Nata-
Roberto		Carlos	lia
Astudillo Peiretti, Danisa	Durán Salinas, Eduardo	Mix Jiménez, Clau- dia	Sáez Quiroz, Jaime
Barchiesi Chávez,	Fries Monleón, Lorena	Molina Milman,	Saffirio Espinoza,
Chiara		Helia	Jorge
Barrera Moreno,	Fuenzalida Cobo, Juan	Morales Alvarado,	Sagardia Cabezas,
Boris		Javiera	Clara
Barría Angulo,	Gazmuri Vieira, Ana	Morales Maldona-	Sánchez Ossa, Luis
Héctor	María	do, Carla	
Becker Alvear, Mi- guel Ángel	Giordano Salazar, Andrés	Moreira Barros, Cristhian	Santana Castillo, Juan

Bello Campos, Mar-	González Gatica, Félix	Moreno Bascur,	Santibáñez Novoa,
ía Francisca		Benjamín	Marisela
Beltrán Silva, Juan	González Olea, Marta	Muñoz González,	Schneider Videla,
Carlos		Francesca	Emilia
Benavente Vergara,	González Villarroel, Mau-	Musante Müller,	Schubert Rubio, Stephan
Gustavo	ro	Camila	
Berger Fett, Bernar-	Guzmán Zepeda, Jorge	Naranjo Ortiz, Jai-	Serrano Salazar, Da-
do		me	niela
Bianchi Chelech,	Hertz Cádiz, Carmen	Nuyado Anca-	Soto Ferrada, Leonar-
Carlos		pichún, Emilia	do
Bobadilla Muñoz,	Hirsch Goldschmidt,	Ojeda Rebolledo,	Soto Mardones, Raúl
Sergio	Tomás	Mauricio	
Bravo Castro, Ana	Ibáñez Cotroneo, Diego	Olivera De La	Sulantay Olivares,
María		Fuente, Erika	Marco Antonio
Bravo Salinas, Mar- ta	Ilabaca Cerda, Marcos	Ossandón Irarráza- bal, Ximena	Tapia Ramos, Cristián
Bugueño Sotelo, Félix	Irarrázaval Rossel, Juan	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Teao Drago, Hotuiti
Bulnes Núñez, Mercedes	Jouannet Valderrama, Andrés	Palma Pérez, Hernán	Tello Rojas, Carolina
, ,	Jürgensen Rundshagen, Harry	Pérez Salinas, Cata- lina	Ulloa Aguilera, Héctor
Cariola Oliva, Karol	Kaiser Barents-Von	Pizarro Sierra, Lo-	Undurraga Gazitúa,
	Hohenhagen, Johannes	rena	Francisco
Carter Fernández,	Labbé Martínez, Cristian	Placencia Cabello,	Undurraga Vicuña,
Álvaro		Alejandra	Alberto
Castillo Rojas, Nat-	Labra Besserer, Paula	Pulgar Castillo,	Urruticoechea Ríos,
halie		Francisco	Cristóbal
Cicardini Milla,	Lavín León, Joaquín	Ramírez Diez, Gui-	Veloso Ávila, Consue-
Daniella		llermo	lo
Cifuentes Lillo,	Lee Flores, Enrique	Ramírez Pascal,	Von Mühlenbrock
Ricardo		Matías	Zamora, Gastón
Concha Smith, Sara	Leiva Carvajal, Raúl	Raphael Mora, Marcia	Weisse Novoa, Flor
Cordero Velásquez,	Manouchehri Lobos, Da-	Rathgeb Schifferli,	Winter Etcheberry,
María Luisa	niel	Jorge	Gonzalo

Eduardo	Cristobal		Yeomans Araya, Gael
Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	IMarzan Pinto Carolina	Riquelme Aliaga, Marcela	

-Se abstuvo:

Matheson Villán, Christian

INCLUSIÓN DE LITERAL QUE PERMITA A GOBIERNOS REGIONALES FINANCIAR PROYECTOS DIRIGIDOS A LA PROTECCIÓN DE LOS ANIMALES EN GLOSA 03 DE LA PARTIDA 31 DEL PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS (PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 485)

-Intervino a favor el diputado Félix González y en contra lo hizo el diputado Gustavo Benavente.

-La Sala se pronunció sobre el proyecto de resolución N° 485 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 96 votos; por la negativa, 8 votos. Hubo 19 abstenciones.

Aprobado.

Acevedo Sáez, María	Cordero Velásquez,	Malla Valenzuela,	Rathgeb Schifferli,
Candelaria	María Luisa	Luis	Jorge
Araya Guerrero, Jai-	Cuello Peña y Lillo,	Manouchehri Lobos,	Rey Martínez, Hugo
me	Luis Alberto	Daniel	
Arroyo Muñoz, Roberto	De Rementería Vene-	Martínez Ramírez,	Riquelme Aliaga,
	gas, Tomás	Cristóbal	Marcela
Astudillo Peiretti,	Del Real Mihovilovic,	Marzán Pinto, Caroli-	Rivas Sánchez, Gas-
Danisa	Catalina	na	par
Barrera Moreno, Bo-	Delgado Riquelme,	Medina Vásquez,	Rojas Valderrama,
ris	Viviana	Karen	Camila
Barría Angulo, Héctor	Durán Espinoza, Jorge	Mellado Pino, Cosme	Romero Talguia, Natalia

Ir-			
Becker Alvear, Mi- guel Ángel	Durán Salinas, Eduardo	Mellado Suazo, Mi- guel	Sáez Quiroz, Jaime
Bello Campos, María	Fries Monleón, Lorena	Melo Contreras, Da-	Saffirio Espinoza,
Francisca		niel	Jorge
Beltrán Silva, Juan Carlos	Fuenzalida Cobo, Juan	Mix Jiménez, Claudia	Sagardia Cabezas, Clara
Berger Fett, Bernardo	Gazmuri Vieira, Ana María	Molina Milman, Helia	Santana Castillo, Juan
Bianchi Chelech, Carlos	Giordano Salazar,	Morales Alvarado,	Santibáñez Novoa,
	Andrés	Javiera	Marisela
Bobadilla Muñoz,	González Gatica, Félix	Morales Maldonado,	Schneider Videla,
Sergio		Carla	Emilia
Bravo Castro, Ana	González Olea, Marta	Muñoz González,	Serrano Salazar, Da-
María		Francesca	niela
Bravo Salinas, Marta	González Villarroel,	Musante Müller, Ca-	Soto Ferrada, Leo-
	Mauro	mila	nardo
Bugueño Sotelo, Félix	Guzmán Zepeda, Jorge	Naranjo Ortiz, Jaime	Soto Mardones, Raúl
Bulnes Núñez, Mer- cedes	Hertz Cádiz, Carmen	Nuyado Ancapichún, Emilia	Tapia Ramos, Cristián
Calisto Águila, Mi-	Hirsch Goldschmidt,	Olivera De La Fuente,	Tello Rojas, Carolina
guel Ángel	Tomás	Erika	
Camaño Cárdenas,	Ibáñez Cotroneo, Diego	Oyarzo Figueroa,	Ulloa Aguilera,
Felipe		Rubén Darío	Héctor
Cariola Oliva, Karol	Ilabaca Cerda, Marcos	Palma Pérez, Hernán	Undurraga Gazitúa, Francisco
Carter Fernández,	Jouannet Valderrama,	Pérez Salinas, Catali-	Undurraga Vicuña,
Álvaro	Andrés	na	Alberto
Castillo Rojas, Nat- halie	Labra Besserer, Paula	Pizarro Sierra, Lorena	Veloso Ávila, Consuelo
Cicardini Milla, Da-	Lagomarsino Guzmán,	Placencia Cabello,	Videla Castillo, Se-
niella	Tomás	Alejandra	bastián
Cifuentes Lillo, Ri-	Lavín León, Joaquín	Pulgar Castillo, Fran-	Winter Etcheberry,
cardo		cisco	Gonzalo
Concha Smith, Sara	Leiva Carvajal, Raúl	Ramírez Pascal, Mat- ías	Yeomans Araya, Gael

-Votaron por la negativa:

	J C /	,	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
<i>U</i> ,	,	1 '	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón

-Se abstuvieron:

Araya Lerdo de Teja- da, Cristián	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Moreno Bascur, Benjamín	Sánchez Ossa, Luis
Barchiesi Chávez, Chiara	Lee Flores, Enrique	,	Schubert Rubio, Stephan
Donoso Castro, Feli- pe	Longton Herrera, Andrés		Sulantay Olivares, Marco Antonio
Irarrázaval Rossel, Juan	Meza Pereira, José Carlos	Romero Leiva, Agustín	Weisse Novoa, Flor
Jürgensen Runds- hagen, Harry	Moreira Barros, Cristhian	Romero Sáez, Leo- nidas	

ENVÍO AL MUSEO DE LAS VÍCTIMAS DEL COMUNISMO, EN ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, MENSAJE DE CONDOLENCIAS Y SOLIDARIDAD POR LOS MÁS DE VEINTE MILLONES DE MUERTOS A CAUSA DEL RÉGIMEN COMUNISTA DE LA UNIÓN DE REPÚBLICAS SOCIALISTAS SOVIÉTICAS (PROYECTO DE RESOLUCIÓN N°498)

-Intervino a favor el diputado Harry Jürgensen y en contra lo hizo la diputada Lorena Pizarro.

-La Sala se pronunció sobre el proyecto de resolución N° 498 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 72 votos; por la negativa, 36 votos. Hubo 25 abstenciones.

Aprobado.

Alessandri Vergara, Jorge	Donoso Castro, Felipe	Martínez Ramírez, Cristóbal	Rey Martínez, Hugo
Araya Guerrero, Jaime	Durán Espinoza, Jorge	Matheson Villán, Christian	Rivas Sánchez, Gaspar
Araya Lerdo de Te-	Durán Salinas, Eduardo	Medina Vásquez,	Romero Leiva,
jada, Cristián		Karen	Agustín
Arroyo Muñoz, Roberto	Fuenzalida Cobo, Juan	Mellado Suazo, Miguel	Romero Sáez, Leonidas
Barchiesi Chávez,	González Villarroel,	Meza Pereira, José	Romero Talguia, Nata-
Chiara	Mauro	Carlos	lia
Becker Alvear, Mi-	Guzmán Zepeda, Jorge	Morales Maldona-	Saffirio Espinoza,
guel Ángel		do, Carla	Jorge
Beltrán Silva, Juan	Irarrázaval Rossel, Juan	Moreira Barros,	Sagardia Cabezas,
Carlos		Cristhian	Clara
Benavente Vergara,	Jouannet Valderrama,	Moreno Bascur,	Sánchez Ossa, Luis
Gustavo	Andrés	Benjamín	
Berger Fett, Bernar-	Jürgensen Rundshagen,	Muñoz González,	Schalper Sepúlveda,
do	Harry	Francesca	Diego
Bobadilla Muñoz,	Kaiser Barents-Von	Naveillan Arriaga-	Schubert Rubio, Step-
Sergio	Hohenhagen, Johannes	da, Gloria	han
Bravo Salinas, Marta	Labbé Martínez, Cristian	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Calisto Águila, Mi- guel Ángel	Labra Besserer, Paula	Ossandón Irarráza- bal, Ximena	Teao Drago, Hotuiti
Carter Fernández, Álvaro	Lavín León, Joaquín	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Ulloa Aguilera, Héctor
Cid Versalovic, Sof-	Leal Bizama, Henry	Pérez Cartes, Mar-	Undurraga Gazitúa,
ía		lene	Francisco
Concha Smith, Sara	Lee Flores, Enrique	Pulgar Castillo, Francisco	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Cordero Velásquez,	Lilayu Vivanco, Daniel	Ramírez Diez, Gui-	Videla Castillo, Sebas-
María Luisa		llermo	tián
Cornejo Lagos,	Longton Herrera, Andrés	Raphael Mora,	Von Mühlenbrock
Eduardo		Marcia	Zamora, Gastón

Del Real Mihovilo- vic, Catalina	Malla Valenzuela, Luis	Rathgeb Schifferli, Jorge	Weisse Novoa, Flor
-------------------------------------	------------------------	------------------------------	--------------------

-Votaron por la negativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Giordano Salazar, Andrés	Musante Müller, Ca- mila	Sáez Quiroz, Jaime
Barrera Moreno, Boris	González Gatica, Félix	-	Santibáñez Novoa, Marisela
Bello Campos, María Francisca	Hertz Cádiz, Carmen	Palma Pérez, Hernán	Schneider Videla, Emilia
Bulnes Núñez, Mercedes	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Pérez Salinas, Catali- na	Serrano Salazar, Daniela
Cariola Oliva, Karol	Ibáñez Cotroneo, Diego	Pizarro Sierra, Lorena	Tapia Ramos, Cris- tián
Castillo Rojas, Nathalie	Marzán Pinto, Caroli- na	Placencia Cabello, Alejandra	Tello Rojas, Carolina
Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mix Jiménez, Claudia	Ramírez Pascal, Mat- ías	Veloso Ávila, Consuelo
Delgado Riquelme, Viviana	Molina Milman, Helia	Riquelme Aliaga, Marcela	Winter Etcheberry, Gonzalo
Gazmuri Vieira, Ana María	Morales Alvarado, Javiera	Rojas Valderrama, Camila	Yeomans Araya, Gael

-Se abstuvieron:

Aedo Jeldres, Eric	Cicardini Milla, Danie- lla	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Olivera De La Fuen- te, Erika
Alinco Bustos, René	Cifuentes Lillo, Ricardo	Leiva Carvajal, Raúl	Pérez Olea, Joanna
		Manouchehri Lobos, Daniel	Santana Castillo, Juan
Barría Angulo, Héctor	Fries Monleón, Lorena	Mellado Pino, Cosme	Soto Ferrada, Leo- nardo
Bravo Castro, Ana María	González Olea, Marta	Melo Contreras, Daniel	Soto Mardones, Raúl
Bugueño Sotelo, Félix	Ilabaca Cerda, Marcos	Naranjo Ortiz, Jaime	Undurraga Vicuña, Alberto

Camaño Cárdenas,		
Felipe		

-Los textos íntegros de los proyectos de acuerdo y de resolución figuran en la página de internet de la Cámara de Diputados, cuya dirección es:

https://www.camara.cl/fiscalizacion/Acuerdos/proyectos_acuerdo.aspx

RÉPLICA A IMPUTACIONES (APLICACIÓN DEL ARTÍCULO 33 DEL REGLAMENTO)

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- A continuación, por acuerdo de los Comités Parlamentarios y en virtud de lo establecido en el artículo 33 del Reglamento de la Corporación, hará uso de la palabra el diputado Luis Sánchez, con el objeto de vindicarse por estimar que su reputación ha sido dañada.

Para dicho efecto, se le otorgará la palabra hasta por cinco minutos.

Tiene la palabra, su señoría.

El señor **SÁNCHEZ**.- Señora Presidenta, primero que nada, es importante que todos quienes ejercemos como jefes de Comités Parlamentarios tomemos registro de lo que está pasando ahora.

Quizás esta es la razón por la cual no valdría la pena alterar la normativa que existía hasta la sesión pasada, en el sentido que este derecho sea ejercido al comienzo de la jornada y no a esta hora, y menos aún antes de Incidentes, porque eso genera esto que estamos viendo ahora: no hay ningún respeto por quien está haciendo uso de...

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Disculpe, diputado Sánchez.

Diputadas y diputados, el respeto es para todas y para todos. Más allá de que esta sea una atribución que hoy señaló el Presidente de la Cámara de Diputados, es un tema que perfectamente puede debatirse en los próximos días, estimado diputado. Pero el respeto es lo que se exige, por favor.

Diputado Sánchez, puede hacer uso del tiempo que le corresponde.

El señor SÁNCHEZ.- Muchas gracias, señor Presidente.

Adicionalmente a lo señalado por usted, quiero decir que lamento que no esté aquí el señor Presidente, porque es precisamente respecto de afirmaciones de él que tengo que hacer uso de este derecho.

Desde que el señor Presidente asumió, en las dos reuniones de Comités que han tenido lugar, ha sido tema principal cómo recuperamos las confianzas y el buen trato dentro de la Cámara de Diputados. Este es un objetivo muy deseable, y que los republicanos compartimos. Nuestro amor por la república está íntimamente conectado a nuestra convicción de que hay que cuidar las instituciones, y en eso los diputados y senadores tenemos una responsabi-

lidad irrenunciable dentro del Congreso. No podemos pedir a la ciudadanía que nos respete si no nos respetamos entre nosotros. Eso no significa estar siempre de acuerdo, sino ser capaces de articular nuestros argumentos y nuestras diferencias de forma educada.

Chile nos demanda este estándar, y, por eso, no resulta aceptable que transmitamos a través de la prensa comentarios como el que el Presidente emitió este lunes en la noche. Tratar a esta bancada de "extremista", de "promotora del odio y la violencia" solo porque él no comparte nuestras ideas nos parece inaceptable, y -de nuevo- me gustaría poder decírselo a su cara en este momento, pero no se puede.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Dígamelo a mí nomás; no hay problema.

El señor **SÁNCHEZ**.- Representamos a miles de chilenos que se sienten interpretados por el Partido Republicano, por las ideas de la defensa de la libertad, la democracia, la verdad, el bien común y los valores y principios sobre los cuales se sostiene nuestra civilización.

Las palabras vertidas por el señor Presidente son falsas. Nosotros no somos extremistas, no promovemos el odio ni la violencia; nunca lo hemos hecho. Sabemos que el consenso progre ya por muchos años ha distorsionado el sentido común y el valor que le damos a la verdad en nuestra vida social. Nosotros, como bancada, nos rebelamos ante eso y vamos a reivindicar ayer, hoy y siempre lo que es justo y lo que es correcto, aunque mayorías circunstanciales pretenden instalar lo contrario. Eso no nos vuelve extremos; solo nos hace coherentes con nuestros principios y con lo que una gran mayoría de chilenos hoy está demandando. Por eso el apoyo ciudadano que tenemos los republicanos sigue subiendo día a día.

Insultarnos a los diputados del Partido Republicano es insultar a todos los chilenos que hoy se sienten identificados por nuestras ideas y a los miles que votaron por cada uno de los trece diputados que formamos parte de esta bancada y tratarlos como nos tratan a nosotros. Eso es inaceptable, y hoy hemos venido a reivindicar no solo nuestro honor, sino el de esos miles de chilenos que han sido agraviados.

No vamos a aceptar que se falte el respeto a esta bancada y a miles de chilenos desde la posición que el señor Presidente hoy día detenta. El señor Presidente hoy es responsable de colaborar para restablecer el respeto y la sana convivencia que tenemos dentro de la Cámara de Diputados, y nos gustaría pedirle, no solo a título personal, no solo como subjefe de bancada, sino todos los diputados que formamos parte de la bancada, que por favor comience liderando con el ejemplo.

He dicho.

-Aplausos.

VII. INCIDENTES

RECURSOS PARA CREACIÓN DE UNIDADES DE ATENCIÓN A GRANDES QUEMADOS EN REGIONES, Y FELICITACIONES A PERSONAL DE URGENCIA PEDIÁTRICA DE HOSPITAL REGIONAL DE RANCAGUA Y A HOSPITAL PEDIÁTRICO DR. EXEQUIEL GONZÁLEZ CORTÉS POR LABOR REALIZADA Y CARIÑO EN ATENCIÓN A USUARIOS (OFICIOS)

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- En Incidentes, el primer turno corresponde, hasta por siete minutos y cuarenta y cinco segundos, al Comité Frente Amplio RD, Comunes y Convergencia Social.

Tiene la palatra, hasta por tres minutos y cincuenta segundos, la diputada Marcela Riquelme.

La señora **RIQUELME** (doña Marcela).- Señor Presidente, tal vez seré más breve.

El mediodía del 14 de octubre, Valentina Pastén, de 12 años de edad, sufrió graves quemaduras en el 42 por ciento de su cuerpo.

Valentina es mi sobrina. Estaba muy grave, y lo sigue estando. Así llegó a Urgencias del Hospital Regional de Rancagua.

Valentina hoy está en el Hospital Exequiel González Cortés siendo injertada en su cara, sus extremidades inferiores y superiores. Ello, con solo 12 años. Se trata de una situación gravísima para nosotros como familia, pero que también la viven muchas otras personas que llegan en condiciones de gran quemado -así se denomina técnicamente ese estado— a los distintos recintos asistenciales.

Como país, no tenemos atención para grandes quemados en las regiones, lo que ocasiona que los niños y también los adultos grandes quemados necesariamente deban ser trasladados.

Nosotros vivimos en Rancagua, que queda a una hora y media de Santiago. Pero en otras ciudades de regiones, cuando se trata de grandes quemados o de personas en riesgo vital, estos traslados son casi imposibles de practicar.

El Hospital Exequiel González Cortés y su personal cuentan con instrumentos y tecnología apropiados para tratar este tipo de accidentes; pero aun así siempre estamos cortos, bajos de presupuesto.

A través de esta intervención quiero no solo visibilizar y saludar a mi pequeña sobrina, sino también solidarizar con todos aquellos papás, mamás y familiares que viven una situación como la descrita. En este sentido, pido a nuestro gobierno una inyección de recursos para que las regiones podamos tener unidades de grandes quemados.

Asimismo, envío mi agradecimiento y felicitaciones tanto al personal de la Urgencia Pediátrica del Hospital Regional de Rancagua como al Hospital Exequiel González Cortés, a través de su director, por el trabajo y el cariño con que atienden no solo a nuestros niños, sino también a sus familias.

He dicho.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Diputada, no ha solicitado ningún oficio. ¿Desea que se oficie a los ministerios de Hacienda y de Salud, respectivamente?

La señora **RIQUELME** (doña Marcela).- Sí, señor Presidente.

Muchas gracias.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- En consecuencia, se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

Desde acá, envío un abrazo con enorme cariño a su sobrina, a usted y a la familia.

APOYO A PROYECTOS DE LAS 40 HORAS Y DE CIERRE ANTICIPADO DEL COMERCIO

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Andrés Giordano.

El señor **GIORDANO**.- Señor Presidente, ha sido una jornada muy positiva para las y los trabajadores, sobre todo para quienes estaban a la espera de que ratificáramos en esta Cámara el Convenio 190 de la OIT, así como también de que avanzáramos en proteger los derechos colectivos y, particularmente, el rol que cumplen los dirigentes sindicales en ambos proyectos que hoy día siguen su curso hacia el Senado.

Pero no todo lo que hemos podido decir en las últimas semanas por las y los trabajadores ha sido positivo. De hecho, durante los días recién pasados hemos denunciado una serie de accidentes laborales fatales en distintos rubros: en la construcción, la minería; en los puertos, las salmoneras, los camiones repartidores -se trata de trabajadoras y trabajadores generalmente subcontratados-, e incluso en jardines infantiles.

Ayer, en un punto de prensa en que hablamos sobre el Convenio 190, que hoy aprobamos, mencionamos un sinnúmero de casos principalmente de trabajadoras, pero también de trabajadores, que tomaron la decisión de quitarse la vida por el acoso de sus empleadores.

Karen González, una de las dirigentas que estuvieron en el punto de prensa, recordó a Mónica Vásquez, la cajera del Lider que murió de un paro respiratorio después de haber sido hostigada y recibir gritos por parte de su jefatura.

Y hoy se cumple más o menos medio año desde la muerte de Julia Muñoz Valdés, cuyo caso guarda otro tipo de violencia que termina en una fatalidad. Ya lo he mencionado, pero, como se ha dicho, Julia era una trabajadora de Cruz Verde, quien llegando a su casa a altas horas de la noche -se trata de una empleada del comercio que llegó a su hogar de noche, a oscuras- fue víctima no de un asalto, sino de una bala loca de un asalto a otra trabajadora en sus mismas circunstancias, y resultó herida de muerte.

Los dirigentes y dirigentas del sector comercio llevan años protestando por estas circunstancias. Hay varias cosas que se conjugan en este tipo de situaciones: el horario de cierre del comercio -fui trabajador de ese sector-, que en algunos casos es hasta las doce de la noche, y

la extensión de la jornada laboral. Gracias a eso tenemos dos proyectos que tratan la materia y que se encuentran en el Senado, al otro lado de este mismo edificio.

Pero ello no es suficiente, porque en la tramitación del proyecto de 40 horas, que ingresó para velar por la salud de la clase trabajadora, vemos que ya aparecen senadores y senadoras que tratan de tergiversarlo y convertirlo en un proyecto de flexibilización que apunta en la dirección contraria.

También tenemos otro proyecto, el del cierre anticipado del comercio a las 19:00 horas. No podemos permitir que en él ocurra lo mismo. Es por eso que esta bancada y esta diputación en particular apoyamos dicha iniciativa. Queremos reafirmar nuestro compromiso con ese proyecto y decir con firmeza que las trabajadoras y los trabajadores no pueden seguir pagando el costo de la avaricia de los sectores empresariales, y especialmente del gran comercio.

Así, por todos los trabajadores y trabajadoras como Julia, empleada de una farmacia que perdió su vida, que todos los días se bajan de una micro a eso de las diez de la noche sin saber si van a llegar a sus hogares, vamos a respaldar las cuarenta horas, sin letra chica, y el cierre del comercio a las diecinueve horas, e instamos desde acá al Senado, a las senadoras y los senadores, a hacer lo mismo.

He dicho.

ANTECEDENTES SOBRE CONSTRUCCIÓN DE PUENTE SOBRE RÍO RAHUE EN COMUNA DE SAN PABLO (OFICIOS)

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- En el tiempo del Comité del Partido Socialista, tiene la palabra, hasta por dos minutos y treinta y un segundos, la diputada Emilia Nuyado.

La señorita **NUYADO** (doña Emilia).- Señor Presidente, solicito que se oficie al ministro de Obras Públicas y al seremi de Obras Pública de la Región de Los Lagos para que informen sobre la construcción de un puente sobre el río Rahue, en la comuna de San Pablo, Región de Los Lagos, ya que para que las familias del sector puedan ser atendidas en el hospital intercultural comunitario Pumelén deben cruzar dicho río. Además, hay un colegio, un retén de Carabineros y un cuartel Bomberos que requieren el puente para funcionar, no obstante lo cual, aún no se tiene claridad sobre qué pasará con dicho proyecto.

Hay informaciones que han entregado el gobernador regional, señor Patricio Vallespín, y el alcalde de San Pablo, pero no dan cuenta de la realidad, por lo cual es importante que el señor ministro de Obras Publicas, el subsecretario de Obras Públicas o, en su defecto, el seremi de la Región de Los Lagos pueda informar a la comunidad sobre esta situación, porque es una preocupación constante.

Se requiere con urgencia que podamos obtener, vía oficio, la información formal respecto de cuándo se iniciarán las obras, si está considerado el estudio para la construcción de un nuevo puente y cuál es la situación actual.

He dicho.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

ADOPCIÓN DE MEDIDAS DE SEGURIDAD PARA SECTOR EL PALOMAR, COMUNA DE COPIAPÓ (OFICIOS)

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Daniella Cicardini.

La señorita **CICARDINI** (doña Daniella).- Señor Presidente, en el sector El Palomar, de la comuna de Copiapó, ha habido un aumento muy explosivo de problemas de inseguridad en los últimos años.

En ese sector, que ha crecido mucho en términos de población y proyectos habitacionales, desde hace varios años -dos décadas si no me equivoco- los vecinos y vecinas vienen solicitando mayor resguardo y seguridad, para lo cual se requieren los apoyos de distintas entidades públicas.

Hace algunos días los vecinos se movilizaron en las calles para denunciar que la avenida principal de ese sector se transformó en una verdadera autopista de carreras, ya que no existe ningún tipo de control ni fiscalización, lo que ha provocado la ocurrencia de bastantes accidentes, al punto de que hace algunos días, Santiago, un joven copiapino que venía en moto desde su trabajo, perdió la vida, lamentablemente.

Se han mandado cartas al municipio y a diversas autoridades locales para pedir, primero, mejor señalética en el sector y la instalación de lomos de toro y pasos de cebra, pero, lamentablemente, no ha habido respuesta.

A todo ello se suma una demanda muy sentida y postergada: la posibilidad de contar con una unidad policial, como un retén de Carabineros, en dicho sector. Esta situación también la hemos dado a conocer al subsecretario del Interior.

Se trata de demandas históricas que también se dan en otros sectores de la Región de Atacama, como en la población Torreblanca, de la comuna de Vallenar, donde los vecinos también han manifestado la necesidad de contar con mayor seguridad.

Estas demandas no han tenido respuesta de las autoridades, por lo cual queremos insistir con el actual gobierno para ver cómo podemos dar esas garantías.

Por lo expuesto, solicito que se envíen algunos oficios:

Primero, al municipio de Copiapó, a fin de que pueda revisar la situación y acoja la solicitud para la gestión de lomos de toro y mejoras en la señalética que hay en el sector de El Palomar y para que entregue informes al seremi de Transportes, a fin de ver si hay posibilidad de que, de manera conjunta, puedan materializar este anhelo más temprano que tarde, y así no se sigan produciendo situaciones como las que hemos vivido los últimos días.

Segundo, que se oficie al seremi de Transportes y Telecomunicaciones de la Región de Atacama para que reciba copia de esta solicitud, y a la ministra y al subsecretario del Interior, para que consideren la posibilidad de instalar un retén de Carabineros en el sector El Palomar, en la comuna de Copiapó, y así entregar mayor seguridad y tranquilidad a los vecinos.

Asimismo, queremos cobrarles la palabra a las autoridades del Ministerio del Interior y Seguridad Pública en cuanto a que nos vayan a visitar a la Región de Atacama, pues fue uno de los anuncios que nos adelantaron. Estamos a la espera, muy ansiosos de poder recibirlos.

He dicho.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

INVESTIGACIÓN E INSTRUCCIÓN DE SUMARIO POR EVENTUALES NEGLIGENCIAS EN TRATAMIENTO MÉDICO A LACTANTE DE LA COMUNA DE LLAILLAY (OFICIO)

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Carolina Marzán.

La señora MARZÁN (doña Carolina).- Señor Presidente, el 1 de octubre de 2022, siendo las dos de la madrugada, Daila Mauna Aracena, de cuatro meses de edad, ingresó a urgencias del Hospital San Francisco, en la comuna de Llaillay, por un cuadro de fiebre y tos. En dicho recinto fue diagnosticada de rinofaringitis aguda, para lo cual las indicaciones fueron solo paracetamol. Se fue del establecimiento a las 2:52 horas.

Al otro día, los padres de la lactante la ingresaron al servicio de urgencia del Hospital San Camilo, de San Felipe, donde fue diagnosticada con bronquiolitis. Al día siguiente, otra vez Daila debió ser ingresada a la urgencia del Hospital San Camilo, donde nuevamente le diagnosticaron bronquiolitis.

La madre de la lactante solicitó en reiteradas ocasiones la hospitalización de su hija y la toma de radiografías para verificar el estado de sus pulmones; sin embargo, se le negaron ambas peticiones, indicándole que no era necesario, ya que la lactante solo tenía bronquiolitis.

El 4 de octubre, Daila ingresa nuevamente a la urgencia del Hospital San Francisco, en Llaillay, donde fue diagnosticada con sospecha de neumonía basal derecha, bronquiolitis. Aproximadamente a las seis de la tarde de ese día, la ingresaron al Hospital San Camilo, de San Felipe, con un diagnóstico presuntivo de *shock* séptico.

La lactante no recibió la atención médica adecuada. El padre de la niña señaló a las enfermeras que su hija estaba saturando bajo, y al llamar al personal de salud, una de las profesionales se da cuenta de que la niña estaba conectada a oxígeno, pero no lo estaba recibiendo, debido a que el paso estaba cerrado. La enfermera no había dado el paso de oxígeno y Daila estuvo con baja saturación, aproximadamente una hora y media sin recibir oxígeno.

La madre pidió ayuda en reiteradas ocasiones; su hija estaba con las manos moradas, y al avisar de esta situación, la enfermera le indicó que eso era normal, puesto que la niña tenía frío por la fiebre.

A los minutos, la niña comenzó a registrar manchas moradas que fueron apareciendo poco a poco en su cuerpo, y una vez más la respuesta de la enfermera fue que la niña tenía frío, y que por eso se ponía morada. Las manchas comenzaron en sus manitos, luego en sus párpados y genitales.

Los padres llamaron a la doctora, quien en forma desesperada corrió a buscar al personal médico, diciendo: "Esto es grave, esto es grave".

Luego, la doctora se acercó al padre de la lactante e indicó que ya no podían hacer nada, porque, así como se la estaban entregando, no había nada que hacer y que ahora solo rezaran, porque su hija iba a fallecer.

Lo hicieron entrar para que se despidiera de la pequeña. El padre vio a su hijita completamente morada e hinchada. En palabras del padre, era como ver a su hija reventada por dentro.

Sé que es muy dramático esto que estoy relatando, pero es necesario por la crudeza de lo que vivió esa familia. Incluso, la lactante se defecó en uno de sus ataques de paros cardiorrespiratorios, botando un extraño líquido no especificado, según cuentan.

El padre y la madre de Daila concurrieron cuatro veces a las urgencias de los distintos servicios de salud, y en ninguno de ellos recibieron la atención que su hija necesitaba ni hospitalización oportuna.

A raíz de estos crudos antecedentes expuestos, solicito a las autoridades pertinentes investigar los hechos relatados e iniciar un sumario a los funcionarios que estuvieron a cargo de la atención de Daila Samay Mauna Aracena, producto de esta negligencia expuesta por el padre y la madre, y que se oficie al Ministerio de Salud, al subsecretario de Redes Asistenciales, para que informe si los protocolos de atención fueron aplicados correctamente y, por sobre todo, que el director del hospital tome contacto con el padre y la madre.

He dicho.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

REITERACIÓN DE OFICIOS Y SOLICITUD DE INFORMACIÓN SOBRE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS INTERNOS O SUMARIOS EN CONTRA DE MÉDICO ACUSADO DE CUASIDELITO DE HOMICIDIO (OFICIOS)

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Héctor Ulloa.

El señor **ULLOA**.- Señor Presidente, con fecha 28 de septiembre, envié un oficio al director del Hospital de Niños Doctor Luis Calvo Mackenna por una presunta negligencia médica respecto del niño iniciales M.J.V.S., quien fuera paciente de trasplante de médula ósea desde enero de 2022 y quien fuera dado de alta con fecha 9 de agosto del mismo año.

Tristemente -aprovecho de dar mis más profundas condolencias a sus padres-, este niño de la comuna de Puerto Montt falleció el 28 de octubre pasado, en medio de serios cuestionamientos a su médico tratante, doctor Claudio Mosso Chamorro, formalizado en dos oportunidades por cuasidelito de homicidio, la última de ellas en abril de 2022, quien además, presuntamente, habría ejercido como oncólogo sin estar en posesión de dicha especialidad médica.

Esta situación es investigada por el Ministerio Público, pero también es deber de esta Corporación fiscalizar cómo son atendidos nuestros pequeños y pequeñas en el sistema público de salud, sobre todo en el Hospital de Niños Doctor Luis Calvo Mackenna, y cómo es posible que un médico formalizado en dos oportunidades por cuasidelito de homicidio siga atendiendo a los pequeños en dicho hospital.

Por ello, solicito que se reitere el oficio al director del Hospital de Niños Doctor Luis Calvo Mackenna, y se incluya en esta oportunidad a la ministra de Salud y al subsecretario de Redes Asistenciales, para que informen de aquellos procedimientos administrativos internos y/o sumarios que se hayan abierto en contra del profesional aludido e informen sobre quiénes son los profesionales del área oncológica pediátrica y sus calidades de especialistas.

Asimismo, solicito que se requiera a la dirección del Hospital de Niños Doctor Luis Calvo Mackenna que conteste a la brevedad el oficio enviado por este diputado con fecha 28 de septiembre de 2022.

He dicho.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

HOMENAJE A DESTACADA POETISA DELIA DOMÍNGUEZ MOHR, RECIENTEMENTE FALLECIDA

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- El siguiente turno corresponde al Comité Unión Demócrata Independiente.

Tiene la palabra el estimado doctor diputado Daniel Lilayu.

El señor **LILAYU**.- Señor Presidente, en primer lugar, quiero agradecer a usted el cariz que da a su conducción al tratarnos muy bien, lo cual agradezco como persona.

Quiero rendir un sentido homenaje, desde esta humilde pero también importante tribuna, a doña Delia Domínguez Mohr, destacada escritora y poetisa osornina, quien falleció recientemente a los 91 años de edad.

Delia Domínguez ganó su primer concurso literario a los 7 años de edad y, desde ese momento, supo que las letras serían lo suyo, por lo que ni siquiera sus estudios de Derecho pudieron apartarla de ese camino.

Después de dejar las leyes, se radicó en la ciudad de Osorno, específicamente en la hacienda familiar, el fundo Santa Amelia de Tacamó, donde fue acrecentando su amor por las letras. En su carrera escribió más de diez obras, donde destacan *La gallina castellana y otros huevos* y *El sol mira para atrás*, entre otros.

Fue una mujer aguerrida, apasionada y transgresora, quien formó parte de la llamada generación literaria de 1950, fue cuatro veces nominada al Premio Nacional de Literatura y declarada hija ilustre de la ciudad de Osorno en 1992.

Cierro mis palabras citando a Pablo Neruda, su gran amigo, quien dijo de ella: "Compréndase que, por naturaleza, por formación ecológica, la poesía de Delia Domínguez, osornina de los bosques de Osorno, es atrevida y descalza; sabe caminar sin miedo entre espinas y guijarros, vadear torrentes, enlazar animales, unirse al coro de las aves australes sin someterse al tremendo poderío natural para conversar con tristeza o con amor con todos los objetos y los seres."

Delia, descansa en paz.

He dicho.

PREOCUPACIÓN POR OBRAS INCONCLUSAS EN COMUNA DE CURANILAHUE TRAS QUIEBRA DE EMPRESA CONSTRUCTORA Y NECESIDAD DE INSTALACIÓN DE PUENTE MECANO (OFICIOS)

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Flor Weisse.

La señora **WEISSE** (doña Flor).- Señor Presidente, quiero manifestar mi preocupación por el daño que ha sufrido la comuna de Curanilahue producto de la conocida quiebra de la

empresa constructora Claro Vicuña Valenzuela. Esta empresa tenía obras en todo el país, y en el caso de la comuna de Curanilahue, había iniciado las obras de construcción del puente Prat, con un avance del 10 por ciento. Esta obra es muy necesaria para la comunidad, ya que permite la conectividad de una zona muy poblada dentro del sector urbano de la comuna de Curanilahue, el sector Eleuterio Ramírez, que equivale a alrededor del 30 por ciento de la población. Es decir, estamos hablando de unos 12.000 o 13.000 habitantes, quienes se han visto afectados de manera directa, pero indirectamente se ha afectado a toda la población de la comuna.

Hoy, la comunidad requiere una respuesta respecto de cuáles son los pasos a seguir y cómo se va a enfrentar esta situación para dar término a las obras.

Por lo tanto, solicito que se oficie al ministro de Vivienda y Urbanismo, para que informe sobre la carta Gantt, la ruta o procedimiento que se va a seguir en este caso, sea una licitación pública u otra medida de carácter excepcional, dada la importancia y el efecto que provoca esta obra en todos los habitantes, particularmente en las juntas de vecinos del sector.

Asimismo, solicito que se oficie a la ministra de Defensa Nacional para gestionar la instalación de un puente mecano, que es la solución que piden los habitantes de la comuna. Y según tengo entendido, ya se han realizado gestiones al respecto, pero requiero respuestas oficiales.

He dicho.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

PREOCUPACIÓN POR ALARMANTE AUMENTO DE HECHOS DELICTUALES EN COMUNAS DE REGIÓN DE ÑUBLE

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Marta Bravo.

La señora **BRAVO** (doña Marta).- Señor Presidente, "Chillán era una ciudad sumamente tranquila, amable para vivir, y ahora estamos sobrepasados". Eso dijo Patricia Acevedo, una vecina de Chillán, quien ya no puede vivir tranquila.

Un millonario robo armado a una tienda a plena luz del día en el centro de la capital regional, dos robos armados a una estación de servicios y a un restaurante en menos de cinco minutos, dos robos a un restaurante en menos de una semana, un robo a otro restaurante a metros del cuartel regional de la Policía de Investigaciones (PDI), un joven asesinado en una conocida población de Chillán y un ciudadano venezolano asesinado a puñaladas en Coelemu. Todo eso pasó en menos de cinco días en la Región de Ñuble.

Chillán pasó de ser una ciudad tranquila a una comuna donde se han naturalizado los delitos violentos. El narcotráfico ya está instalado en la Región de Ñuble, y no solo en Chillán, porque las bandas se han desplegado en comunas rurales y, desde allí, coordinan sus operaciones hacia la urbe.

En su última visita a la Región de Ñuble, el subsecretario de Prevención del Delito prometió que la región podría ser la más joven y, a la vez, la más segura del país. Sin embargo, como vemos, esa promesa se cae a pedazos.

Elevo un cuestionamiento a las autoridades, a la ministra del Interior y Seguridad Pública, al subsecretario de Seguridad Pública y al delegado presidencial regional de Ñuble. ¿Cuánto

y qué debemos esperar para que también los delitos violentos se instalen en comunas, hasta hoy, tranquilas y amables?

He dicho.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

-Se levantó la sesión a las 13:48 horas.

GUILLERMO CUMMING DÍAZ,

Jefe de la Redacción de Sesiones.

VIII. COMISIÓN ESPECIAL DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN Y DE ANTECEDENTES

-Se abrió la sesión a las 13:25 horas.

El señor **UNDURRAGA**, don Alberto (Presidente accidental).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

REAFIRMACIÓN DE COMPROMISO CON LA LIBERTAD RELIGIOSA

El señor **UNDURRAGA**, don Alberto (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Stephan Schubert.

El señor **SCHUBERT**.- Señor Presidente, el lunes 31 de octubre se conmemoró el 505° aniversario de la reforma protestante y nuestro país celebró el Día Nacional de las Iglesias Evangélicas y Protestantes. Recordamos el histórico 31 de octubre de 1517, cuando Martín Lutero clavó sus 95 tesis en la puerta de la catedral de Wittenberg. Con él irrumpieron otros reconocidos reformadores, como Juan Calvino, en Francia y Suiza; Thomas Müntzer, en Alemania, y John Knox, en Escocia.

La reforma tuvo enormes repercusiones históricas, con transformaciones en los más diversos planos de la realidad humana, el reconocimiento de Jesucristo como único mediador entre Dios y los seres humanos, y el acceso universal a las escrituras.

Por esto, quiero destacar que los evangélicos hemos sido un aporte de magnitud para el desarrollo de nuestro país. Esto lo vemos claramente reflejado en el trabajo que se realiza al interior de las cárceles, donde nuestros hermanos y pastores han hecho un trabajo de lujo, ayudando a personas a reinsertarse en la sociedad. También esto lo vemos reflejado en las innumerables iniciativas que se realizan a través de fundaciones y organizaciones, como las Damas de Blanco y el Ejército de Salvación, que ayudan incansablemente al prójimo que pasa por necesidades.

Hoy más que nunca es necesario que nuestras autoridades reafirmen su compromiso con la libertad religiosa, ya que en nuestro país se ha presentado una serie de hechos de violencia, entre los cuales se encuentran diversos ataques a templos o lugares de culto, afectando el ejercicio y el despliegue de este derecho humano tan esencial.

En el informe de Libertad Religiosa en el Mundo publicado en 2021, Chile fue clasificado como grupo de observación por la presencia de factores que podrían conducir al deterioro de la libertad religiosa, especialmente por las cerca de 60 iglesias atacadas en el marco del estallido social, y también por los múltiples atentados que han dejado como víctimas a comunidades católicas y evangélicas en La Araucanía.

Por eso, debemos recalcar que la fe también debe tener espacios en la esfera pública, porque la verdadera libertad de culto no consiste en encerrar a los creyentes entre las cuatro paredes de un templo, como pretende cierta tesis del laicismo radical, sino que se trata de escuchar el aporte que las iglesias y los credos pueden hacer a la sociedad y a la política.

He dicho.

AMPLIACIÓN DE HOSPITAL EL CARMEN DR. LUIS VALENTÍN FERRADA, COMUNA DE MAIPÚ (OFICIOS)

El señor **SCHUBERT** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Alberto Undurraga.

El señor **UNDURRAGA** (don Alberto).- Señor Presidente, junto a la concejala de Maipú señora Graciela Arochas, nos reunimos hace algunos días con el doctor Marcos Enríquez Digoy, director del Hospital El Carmen Dr. Luis Valentín Ferrada. Ese centro hospitalario atiende a los habitantes de Maipú y Cerrillos, es decir, a una población del orden de 675.000 personas. Cuando fui alcalde, impulsé la construcción de ese hospital. Había poca credibilidad en que pudiéramos tener un hospital en Maipú; lo mismo pasó con el metro. Hicimos las gestiones, donamos el terreno y, finalmente, se construyó el hospital que tenemos en Maipú.

En su momento, se contemplaron 375 camas; sin embargo, debido a la mayor demanda y afluencia de público, hoy se está trabajando con 428 camas.

El crecimiento de la población ha generado la necesidad de contar con un hospital más grande. Algunos datos que nos entregó el director: solo en urgencia, sin contar la gente fuera de ella, el día que nos reunimos con el director había 147 personas en espera de hospitalización. En promedio, entre enero y agosto, se contabilizaron 107 personas. Por lo tanto, se requiere ampliar el hospital.

El director nos mostró el proyecto de ampliación para pasar de 448 camas a 614 camas. El mismo contempla la construcción de un piso adicional que está en los diseños originales.

Por lo dicho, solicito apoyar la ampliación del hospital de Maipú.

Haciendo uso de mis facultades de fiscalización, solicito oficiar a la ministra de Salud y al ministro de Obras Públicas para pedirles que aprueben la ampliación del hospital de Maipú en los términos económicos que le convengan al Estado de Chile, con todos los resguardos en esa línea. Pero se trata de mejorar la salud de los vecinos y las vecinas.

El hospital de Maipú fue una muy buena noticia cuando lo logramos, pero ya quedó chico y tenemos que ampliarlo.

Por esa razón, pido estos oficios.

El señor **SCHUBERT** (Presidente accidental).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

SOLICITUD DE RECURSOS PARA PROYECTOS DE AMPLIACIÓN DE VIVIENDAS (OFICIOS)

El señor **UNDURRAGA** (don Alberto).- Señor Presidente, como segundo tema, usted sabe que he estado permanentemente impulsando y defendiendo distintos programas de mejoramiento y de ampliación de viviendas de distintos sectores y villas del distrito que represento.

En esta oportunidad me reuní con dirigentas y dirigentes de la villa San Pablo, de la comuna de Maipú, que tienen un problema que también lo tienen en la villa Don Cristóbal, cual es que desde el año 2017 no han tenido proyectos de ampliación de viviendas.

Algunos se han ganado proyectos de mejoramiento de viviendas, pero en los proyectos de ampliación de estas no han tenido éxito. Es sumamente importante la ampliación de esas

viviendas, por un mayor espacio, por una mayor privacidad, por un conjunto de razones que han impulsado en el pasado a los vecinos de esos y de otros lugares del país a adjudicarse los proyectos de ampliación de viviendas.

Me preocupa esta situación. Por eso, en función de mi facultad fiscalizadora, pido que se oficie al Ministerio de Vivienda y Urbanismo, y al Serviu Metropolitano para que destinen los presupuestos necesarios para que los proyectos de ampliación de viviendas finalmente sean aceptados. De lo contrario, se genera una frustración, porque se anuncia que existen los proyectos, pero después no están los recursos para ellos.

Esto ya lo he dicho en otras oportunidades respecto del mejoramiento de viviendas, y ahora lo digo también respecto de la ampliación de estas, particularmente por los vecinos de la villa San Pablo, pero hay muchos otros lugares de Chile que tienen esta situación.

He dicho.

El señor **SCHUBERT** (Presidente accidental).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

-Se levantó la sesión a las 13:32 horas.

GUILLERMO CUMMING DÍAZ,

Jefe de la Redacción de Sesiones.